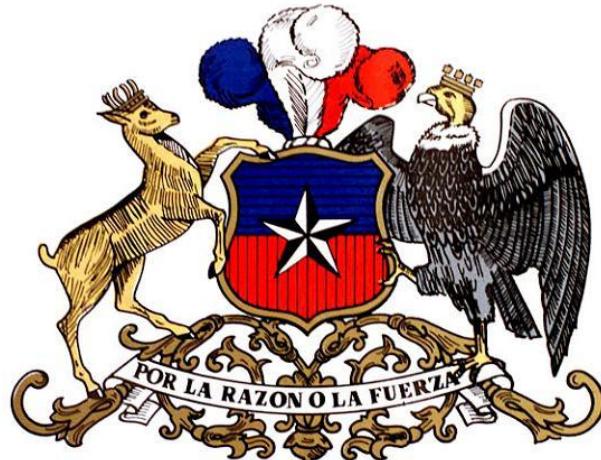


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 136<sup>a</sup>, en miércoles 24 de enero de 2024  
(Ordinaria, de 10:01 a 15:59 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y  
de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Presidencia accidental del señor Soto Mardones, don Raúl.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>24</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>31</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>31</b>
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN .....	31
<b>V. ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>34</b>
CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA MIXTO DE PENSIONES Y DE SEGURO SOCIAL, Y MEJORAMIENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15480-13) [CONTINUACIÓN] .....	34
VOTACIÓN DE REEMPLAZO PERMANENTE DE INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA .....	235
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales". Boletín N° <u>16051-08</u> . (61/SEC/24).	
2. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Regula la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo". Boletín N° <u>14900-13</u> (refundido con boletín N° 15163-13).	
3. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "simple", que "Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones". Boletín N° <u>14964-24</u> .	
4. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, Jorge Peña Hen". Boletín N° <u>16568-24</u> .	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mulet; Mellado, don Cosme; Palma; Pino y Sulantay; y de las diputadas señoras Musante y Tello, que "Modi- fica la ley N° 21.612, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana venezolana señora Virginia Jacqueline Jiménez Fernández". Boletín N° <u>16604-06</u> .	
6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mulet; Castro; Celis; Santana; Sulantay; Tapia y Venegas; y de las diputadas señoras Castillo; Cicardini y Cid, que "Dispone el resguardo de la capacidad de fundición de la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° <u>16605-08</u> .	

7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma; Alessandri; Donoso; Jouannet; Jürgensen; Schalper; Sepúlveda y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoritas Cariola y Labra, que "Modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925, a las bebidas alcohólicas producidas o importadas antes de su entrada en vigencia". Boletín N° 16606-01.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Guzmán; Barría; Cornejo; Matheson y Undurraga, don Francisco; y de la diputada señora Raphael, que "Modifica la ley N° 21.325, de migración y extranjería, para facilitar el reconocimiento y revalidación de títulos y grados académicos obtenidos en el extranjero". Boletín N° 16607-04.
9. Proyecto iniciado en moción del diputado señor González, don Mauro; y de la diputada señora Del Real, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas aplicables por los delitos de apropiación o daños que afecten bienes destinados a brindar primeros auxilios o atención médica de urgencia a las personas". Boletín N° 16608-07.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Giordano; Cuello; Santana; Ulloa y Winter; y de las diputadas señoritas Delgado; González, doña Marta; Mix; Placencia y Yeomans, que "Modifica la ley N° 19.973 para hacer efectivo el feriado irrenunciable del 1 de mayo para todos los dependientes del comercio". Boletín N° 16609-13.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 14166-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "En contra de la resolución que fije los puntos sobre los cuales deberá recaer la prueba, sólo procederá el recurso de reposición dentro del plazo de cinco días", contenida en el artículo 160 bis, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 14252-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 163, 166, 167, 171, y 174, del Código Sanitario. Rol 14011-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 482, inciso cuarto, parte final, del Código del Trabajo. Rol 14067-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 482, inciso cuarto, parte final, del Código del Trabajo. Rol 14155-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

**VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Oficio**

- Oficio del Presidente de la República por el cual remite Instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales. (1). A disposición de las señoras y señores diputados.

**2. Certificado**

- Certificado que acredita que el diputado señor De Rementería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión especial de Sala celebrada el día 23 de enero de 2024, por impedimento grave.

**Respuestas a Oficios**

**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**

- Diputado Kaiser, don Johannes. Si el Consejo de Monumentos Nacionales le solicitó cuenta del proceso de convertir en Monumento Histórico al Regimiento N° 23, de la ciudad de Copiapó, o si le consultó su opinión, de acuerdo a las consideraciones que expone. (54 al 38851).

**Subsecretarías**

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (129 al 56710).

**Empresas del Estado**

- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de proceder a la mantención y limpieza total de los asientos de los vagones que cubren el trayecto del Metro Tren Santiago-Nos. (17 al 48005).

**Servicios**

- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de considerar la adopción de las medidas administrativas pertinentes, orientadas a garantizar la continuidad operacional de los sistemas homologados Sigfe 2.0, en los términos que plantea. (232 al 58089).
- Diputada Labra, doña Paula. Presupuesto total asignado a la Dirección de Vialidad de la Región del Maule para el año 2023, en los términos que plantea. (247 al 59986).

**Varios**

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (119 al 59293).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Impacto ambiental del incendio acaecido el 14 de noviembre de 2023 en un patio de acopio de bins en la Planta Teno de la empresa Agrozzzi, de la provincia de Curicó. (23 al 58343).

**VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para solucionar la problemática que están viviendo los estudiantes del Instituto Profesional Los Lagos, sede Quillota, en relación a los costos abonados por concepto de matrícula y anualidad de sus respectivas carreras y de entregar claridad respecto a la continuidad de sus estudios en otras universidades u institutos, en caso de que así corresponda. (60357 de 22/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Funcionamiento actual del alcantarillado en el eje 4 esquinas de la comuna de La Serena y si el concesionario responsable de

las obras ha entregado finalmente el proyecto, asegurándose de que los ductos de alcantarillado se encuentren en total funcionamiento, con el detalle de las medidas tomadas para garantizar que el proyecto cumpla con los estándares y requisitos establecidos, en los términos que requiere. ([60358](#) de 22/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de convocar a una mesa de trabajo para analizar y buscar soluciones a los problemas del transporte de pasajeros que afectan a diario a los vecinos de la comuna de Quintero. ([60359](#) de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de instruir un sumario administrativo al suboficial mayor Sergio Méndez Quiroga, quien actualmente es el jefe del retén “La Puerta”, de la comuna de Teno, Región del Maule, y, en su caso, aplique las sanciones respectivas. ([60360](#) de 22/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de tomar las medidas sancionatorias pertinentes respecto del suboficial mayor Ricardo Fredy Abarzúa Ponce, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([60361](#) de 22/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reciente autorización otorgada por la Dirección de Obras Municipales (DOM) para la instalación de una antena de telecomunicaciones en la plaza de juegos infantiles ubicada en el sector residencial de Calle Grosella con Pasaje Grosella, en los términos que requiere. ([60362](#) de 22/01/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Instalación de una antena de telecomunicaciones en la plaza de juegos infantiles ubicada en el sector residencial de Calle Grosella con Pasaje Grosella de la comuna de la Serena, Región de Coquimbo, refiriéndose a todos los antecedentes técnicos, permisos y resoluciones que aprobaron la instalación esta. ([60363](#) de 22/01/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Catastro de desocupados y cesantes en el rango etario de personas mayores de 50 años, indicando el porcentaje en relación al total de la fuerza laboral, desagregado por región y género. ([60364](#) de 22/01/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Fiscalizaciones realizadas y los sumarios sanitarios que se han realizado al hogar de ancianos de Hualpén, perteneciente al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, Conapram. ([60365](#) de 22/01/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Fiscalizaciones realizadas y los sumarios sanitarios que se han realizado al hogar de ancianos de Hualpén, perteneciente al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, Conapram. ([60366](#) de 22/01/2024). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Proceso de llamado a concurso público, su desarrollo y adjudicación, en relación con la resolución exenta N° 1677, de fecha 29 de noviembre de 2023, que aprueba las bases administrativas y técnicas del llamado a concurso del "Programa de Inversión en la Comunidad para la Región

del Biobío, Cobertura 2024", llevado a cabo en esa delegación, remitiendo los antecedentes que requiere. (60367 de 22/01/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Acuerdo firmado por usted en representación de nuestro país con el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, que facilitaría la capacitación entre las policías de ambos países, así como el intercambio de información de personas con antecedentes penales, remitiendo los antecedentes que requiere. (60368 de 22/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Proyectos que se encuentran en desarrollo con características similares al proyecto de depósito de ripios y cobertura del tranque de relaves de la Planta José Antonio Moreno de Enami-Taltal. Asimismo, indique los procesos sancionatorios que se encuentran en etapa de admisibilidad y en curso y el número de procesos de fiscalización realizados en los años 2022, 2023 y en lo que va del presente año 2024, vinculados y con participación de la Enami. (60369 de 22/01/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número e individualización de las operaciones mineras en nuestro país en las cuales se encuentra declarado el renio como mineral de extracción primaria o como subproducto de una operación. Asimismo, señale cuántos son los recursos y reservas conocidas de este mineral en nuestro país y en qué regiones encontramos su mayor concentración. (60370 de 22/01/2024). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para resolver la problemática del señor de iniciales M.E.V.H. y, en definitiva, se retire el catéter que aún mantiene a pesar de haber terminado su tratamiento. (60371 de 22/01/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar una fiscalización en terreno con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa urbanística en la instalación de una antena celular en el centro de la población ubicada en calle Quebrada Verde, a la altura de Avenida Playa Ancha, sector de la Junta de Vecinos N° 116 y que, además, se fiscalicen los ruidos que emite esta edificación. (60372 de 22/01/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de ordenar al propietario del sitio eriazo ubicado en Variante Agua Santa, lote 11, Rol 1087-60, Nueva Aurora, realizar las respectivas labores de desmalezamiento y cierre del mismo, con el objetivo de mantener la salubridad y protección del sector, a través de la Dirección de Obras Municipales. (60373 de 22/01/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de ordenar la atención a la señora de iniciales G.M.P., en el Centro de Reproducción Humana de la Universidad de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (60374 de 22/01/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de reconsiderar el rechazo de las licencias médicas de la señora Sandra Estela Martí Parada, en virtud de los antecedentes que expone. (60375 de 22/01/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Remita todos los antecedentes que posea en su poder en relación con el Hogar de Ancianos San José Obrero, de Hualpén, Región del Biobío. (60376 de 22/01/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncias realizadas en contra de la exseremi Claudia Sotomayor Millaleo y el estado de avance de los sumarios instruidos en su contra. ([60377](#) de 22/01/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncias realizadas en contra de la exseremi Claudia Sotomayor Millaleo y el estado de avance de los sumarios instruidos en su contra. ([60378](#) de 22/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Malla, don Luis. Cumplimiento de los acuerdos y compromisos de mejoras laborales alcanzados con el personal del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y las acciones que se están realizando para dar cumplimiento a ellos. ([60379](#) de 22/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de iniciar un proceso de revisión del subsuelo y del estado infraestructural de la vivienda ubicada en Curacaví N° 1773 Industriales 4, de la comuna de Arica, que tenga por objeto entregar una solución habitacional a las personas que viven en aquel domicilio en virtud de los antecedentes que expone. ([60380](#) de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de iniciar un proceso de revisión del subsuelo y del estado infraestructural de la vivienda ubicada en Curacaví N° 1773 Industriales 4, de la comuna de Arica, que tenga por objeto entregar una solución habitacional a las personas que viven en aquel domicilio en virtud de los antecedentes que expone. ([60381](#) de 22/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de tramitación del reglamento sobre el reconocimiento de títulos, previsto en el artículo 143 de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería. ([60382](#) de 22/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Remita el listado de hogares dependientes del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad que han cerrado desde marzo de 2022 a la fecha en la Región de Maule y las medidas de mitigación a efectuar para garantizar la seguridad de las personas mayores afectadas por el cierre de dichos recintos, indicando si las personas mayores (residentes de los centros cerrados) y colaboradores de los hogares serán reubicados en otras organizaciones, individualizándolas. ([60384](#) de 22/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de tramitación del reglamento sobre el reconocimiento de títulos, previsto en el artículo 143 de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería. ([60386](#) de 22/01/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. ([60387](#) de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada

- uno de los dispositivos. (60388 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. (60389 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. (60390 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. (60391 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. (60392 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. (60393 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. (60394 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. (60395 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en la región en el marco de la ley N° 21.156, la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. (60396 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.

lización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarlos y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos. ([60396](#) de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.

- Diputado Celis, don Andrés. Trabajos de relleno del socavón del edificio Kandinsky, sector Reñaca, comuna de Viña del Mar, remitiendo los antecedentes que requiere. ([60411](#) de 22/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rosas, don Patricio. Prevalencia de la enfermedad conocida como Uveítis en Chile, indicando el número total de personas diagnosticadas con este mal, con una desagregación de esta cifra por tipo de Uveítis, si está disponible. ([60412](#) de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas en vuestra región en el marco de la ley N° 21.156. ([60413](#) de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a los *blocks* ubicados entre las calles Marcos Araya y Carlos Arenas, comuna de Los Andes, adoptando las medidas necesarias para subsanarla. ([60414](#) de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por el órgano que preside en materia de prevención de femicidios y de reparación de las familias de víctimas de este tipo de delitos en la región, de acuerdo a los antecedentes que expone. ([60415](#) de 22/01/2024). A Servicio Nacional de la Mujer del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Pulgar, don Francisco. "Estrategia Regional de Desarrollo, Maule 2022-2042", en los términos que plantea. ([60416](#) de 22/01/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de proyectos habitacionales que han sido licitados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, construidos y entregados a los beneficiarios en la región durante los años 2022 y 2023, en los términos que plantea. ([60417](#) de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de las obras de construcción del nuevo hospital de la comuna de La Serena, las que se encuentran paralizadas desde el mes de abril de 2023, señalando la fecha de la reactivación de los trabajos y la estimada para su entrega. ([60418](#) de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de las obras de construcción del nuevo hospital de la comuna de La Serena, las que se encuentran paralizadas desde el mes de abril de 2023, señalando la fecha de la reactivación de los trabajos y la estimada para su entrega. ([60419](#) de 22/01/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Planes y estudios para mejorar el Servicio Sanitario Rural en "El Balcón-Linda Vista", considerando la sequía y el aumento poblacional. Asimismo, señale los aportes económicos y de capacitación realizados

- en los últimos 10 años, así como las organizaciones involucradas en estos procesos. ([60420](#) de 22/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias recibidas por problemáticas constructivas y de habitabilidad en proyectos habitacionales licitados y autorizados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante los años 2022 y 2023, en los términos que plantea. ([60421](#) de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Proyectos del “Fondo de Innovación para la Competitividad FICR”, detallando las asignaciones económicas recibidas por el gobierno regional del Maule durante los años 2022 y 2023, en los términos que plantea. ([60422](#) de 22/01/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática de agua potable en el sector de Putagán y las acciones que se pueden generar, en coordinación con el municipio de Villa Alegre, para lograr la solución requerida. ([60423](#) de 22/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Mantención de la faja fiscal en la ruta 5 Sur, en el “Aeródromo Panguilemo SCTL”, en los términos que plantea. ([60424](#) de 22/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas de prevención y mitigación de incendios en los perímetros que operan las aeronaves de emergencia que dispone su entidad en la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([60425](#) de 23/01/2024). A Corporación Nacional Forestal.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Dotación de aeronaves de emergencia que opera su corporación tanto en el "Aeródromo Panguilemo SCTL" como en la Región del Maule, en general, indicando el(s) centro(s) de operación(es) de dichas aeronaves, así como las empresas contratadas y su respectiva dotación de aeronaves, en los términos que requiere. ([60426](#) de 23/01/2024). A Corporación Nacional Forestal.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Programa nacional de infraestructura vial que busca aumentar la seguridad en los accesos a establecimientos educacionales rurales, refiriéndose a las obras ejecutadas en escuelas rurales de la Región del Maule durante los años 2022 y 2023, en los términos que plantea. ([60427](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Iniciativas del "Fondo Nacional de Desarrollo Regional 8%", indicando los montos de las asignaciones económicas recibidas por su entidad durante los años 2022 y 2023. Asimismo, remita un listado de los proyectos de instituciones que se presentaron a concursar y aquellas que se beneficiaron con dicho porcentaje, en los términos que requiere. ([60428](#) de 23/01/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. "Aeródromo Panguilemo SCTL", ubicado en la comuna y provincia de Talca, Región del Maule, remitiendo el contrato de operaciones de aquel recinto, en relación con el uso que tiene de aeronaves. Asimismo, refiérase a las medidas de seguridad que debe disponer aquel aeródromo para que las aeronaves puedan operar y las exigencias de seguridad mínimas para cada aeronave, en función de lo que disponga al respecto la normativa legal de aeronáutica civil. ([60429](#) de 23/01/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Perímetros de seguridad que se deben prever en los aeródromos públicos y privados que operan en el territorio nacional, refiriéndose especialmente a aquellos emplazados junto a autopistas concesionadas o rutas de alto tráfico vehicular, incluyendo la cercanía inmediata de "estaciones de combustible", particularmente el caso del "Aeródromo Panguilemo SCTL", ubicado en provincia de Talca. ([60430](#) de 23/01/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Pulgar, don Francisco. "Fondo Regional de Iniciativa Local" (FRIL), indicando los montos de las asignaciones económicas recibidas por su entidad durante los años 2022 y 2023. Asimismo, realice un listado de los proyectos presentados y aquellos beneficiados por estos fondos, en los términos que requiere. ([60431](#) de 23/01/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Iniciativa "Reposición vehículos operativos territoriales VII Zona de Carabineros Maule", indicando el monto de la asignación económica recibida por su entidad para solventarla, el número de vehículos repuestos y su ubicación por comuna en la Región del Maule. ([60432](#) de 23/01/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Iniciativa "Adquisición y reposición de 33 unidades de especialidad para bomberos de la Región del Maule", indicando el monto de la asignación económica recibida por su entidad para solventarla y el número de unidades adquiridas y repuestas, en los términos que requiere. ([60433](#) de 23/01/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Antecedentes, programas y respuestas a la solicitud de instalación de "lomos de toro" efectuada por la Junta de Vecinos Nueva Pinamar N° 17, indicando si esta instalación se encuentra contemplada en los planes de la Dirección de Tránsito para el sector Las Compañías. De ser así, refiérase al plazo estimado de ejecución. ([60434](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de priorizar instalación de una sala de hemodinamia mixta en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, que permita el diagnóstico y tratamiento de diferentes afecciones cardiovasculares y neurológicas. ([60436](#) de 23/01/2024). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de priorizar instalación de una sala de hemodinamia mixta en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, que permita el diagnóstico y tratamiento de diferentes afecciones cardiovasculares y neurológicas. ([60437](#) de 23/01/2024). A Consejo Regional de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de priorizar instalación de una sala de hemodinamia mixta en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, que permita el diagnóstico y tratamiento de diferentes afecciones cardiovasculares y neurológicas. ([60438](#) de 23/01/2024). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una adecuada fiscalización en todas las ferias del país respecto a la venta de armas, municiones, elementos corto punzantes u otros que pudiesen servir para cometer delitos, indicando si se está realizando el control de quienes venden, ya sea en la vía pública o en alguna feria del país, elementos sospechosos que pudiesen servir para cometer un delito, como un asalto e incluso sospecha de venta de drogas. Asimismo, haga llegar antecedentes oficiales actualizados acerca del tipo de fiscalizaciones, lugares en que estos

controles se han realizado y sus resultados. ([60439](#) de 23/01/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Diputado Longton, don Andrés. Medidas adoptadas ante la realización de obras marinas de la planta desalinizadora de Aguas Pacífico SpA, que ha provocado el cierre de la Vía Costera Turística 5-6, en las comunas de Quintero y Puchuncaví, generando preocupación y afectando el libre tránsito de los habitantes de la zona, remitiendo los antecedentes que requiere. ([60440](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas adoptadas ante la realización de obras marinas de la planta desalinizadora de Aguas Pacífico SpA, que ha provocado el cierre de la Vía Costera Turística 5-6, en las comunas de Quintero y Puchuncaví, generando preocupación y afectando el libre tránsito de los habitantes de la zona, remitiendo los antecedentes que requiere. ([60441](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas adoptadas ante la realización de obras marinas de la planta desalinizadora de Aguas Pacífico SpA, que ha provocado el cierre de la Vía Costera Turística 5-6, en las comunas de Quintero y Puchuncaví, generando preocupación y afectando el libre tránsito de los habitantes de la zona, remitiendo los antecedentes que requiere. ([60442](#) de 23/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de alguna investigación relativa a los desperfectos que han causado los reiterados y prologados cortes de suministro eléctrico en el sector de Colicheu, comuna de Cabrero, indicando si se ha realizado alguna fiscalización respecto al funcionamiento de la empresa Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa (Coelcha) y su respuesta ante los reclamos derivados de esta situación en particular. Asimismo, refiérase a los reclamos presentados ante su entidad contra Coelcha por problemas en el abastecimiento de energía. ([60443](#) de 23/01/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Medina, doña Karen. Proyectos que la empresa constructora Comaso ha presentado hasta la fecha, indicando su fecha de la presentación, proyectos autorizados y no autorizados y motivos de su no autorización al día de hoy. Asimismo, refiérase a los proyectos relacionados con eficiencia energética e instalación de paneles solares que se encuentran aún pendiente de autorización SEC en las provincias de Biobío y de Arauco. ([60444](#) de 23/01/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Medina, doña Karen. Número de causas enmarcadas en Violencia Intra-familiar (VIF) y el número de condenas y salidas alternativas derivadas de estas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([60445](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de evaluar el ejercicio de un procedimiento sancionatorio en contra del señor Danny Reveco y que se evalúe igualmente la deducción de acciones judiciales de carácter penal en su contra por los delitos de daño calificado, contemplado en el artículo 38 de la Ley de Monumentos Nacionales, reuniendo toda la información relativa al eventual carácter de monumento nacional de los otros edificios que resultaron van-

dalizados en el marco del proyecto del artista señalado, con el objeto de deducir las acciones legales pertinentes en caso de requerir protección reforzada de conformidad con la Ley de Monumentos Nacionales. ([60446](#) de 23/01/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad y procedimiento para que profesores de artes marciales puedan emitir boletas de honorarios por los servicios prestados, indicando los requisitos y pasos a seguir para registrar un giro específico que se adecue a esta actividad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([60448](#) de 23/01/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Hogares dependientes del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad que han cerrado desde marzo de 2022 a la fecha en la Región de Maule, indicando las medidas de mitigación que se tomarán para garantizar la seguridad de las personas mayores afectadas por el cierre de los recintos en cuestión. Asimismo, refiérase a la posibilidad de que los residentes de estos centros cerrados y sus colaboradores sean reubicados en otras organizaciones, indicando los nombres de estas. ([60449](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Arce, doña Mónica. Nivel de avance y gastos realizados en el proyecto de climatización del Hospital Doctora Eloísa Diaz, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([60450](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Arce, doña Mónica. Nivel de avance y gastos realizados en el proyecto de climatización de su establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([60451](#) de 23/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Arce, doña Mónica. Nivel de avance y gastos realizados en el proyecto de climatización del Hospital Doctora Eloísa Diaz, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([60452](#) de 23/01/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputada Arce, doña Mónica. Nivel de avance y gastos realizados en el proyecto de climatización del Hospital Doctora Eloísa Diaz, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([60453](#) de 23/01/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Situación que afecta al señor Cristóbal Gallardo González, dándole una pronta solución. ([60454](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Actualizaciones o nuevas recomendaciones ministeriales para las denominadas farmacias populares o comunales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([60455](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Arranque con filtración en el pasaje Camilo José Cela N° 5537, indicando qué solución se le dará a la problemática planteada. ([60456](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas que se están realizando para resguardar la seguridad y disuadir la delincuencia en el Parque Italia, de la ciudad de Valparaíso, indicando si se están realizando rondas preventivas de seguridad y los días y horarios en que se realizan. Asimismo, refiérase a la posibilidad de coordinar un encuentro con representantes de la Policía de Investigaciones, de Carabineros de Chile y del club de patinaje "Recorriendo Calles", de Valparaíso, para realizar acciones en

- conjunto de protección hacia esta organización y la comunidad en general. ([60457](#) de 23/01/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Marzán, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas que se están realizando para resguardar la seguridad y disuadir la delincuencia en el Parque Italia, de la ciudad de Valparaíso, indicando si se están realizando rondas preventivas de seguridad y los días y horarios en que se realizan. Asimismo, refiérase a la posibilidad de coordinar un encuentro con representantes de la Policía de Investigaciones, de Carabineros de Chile y del club de patinaje "Recorriendo Calles", de Valparaíso, para realizar acciones en conjunto de protección hacia esta organización y la comunidad en general. ([60458](#) de 23/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las medidas que se están realizando para resguardar la seguridad y disuadir la delincuencia en el Parque Italia, de la ciudad de Valparaíso, indicando si se están realizando rondas preventivas de seguridad y los días y horarios en que se realizan. Asimismo, refiérase a la posibilidad de coordinar un encuentro con representantes de la Policía de Investigaciones, de Carabineros de Chile y del club de patinaje "Recorriendo Calles", de Valparaíso, para realizar acciones en conjunto de protección hacia esta organización y la comunidad en general. ([60459](#) de 23/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas de vuestra región, en el marco de la ley N° 21.156. ([60460](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas de vuestra región, en el marco de la ley N° 21.156. ([60461](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas de vuestra región, en el marco de la ley N° 21.156. ([60462](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas de vuestra región, en el marco de la ley N° 21.156. ([60463](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas de vuestra región, en el marco de la ley N° 21.156. ([60464](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
  - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Arranque con filtración en el pasaje Camilo José Cela N° 5537, de la comuna de Maipú, indicando qué solución se le dará a la problemática planteada. ([60465](#) de 23/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
  - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Arranque con filtración en el pasaje Camilo José Cela N° 5537, ubicado en su comuna, indicando qué solución se le dará a la problemática planteada. ([60466](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
  - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Todas las asignaciones de fondos hechas por su ministerio entre los años 2018 y 2024 a fundaciones, corporaciones, asociaciones

gremiales u ONG, en los términos que requiere. ([60467](#) de 23/01/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputada González, doña Marta. Compromisos adquiridos por su entidad en relación con la instalación y operatividad de diversas antenas en la comuna de Olivar, indicando cuáles son los motivos por los cuales no se han cumplido estos compromisos y cuáles serán las medidas que se adoptarán para la realización de estos a la brevedad. ([60468](#) de 23/01/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado González, don Félix. Acciones tendientes a fiscalizar y sancionar el abandono de animales en la vía pública, específicamente de caballos en el sector Lorenzo Arenas, de Concepción, Región del Biobío. ([60469](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Schalper, don Diego. Desarrollo del proyecto comprometido con fecha 6 de septiembre de 2022 con la Escuela El Rulo, comuna de Coinco, por la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la construcción de una techumbre destinada a su multicancha. ([60470](#) de 23/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Desarrollo del proyecto comprometido con fecha 6 de septiembre de 2022 con la Escuela El Rulo, comuna de Coinco, por la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la construcción de una techumbre destinada a su multicancha. ([60471](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Schalper, don Diego. Desarrollo del proyecto comprometido con fecha 6 de septiembre de 2022 con la Escuela El Rulo, comuna de Coinco, por la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la construcción de una techumbre destinada a su multicancha. ([60472](#) de 23/01/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Schalper, don Diego. Desarrollo del proyecto comprometido con fecha 6 de septiembre de 2022 con la Escuela El Rulo, comuna de Coinco, por la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la construcción de una techumbre destinada a su multicancha. ([60473](#) de 23/01/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Schalper, don Diego. Desarrollo del proyecto comprometido con fecha 6 de septiembre de 2022 con la Escuela El Rulo, comuna de Coinco, por la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la construcción de una techumbre destinada a su multicancha. ([60474](#) de 23/01/2024). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Desarrollo del proyecto comprometido con fecha 6 de septiembre de 2022 con la Escuela El Rulo, comuna de Coinco, por la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la construcción de una techumbre destinada a su multicancha. ([60475](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Desarrollo del proyecto comprometido con fecha 6 de septiembre de 2022 con la Escuela El Rulo, comuna de Coinco, por la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- O'Higgins, para la construcción de una techumbre destinada a su multicancha. ([60476](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Castro, don José Miguel. Fundamentos y circunstancias que explicarán la adquisición de los servicios de defensa penal para migrantes, materializada en la orden de compra N° 1333-49-SE23, de 22 de diciembre de 2023, por la Defensoría Penal Pública de Antofagasta. ([60477](#) de 23/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
  - Diputado Castro, don José Miguel. Fundamentos y circunstancias que explicarán la adquisición de los servicios de defensa penal para migrantes, materializada en la orden de compra N° 1333-49-SE23, de 22 de diciembre de 2023, por la Defensoría Penal Pública de Antofagasta. ([60478](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - Diputada González, doña Marta. Posibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes sobre el flujo y los horarios de los recorridos que deben cumplir de las micros Olivar-Rancagua y viceversa. ([60479](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
  - Diputada Labra, doña Paula. Posibilidad de realizar un catastro de los hogares de adulto mayor que deberán cerrar en la Región del Maule, producto del reajuste presupuestario del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), identificando claramente el nombre de los recintos afectados, las comunas a las que pertenecen y el número de adultos mayores que deberán ser reubicados. Asimismo, indique cuál es el plan de acción que se llevará a cabo para dar una solución a la brevedad a los adultos mayores afectados por el cierre de los hogares y el plazo en que será implementado. ([60480](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
  - Diputada Labra, doña Paula. Posibilidad de realizar un catastro de los hogares de adulto mayor que deberán cerrar en la Región del Maule, producto del reajuste presupuestario del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), identificando claramente el nombre de los recintos afectados, las comunas a las que pertenecen y el número de adultos mayores que deberán ser reubicados. Asimismo, indique cuál es el plan de acción que se llevará a cabo para dar una solución a la brevedad a los adultos mayores afectados por el cierre de los hogares y el plazo en que será implementado. ([60481](#) de 23/01/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
  - Diputada Labra, doña Paula. Posibilidad de realizar un catastro de las comunas de la Región del Maule que, a la fecha, se encuentran sin servicio de agua potable, o con intermitencias o limitaciones en su otorgamiento, y el número de personas afectadas con esta situación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([60482](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputada Labra, doña Paula. Posibilidad de realizar un catastro de las comunas de la Región del Maule que, a la fecha, se encuentran sin servicio de agua potable, o con intermitencias o limitaciones en su otorgamiento, y el número de personas afectadas con esta situación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([60483](#) de 23/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
  - Diputada Labra, doña Paula. Posibilidad de realizar un catastro de las comunas de la Región del Maule que, a la fecha, se encuentran sin servicio de agua potable, o con intermitencias o limitaciones en su otorgamiento, y el número de personas

- afectadas con esta situación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([60484](#) de 23/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento a cabalidad del mandato de la Contraloría para el reintegro de los funcionarios despedidos y los pagos de su cotizaciones y sueldos, remitiendo todos los antecedentes que lo confirmen. Asimismo, refiérase a la situación financiera de ese servicio año 2023, detallando las razones detrás del déficit de \$ 2.253 millones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([60485](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Educación.
  - Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de incorporar en la malla curricular de colegios y liceos cursos intensivos de idioma inglés, desde los primeros años de enseñanza, con profesores calificados para tal fin. ([60486](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena.
  - Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de crear una mesa de trabajo con los diferentes actores o gremios del turismo regional, especialmente de la provincia de Última Esperanza, con la finalidad de establecer las necesidades reales del sector en cuanto a capacitación, para potenciar la enseñanza en esos ámbitos. ([60487](#) de 23/01/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
  - Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de que se realicen controles de vehículos de transporte de pasajeros argentinos en los pasos fronterizos Río Don Guillermo y Dorotea, de la provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a fin de fiscalizar el cumplimiento del Acuerdo Sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), adoptado el 1 de enero de 1990 por Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, promulgado mediante decreto supremo N° 257, del Ministerio de Relaciones Exteriores. ([60488](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
  - Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de que se realicen controles de vehículos de transporte de pasajeros argentinos en los pasos fronterizos Río Don Guillermo y Dorotea, de la provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a fin de fiscalizar el cumplimiento del Acuerdo Sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), adoptado el 1 de enero de 1990 por Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, promulgado mediante decreto supremo N° 257, del Ministerio de Relaciones Exteriores. ([60489](#) de 23/01/2024). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
  - Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de que se realicen controles de vehículos de transporte de pasajeros argentinos en los pasos fronterizos Río Don Guillermo y Dorotea, de la provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a fin de fiscalizar el cumplimiento del Acuerdo Sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), adoptado el 1 de enero de 1990 por Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, promulgado mediante decreto supremo N° 257, del Ministerio de Relaciones Exteriores. ([60490](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar medidas para proteger a los adultos mayores por la ola de calor que se evidencia en la Región de Biobío, considerando disponer recursos extraordinarios para proporcionarles hidratación y atención médica en sus domicilios. ([60491](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar medidas para proteger a los adultos mayores por la ola de calor que se evidencia en la Región de Biobío, considerando disponer recursos extraordinarios para proporcionarles hidratación y atención médica en sus domicilios. ([60492](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar medidas para proteger a los adultos mayores por la ola de calor que se evidencia en la Región de Biobío, considerando disponer recursos extraordinarios para proporcionarles hidratación y atención médica en sus domicilios. ([60493](#) de 23/01/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar medidas para proteger a los adultos mayores por la ola de calor que se evidencia en la Región de Biobío, considerando disponer recursos extraordinarios para proporcionarles hidratación y atención médica en sus domicilios. ([60494](#) de 23/01/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita un informe actualizado, mes a mes, de enero a diciembre de 2023, sobre el estado de *stock* de los medicamentos existentes en los establecimientos municipales que proporcionan insumos médicos, indicando los motivos o fundamentos que existen detrás de su carencia. Asimismo, señale el plan de gestión o medidas a implementar para garantizar el adecuado y oportuno suministro de los medicamentos, para superar problemas de abastecimiento, distribución y/o presupuestario, a corto y mediano plazo. ([60495](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita un informe actualizado, mes a mes, de enero a diciembre de 2023, sobre el estado de *stock* de los medicamentos existentes en los establecimientos municipales que proporcionan insumos médicos, indicando los motivos o fundamentos que existen detrás de su carencia. Asimismo, señale el plan de gestión o medidas a implementar para garantizar el adecuado y oportuno suministro de los medicamentos, para superar problemas de abastecimiento, distribución y/o presupuestario, a corto y mediano plazo. ([60496](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Mulet, don Jaime. Proyecto de conservación para mejoramiento del puente Los Guindos, de Freirina, y los estudios para la construcción de un nuevo puente de doble vía, con los más altos estándares de seguridad. ([60497](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Decisión administrativa adoptada respecto del subsidio habitacional solicitado por la señora Francis de Lourdes Castillo Mondaca, quién habría sido beneficiaria con un subsidio de esta naturaleza el año 2016. ([60498](#) de 23/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Titularidad del dominio del terreno correspondiente al sitio eriazo ubicado en calle Los Álamos N° 3598, de la comuna de Alto Hospicio. ([60499](#) de 23/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputada Flores, doña Camila. Medidas de seguridad que se han implementado para prevenir la comercialización de armas; la adopción de medidas de seguridad en ferias libres y en zonas de alta concurrencia; los niveles de comercio ilegal y

- las medidas que se han implementado para combatirlo. ([60501](#) de 23/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Labbé, don Cristian. Cantidad de niños que se encontraban en programas de exámenes libres, la cantidad de niños que obtuvo cada calificación de la escala y los modos de estudio que fueron aplicados, en relación con la situación de falta de matrículas de la comuna de Lampa. ([60502](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Educación.
  - Diputado Aedo, don Eric. Causas del desrielo de dos trenes: un tren de carga en el tramo Concepción-Talcahuano, en el sector Pedro del Río Zañartu, y otro en la comuna de San Pedro de la Paz, en el tramo Coronel - Concepción, y las medidas que se están tomando para prevenirlos. ([60503](#) de 23/01/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
  - Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas a implementar para la reparación del camino y la posibilidad de incluir a la ruta Q-516, del sector Paso Hondo Bodeuca, de la comuna de Quillón, en el plan de pavimento/asfalto. ([60504](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputado Guzmán, don Jorge. Nombramiento de los candidatos destinados a ocupar los puestos vacantes en el consejo directivo del Consejo para la Transparencia, informar detalladamente las razones por las cuales no se ha realizado hasta la fecha su nombramiento y llevar a cabo la designación de forma expedita y sin más dilaciones. ([60506](#) de 23/01/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
  - Diputado Guzmán, don Jorge. Nombramiento de los candidatos destinados a ocupar los puestos vacantes en el consejo directivo del Consejo para la Transparencia, informar detalladamente las razones por las cuales no se ha realizado hasta la fecha su nombramiento y llevar a cabo la designación de forma expedita y sin más dilaciones. ([60507](#) de 23/01/2024). A Subsecretaría General de la Presidencia.
  - Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de vehículos municipales de seguridad ciudadana que tiene la Municipalidad de San Bernardo, adjuntando la identificación de cada uno de ellos; los funcionarios municipales que manejan los vehículos municipales, adjuntando los certificados de las pólizas de fidelidad funcionaria para manejar los referidos vehículos vigentes; las bitácoras de los vehículos municipales individualizados precedente del año 2023 y la existencia de móviles de seguridad ciudadana que se encuentren en mantención y/o reparación sin poder prestar sus servicios a la comunidad. ([60508](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
  - Diputado Ulloa, don Héctor. Situación que afecta al señor Bastián Espinosa, quien pagó, durante el año 2021 y 2022, sus cuotas del crédito, hasta que, producto de la pérdida de su trabajo, debió suspender el pago del mismo, desde el mes de noviembre de 2022. Cuando intentó retomar el pago, en marzo del 2023, se dio cuenta que este ya no se encontraba disponible en la plataforma, y que se comenzaría a pagar desde 0 durante el año 2023, y que lo ya pagado no fue considerado y no se sabe que ocurrió con esos dineros, arbitrando las medidas que permitan aclarar el real estado de sus pagos. Asimismo, remita los datos sobre reclamos que han presentado deudores del CAE ante su institución, entre los años 2020 y 2024 y su tenor, en los términos que plantea. ([60509](#) de 23/01/2024). A Banco del Estado de Chile.

- Diputado Ulloa, don Héctor. Situación que afecta al señor Bastián Espinosa, quien pagó, durante el año 2021 y 2022, sus cuotas del crédito, hasta que, producto de la pérdida de su trabajo, debió suspender el pago del mismo, desde el mes de noviembre de 2022. Cuando intentó retomar el pago, en marzo del 2023, se dio cuenta que este ya no se encontraba disponible en la plataforma, y que se comenzaría a pagar desde 0 durante el año 2023, y que lo ya pagado no fue considerado y no se sabe que ocurrió con esos dineros, arbitrando las medidas que permitan aclarar el real estado de sus pagos. Asimismo, remita los datos sobre reclamos que han presentado deudores del CAE ante su institución, entre los años 2020 y 2024 y su tenor, en los términos que plantea. ([60510](#) de 23/01/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Situación que afecta al señor Bastián Espinosa, quien pagó, durante el año 2021 y 2022, sus cuotas del crédito, hasta que, producto de la pérdida de su trabajo debió suspender el pago del mismo, desde el mes de noviembre del 2022. Cuando intentó retomar el pago en marzo del 2023 se dio cuenta que este ya no se encontraba disponible en la plataforma, y que se comenzaría a pagar desde 0 durante el año 2023, y que lo ya pagado no fue considerado y no se sabe que ocurrió con esos dineros, arbitrando las medidas que permitan aclarar el real estado de sus pagos. Asimismo, remita los datos sobre reclamos que han presentado deudores del CAE ante su institución, entre los años 2020 y 2024 y su tenor, en los términos que plantea. ([60511](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas a la empresa AR Alena y sus resultados y las fechas realizadas, individualizando a los fiscalizadores. Asimismo, señale la antigüedad de las instalaciones del parque eólico ubicado en el sector La Suerte, de la comuna de Los Ángeles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([60512](#) de 23/01/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Inhabilidad del concejal Luis Uribe Madariaga y las medidas que como alcalde y municipio han tomado para hacer efectiva su sentencia. ([60514](#) de 23/01/2024). A Servicio Electoral del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Inhabilidad del concejal Luis Uribe Madariaga y las medidas que como alcalde y municipio han tomado para hacer efectiva su sentencia. ([60515](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Longton, don Andrés. Manejo del edificio abandonado ubicado en calle Aníbal Pinto N° 158, comuna de Quillota, propiedad del Ministerio de Educación, indicando los proyectos actuales o futuros para este inmueble, incluyendo cronogramas y objetivos, el presupuesto y plazos previstos para la gestión de este edificio, las estrategias para prevenir actividades delictivas y asegurar la integridad estructural del inmueble y las acciones inmediatas para mitigar los riesgos identificados, incluyendo el manejo de elementos constructivos en deterioro. ([60516](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas administrativas y judiciales que se han tomado o tomarán para cuidar a los niños y niñas de la residencia de Mejor Niñez de la comuna de Pelluhue, en los términos que plantea. ([60517](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas administrativas y judiciales que se han tomado o tomarán, para cuidar a los niños y niñas de la residencia de Mejor Niñez de la comuna de Pelluhue, en los términos que plantea. ([60518](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de disponer una investigación de las causas que derivaron en el no pago, retraso y errores en las remuneraciones y bonificaciones a profesores, profesoras y asistentes de la educación de colegios y liceos municipales de la comuna de Graneros y una fiscalización sobre la infraestructura e instalaciones de dichos establecimientos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([60519](#) de 23/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de disponer una investigación de las causas que derivaron en el no pago, retraso y errores en las remuneraciones y bonificaciones a profesores, profesoras y asistentes de la educación de colegios y liceos municipales de la comuna de Graneros y una fiscalización sobre la infraestructura e instalaciones de dichos establecimientos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([60520](#) de 23/01/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas concretas a implementar para mejorar el acceso y la atención médica ante hechos de distinta índole, a los habitantes de la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([60521](#) de 23/01/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas concretas a implementar para mejorar en acceso y la atención médica ante hechos de distinta índole, a los habitantes de la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([60522](#) de 23/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada González, doña Marta. Personas que cumplen labores de jerarquía en DAEM: sus contratos de trabajo y su respectivo proceso de postulación al cargo, los antecedentes presentados, el documento, resolución o cualquier otro símil que se refiera a la elección de quien cumple las labores actualmente; la persona a cargo del programa PIE, junto a sus contratos respectivos y el análisis de su gestión respecto del tiempo que lleva ejerciendo dicho cargo, remitiendo los demás antecedentes que indica. ([60523](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada González, doña Marta; Diputada Arce, doña Mónica. Subvenciones educacionales, por parte de Mineduc u otro órgano estatal, que recibe la Municipalidad de Graneros, a partir del año 2012, y las rendiciones respecto de dichas subvenciones y sus respectivas aprobaciones, a partir del año 2012, remitiendo los demás antecedentes que indica. ([60524](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada González, doña Marta. Padem, junto a sus aprobaciones de los concejos municipales, a partir de los años 2012, remitiendo las actas de sesión del Concejo Municipal en que se discutió y aprobó el Padem 2024, y la resolución o cualquier otro símil que establezca que se encuentra en estado de aprobado y aplicación, y el acta, resolución, documento u otro que haga referencia a Padem 2024, remitiendo los demás antecedentes que indica. ([60525](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Graneros.

- Diputada González, doña Marta; Diputada Arce, doña Mónica. Cumplimiento de los SAE, a partir del año 2019, con especial énfasis en el número de matriculados en los establecimientos educacionales de la comunidad educativa, y el SAE año 2022, 2023 y 2024 y cómo se vieron reflejados en lo propuesto en el Padem 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que indica. ([60526](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada González, doña Marta. Plan de Mejoramiento Educativo, a partir del año 2012, y el cumplimiento de los PME, a partir del año 2012, como también sus respectivas modificaciones, fiscalizaciones, sanciones, remitiendo los demás antecedentes que indica. ([60527](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada González, doña Marta; Diputada Arce, doña Mónica. Cartas de despido entregadas y/o enviadas, vía carta certificada, entre noviembre 2023 y enero 2024, de los trabajadores de la educación de la comunidad educativa de la Municipalidad de Graneros, debiendo adjuntar copia integra de las mismas y sus respectivos comprobantes de entrega o envío y las razones y documentos que sustenten cada una de ellas, remitiendo los demás antecedentes que indica. ([60528](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada González, doña Marta. Número de denuncias por acoso laboral y/o vulneración de derechos fundamentales de trabajadores de la educación de la Municipalidad de Graneros a partir del año 2012 y el protocolo o cualquier otro símil entregado a la Municipalidad de Graneros o DAEM de la misma municipalidad que se refiera a la prevención, detección, actuación y sanción contra el acoso laboral y/o vulneración de derechos fundamentales a partir del año 2012, remitiendo los demás antecedentes que indica. ([60529](#) de 23/01/2024). A Municipalidad de Graneros.

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 152 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:48
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:01
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:25
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:33
8	Arce Castro Mónica	IND	A		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:39
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		-
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:13
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:28
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:22
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:17
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:10
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:01
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:15

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:15
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:49
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:26
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:24
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:13
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:56
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:44
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:01
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:14
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:40
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:31
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		11:48
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:08
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:01
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:06
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:01
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:01
56	González Olea Marta	IND	A		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:11
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:22
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:03
62	Ilabaca Cerdá Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		13:53
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:29
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:52
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:07
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:01
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:10
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:27
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:01
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:01
80	Marzá Pinto Carolina	PPD	A		10:01
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:10
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:38
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:35
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:19
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		-

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:32
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A	-	
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:41
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:14
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:27
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:32
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:01
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:53
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:08
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	SPCA	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		13:12
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:30
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:20
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:26
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:13

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:15
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:40
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:23
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:02
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:01
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:23
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:17
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		12:09
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:01
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:13
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	LM	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:49
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:28
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:45
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:25

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:41
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:11
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:53
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:10

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; el subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes Barrientos; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Particulares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 126<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 127<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

## ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en el punto N° 10 se da cuenta de un proyecto, iniciado en moción, que fue remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Solicito que, una vez que la iniciativa haya pasado por ese trámite, también pase por la Comisión de Economía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, la petición del diputado señor Johannes Kaiser es para que el proyecto que está en el punto N° 10 de la Cuenta, que es una moción que modifica la ley N° 19.973, para hacer efectivo el feriado irrenunciable del 1 de mayo para todos los dependientes del comercio, después de que sea

despachado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, pase a la Comisión de Economía.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen		

*-Votaron por la negativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan

Barria Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Mellado Pino, Cosme
---------------------	---------------------

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la diputada María Francisca Bello, saludo a Amira Fuentes Ortúzar, una de las ganadoras del concurso de ensayos *Reflexiones sobre el acoso sexual callejero*, que organizó la Cámara de Diputadas y Diputados.

Bienvenida a la Corporación.

(Aplausos)

Asimismo, saludo a los socios y socias del Club de Adulto Mayor Renacer, de la comuna de Buin, cuya presidenta es la señora Ana María Contreras, invitados por el diputado Leonardo Soto.

Bienvenidos.

-Aplausos.

## V. ORDEN DEL DÍA

### **CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA MIXTO DE PENSIONES Y DE SEGURO SOCIAL, Y MEJORAMIENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15480-13) [CONTINUACIÓN]**

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### *Antecedentes:*

*-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 134<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 23 enero de 2024, oportunidad en que se rindieron los informes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de la de Hacienda.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En primer lugar, le voy a dar la palabra al señor Secretario, para que nos explique el procedimiento que vamos a seguir en esta jornada.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, con la venia de sus señorías, hoy vamos a continuar la discusión de esta iniciativa, con tres minutos para cada diputado, hasta las 12:38 horas, en que termina el Orden del Día.

A partir de ese minuto, procederemos a las votaciones, primero en general y después en particular, conforme a las peticiones de votaciones separadas.

Vamos a hacer 103 votaciones separadas, de manera que vamos a estar votando alrededor de una hora y media.

Adicionalmente, los diputados que no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos conforme al Reglamento.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, este proyecto de reforma previsional, en general, tiene una buena intención.

Sin embargo, las personas a las cuales he consultado, porque me han enviado mensajes, están en contra de que sus fondos puedan, en su totalidad o en alguna fracción de estos, ser destinados a otro fin que no sea la capitalización individual.

La creación de este consejo autónomo, que tiene un carácter más bien político por la forma de conformarse, no me hace sentido, pues de esta manera genera un gran poder al Estado o bien al gobierno de turno.

Dicho consejo estará encargado de decidir qué deben hacer los inversores previsionales, sean públicos o privados, pero me preocupa que un grupo tenga esa gran potestad.

Estamos de acuerdo en que las jubilaciones son bajas, lo que se debe a las subcortizaciones y a la historia del actual sistema, que los gobiernos anteriores no fueron capaces de mejorar, sino, por el contrario, lo empeoraron.

Atacaron a toda la sociedad chilena al aumentar la tasa de mortalidad, pasaron de una rentabilidad garantizada a traspasar pérdidas a los cotizantes, y realizaron varios otros cambios que perjudicaron a nuestros compatriotas.

Por otro lado, ayudar a financiar la PGU es una buena idea, pero eso se puede hacer sin cargar a las personas. Sepan ustedes que cada alza en el precio de los combustibles significa un aumento en los ingresos del Estado, que bien podrían ser utilizados para ayudar a la ciudadanía.

Respecto de este proyecto, ¿cuándo le han preguntado a la gente qué es lo que quiere? Si miráramos las encuestas, veríamos que las personas quieren y piden mayoritariamente que el 6 por ciento sea destinado a capitalización en sus propias cuentas.

Estoy dispuesto a trabajar en una buena reforma, sí, pero sin esa fórmula y sin que el Estado tenga tanta potestad sobre los fondos. El dinero es y será siempre de los trabajadores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, le pido citar a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Cito a reunión de Comités para las 11 horas, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, hemos solicitado al Ejecutivo que baje la tasa de mortalidad a 85 años, porque es una locura que las AFP operen teniendo en cuenta un promedio de más de 100 años. Si bajamos esa tasa, vamos a aumentar sustancialmente las pensiones.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, avancemos en este acuerdo y así lograremos mejorar realmente las pensiones para la ciudadanía.

Quiero poner sobre la mesa el concepto de meritocracia, del cual muchos hablan y quieren hacerse parte. ¿Saben qué es realmente la meritocracia? Es nacer en una población, sin padres profesionales, y estudiar en establecimientos públicos que durante décadas no han

podido fichar ni siquiera el 10 por ciento de sus alumnos en las mejores universidades de Chile.

Ahí está la obligación del Estado, que debe garantizar solidaridad e igualdad, y lo digo fuerte, porque donar una vez al año para la Teletón y publicarlo en sus redes sociales, para después venir acá a negarle un aumento a los pensionados que reciben una mugre de pensión, apoyándose en los miles de excusas que abundan en esta Sala y en sus cabezas, es un acto miserable.

¿Saben lo que sienten los ciudadanos que cotizaron durante 45 años y que hoy se encuentran con la clase de comentarios que algunos han expuesto acá? ¿Tienen la personalidad necesaria estos diputados para decirles a los pensionados que los dejarán un año más sin un aumento? Ese es el costo de sus batallas políticas.

La meritocracia es un mito que solo existe en sus cabezas. Abogar por ella cuando estudiaron en los mejores colegios y universidades de Chile es hasta ridículo.

Sinceramente, digan la verdad. Si les preocupa quedar bien con las AFP y después optar a un cargo directivo, mejor dejen de ser diputados y diputadas, actualicen sus currículums y vayan a pedir pega, como lo dicta la real meritocracia.

Los reyes del pituto hablando de meritocracia.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, existe amplio consenso entre las fuerzas políticas sobre la necesidad de llevar a cabo una reforma de pensiones, sobre todo después de dos intentos fallidos en ese sentido en los últimos dos gobiernos.

No se puede negar que la última gran mejora a las pensiones fue introducida con la creación de la PGU, lo que implicó que el Estado haya triplicado el gasto en pensiones, profundizando la solidaridad del sistema, como resultado de haber aumentado cuatro puntos de cotización.

No obstante, la reforma presentada por el Presidente Boric se aleja completamente de los consensos técnicos y políticos necesarios para mejorar realmente el sistema y aumentar el monto de las pensiones.

No se ha llegado a acuerdo porque el gobierno no escucha, ni siquiera a sus técnicos de renombre. En nuestros gobernantes predomina la ideología por sobre el fin último de subir las pensiones, ya que a toda costa quieren crear un fondo colectivo y eliminar las AFP.

En conversaciones con gente de mi distrito me preguntan frecuentemente por qué subir las pensiones tiene que ir aparejado con otras iniciativas. Primero fue la reforma tributaria, y ahora es quién administrará el 6 por ciento de cotización adicional.

Los chilenos no queremos que el Estado administre esos ingresos porque ha demostrado ser un pésimo garante de los recursos públicos, de modo que malamente podría dar garantías de ser un buen administrador de esos fondos.

Por lo demás, más del 70 por ciento de las personas quiere que esos recursos vayan íntegramente a las cuentas individuales de los trabajadores, y más del 90 por ciento desea que sus fondos sean heredables.

¿Cuándo este gobierno escuchará realmente la voz del pueblo y dejará de lado su ideología?

Diversos estudios -incluso el que llevó a cabo el gobierno- confirman que destinar íntegramente el 6 por ciento a las cuentas individuales de los trabajadores es más rentable que un seguro social. Para las mujeres eso representa un 14 por ciento de aumento, mientras que para los hombres se traduce en un 38 por ciento más.

Finalmente, existe una promesa incumplida, que es aumentar la PGU a 250.000 pesos, sin gradualidad ni condición alguna. Para eso estamos todos disponibles, y para ello debemos trabajar, para generar mayores ahorros en los gastos actuales del fisco, así como en reducir las extensas lagunas previsionales.

Asimismo, debemos lograr que los trabajadores independientes coticen, ya que hoy no lo hacen, y reducir la tasa de mortalidad, entre otras medidas.

Reitero que estamos disponibles para eso.

El diseño propuesto no es una reforma de pensiones, sino más bien una política pública que ahorra gasto público utilizando el sistema de pensiones y las cotizaciones de sus trabajadores, perjudicando sus pensiones futuras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, estamos viviendo una de las discusiones más importantes, probablemente la de mayor relevancia que haya tenido lugar en esta Sala en estos dos años de gobierno y durante esta legislatura.

Es en temas importantes donde también se toman decisiones igualmente importantes. En esa línea, anuncio que apoyaré la idea de legislar y respaldaré cada uno de los artículos de esta reforma de pensiones.

Cuando estamos en campaña, todos prometemos mejoras de pensiones para los adultos mayores, pero a veces solo llegamos con las tortas, con la música y con el baile, lo cual, por cierto, es muy entretenido, pero además debemos ser capaces de cumplir con la promesa que les hacemos, que es mejorar las pensiones de chilenas y chilenos.

Ya está bueno de recriminaciones. Aquí he escuchado que la derecha no apoyó la reforma de Bachelet, también que los diputados y las diputadas del actual gobierno, así como varios de nosotros, no apoyamos la reforma de Piñera. ¿Esa será la respuesta que le llevaremos a la gente? ¿No será este el momento de llevarles soluciones?

En esta Sala se ha dicho injustamente que no puede existir la solidaridad, que cómo vamos a apoyar a aquellos que nunca cotizaron, e incluso se ha dicho que no podemos apoyar a personas que son flojas. Permítanme un minuto para oponerme a ese tipo de declaraciones.

Las mujeres no dejaron de cotizar porque lo hayan querido, ya que muchas dueñas de casa dedicaron su vida a criar a sus hijos. ¿Y a veces decimos que estamos a favor de la vida y de la familia? No cotizaron porque no pudieron trabajar formalmente, ya que tuvieron

que dedicarse a sus hijos. ¿Merecen mejores pensiones? ¡Claro que las merecen! ¿Merecen nuestra solidaridad? ¡Por supuesto!

Por otra parte, los campesinos, los feriantes y muchos emprendedores no cotizaron porque trabajaron durante toda su vida por cuenta propia y la plata no les alcanzaba para cotizar. ¿Merecen nuestra solidaridad? Por supuesto que sí.

En honor a la gente que visitamos, con quienes trabajamos y desarrollamos una amistad y un sincero afecto, llamo a votar a favor de esta reforma al sistema de pensiones.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, el proyecto de ley del gobierno es una farsa: no mejora las pensiones actuales ni aumenta las de los futuros pensionados; es un manotazo a las cotizaciones de los trabajadores. Vemos poco rigor técnico en un proyecto con un fondo ideológico de un gobierno *amateur*, que no escucha a los expertos ni tampoco a la ciudadanía.

Las encuestas Criteria y Cadem reflejan, respectivamente, que el 73 y el 65 por ciento de los encuestados quiere que el 6 por ciento de cotizaciones adicionales vaya a sus cuentas individuales. Las personas saben que los fondos están más seguros en sus cuentas que en manos del Estado.

En cuanto al seguro social, la propuesta de distribuir el 6 por ciento en 3 y 3 no refleja la preferencia de la ciudadanía. Las prestaciones del seguro social presentado como solución no entregan una pensión real.

La garantía intergeneracional es ilusoria y regresiva, pues descuenta más a quienes ganan menos. La restricción para quienes deseen acceder a las prestaciones antes de cumplir los cincuenta años es injustificada.

El complemento por expectativa de vida se ve opacado por su aplicación a partir de los sesenta y cinco años, lo que deja a las mujeres que se jubilan a la edad legal con solo el 5 por ciento de los beneficios. El complemento por cuidado de terceros es limitado y se aplica a un máximo de veinticuatro cotizaciones, con una rentabilidad del 2 por ciento al pensionarse.

La creación de entes estatales burocratiza la agilidad y calidad del servicio, y la licitación de *stock* implica riesgo significativo. La competencia desleal del inversor estatal frente a los privados, la anulación del derecho a elegir y la creación de fondos colectivos son aspectos inaceptables. La competencia desleal del competidor estatal con subsidios explícitos en la ley ahuyentará a los interesados.

El Fondo Integrado de Pensiones (FIP) suscita interés solo por la baja cantidad inicial, debido a la gradualidad del 3 por ciento, pero este interés no refleja un compromiso real con el bienestar de los afiliados.

Este gobierno no es capaz. Cuando eran parlamentarios fueron férreos opositores a cualquier iniciativa para mejorar las pensiones, y ahora se dan cuenta, por arte de magia, de que ello es necesario, con una propuesta pobre, indolente y que no beneficia a los pensionados.

Quienes estamos con los trabajadores exigimos un proyecto que respete la voluntad de los cotizantes, defienda sus derechos y les garantice un futuro digno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, esta reforma previsional que hoy votaremos lleva catorce años en tabla en el Congreso Nacional.

Ha habido varias iniciativas de varios Presidentes, y creo que este tipo de cambios en el sistema de jubilaciones de los chilenos y chilenas nos interpela a todos. Nos interpela y nos cuestiona el modo en que como sociedad chilena tratamos a nuestros adultos mayores en el momento de mayor complejidad, que es cuando llegan a la vejez y no pueden trabajar o mantenerse con su trabajo.

Tenemos un sistema previsional que rige a todos los chilenos, el sistema de AFP, que fue impuesto en la dictadura bajo engaño. Los creadores, el hermano del Presidente Sebastián Piñera y los militares de la época, nos dijeron que todas las personas se jubilarían con el ciento por ciento del último sueldo. Todos los chilenos saben que esa es una gran mentira.

Uno podría evaluar el sistema de AFP de muchas maneras, pero la principal es ver si las pensiones que entrega son suficientes o no. Las tasas de reemplazo lo dicen. Cerca del 20 por ciento del último sueldo es lo que reciben las mujeres en la pensión autofinanciada; un poco más reciben los hombres. Evidentemente, ese tipo de ingresos y la baja de ingresos que tienen los trabajadores activos cuando pasan a ser jubilados impiden que muchos tomen la decisión de jubilarse.

En Chile se da una paradoja por este mal sistema de pensiones, cual es que la gente a veces trabaja hasta morir. En los hospitales, los camilleros y camilleras de ochenta años son una constante. En los jardines y en las plazas esto se puede ver: los trabajadores son personas mayores que deberían estar descansando. Los distintos edificios están llenos de conserjes y cuidadores que tienen que malvivir y trabajar largas jornadas para complementar los ingresos que el sistema de AFP les niega.

Llevamos catorce años -como dije- tratando de hacer una reforma de este tipo. Han muerto 100.000 adultos mayores, jubilados y jubiladas, que se enfrentaban todos los días a su colilla de pago y que soñaban y tenían la esperanza de que fuera modificado el sistema de AFP. Sin embargo, murieron sin ver ningún cambio, a pesar de lo que dicen todos aquí en campaña.

Por eso hoy necesitamos aprobar la idea de legislar. El Partido Socialista aprobará la idea de legislar.

No cabe ninguna duda de que esta reforma mejorará las pensiones de todos los chilenos y chilenas. No hacer la reforma significará mantener las pensiones iguales en esta condición de miserables e inhumanas en que hoy están.

Considero que no tenemos otra alternativa que aprobar la idea de legislar y aprobar este aumento sustutivo de las pensiones, porque va en beneficio de la inmensa mayoría de los chilenos y chilenas, de adultos mayores que necesitan esta reforma.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, un viejo dicho africano dice: “Se necesita una aldea para criar a un niño”. Este dicho apunta a la necesaria responsabilidad social para la crianza y el desarrollo de las personas. Esta tarea en nuestro país recae casi exclusivamente sobre las mujeres.

La realidad que hoy estamos llamados a cambiar es de una brutalidad inaceptable. La pensión autofinanciada de las AFP para la mitad de las mujeres de Chile es de 38.000 pesos, la que con PGU, es decir, con aporte directo del Estado, llega a 244.000 pesos, una cifra que apenas se empina sobre la línea de la pobreza. En los hechos, las AFP nos castigan por dar vida, por criar y por vivir mucho. Se nos castiga por el hecho de ser mujeres.

La pregunta es ¿cómo pudo eternizarse un sistema así de desigual, que privilegió el negocio de los dueños de las AFP, en lugar de otorgar pensiones dignas? Le toca a este Parlamento subsanar esa deuda.

La reforma de pensiones que propone el gobierno mejorará la situación de las jubiladas y los jubilados no solo por el alza de la PGU a 250.000 pesos, sino también por la creación del seguro social. Con ello, las principales beneficiadas serán justamente las mujeres, porque compensará su pensión por expectativas de vida y adicionará un complemento por labores de cuidados.

Esta reforma reconoce la enorme carga de trabajo no remunerado que experimentan las mujeres a lo largo de sus vidas. Ahí estará presente nuevamente el Estado, con la responsabilidad de mejorar la vida de las personas y de que no se haga un negocio particular con el dinero de los cotizantes.

Con el objetivo de mejorar las actuales y futuras pensiones, el gobierno ha buscado instancias de diálogo durante un año, modificando la propuesta original. Es lamentable que la derecha no se haya movido un ápice en su postura.

Se ha conocido por la prensa en los últimos días el contenido de una reunión de la Asociación de AFP en diciembre. En ella un miembro del directorio del gremio dejó claro que el mandato de la industria es no destinar ni un solo punto a solidaridad. Eso es lo que hemos escuchado en infinidad de intervenciones durante esta discusión de boca de quienes parecen ser más voceros de las AFP que representantes de la ciudadanía.

“Se necesita una aldea para criar a un niño”, dice el refrán, y se necesita de todos y de todas para construir una sociedad más justa, que reconozca el trabajo de generaciones que han sido llevadas a la fuerza a una vejez de pobreza. Esta reforma es un primer paso para terminar con esa desigualdad vergonzosa.

Votaremos a favor, porque los y las comunistas no nos perdemos. Estamos aquí para legislar en favor de las grandes mayorías de Chile, y no para salvaguardar los intereses de quienes se han enriquecido a costa de los trabajadores y trabajadoras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, lo que hoy se nos presenta como reforma de pensiones no es una reforma, es una “deforma”, porque destruye los sistemas de pensiones de los chilenos.

Dijeron que querían dialogar, pero usaron todas las herramientas para votar a su antojo en las comisiones e imponer su sola visión.

Dicen querer hacer una reforma para el pueblo de Chile, pero hacen oídos sordos al 65 por ciento de las personas que prefieren que los 6 puntos de cotización adicional vayan a sus cuentas individuales.

¿Cómo pretenden que le entreguemos a un gobierno como este la administración de las pensiones de los chilenos? Ya vemos cómo actúan con los dineros públicos. El “caso Fundaciones” lo demuestra claramente.

Uno creería que este gobierno sí sabe de pensiones. Claro que sabe, pero de pensiones de gracia, para que los delincuentes que quemaron Chile tengan su pensión garantizada.

Quieren usar los ahorros de los chilenos como un botín político bajo la fachada de solidaridad. Olvidan, eso sí, que la solidaridad no se hace con plata ajena, sino con la propia. Por tanto, son los chilenos los que deben decir dónde estarán sus ahorros, no el gobierno de turno, cualquiera que este sea.

Ya destruyeron la educación pública, están a punto de destruir la salud. Ahora quieren adueñarse de las pensiones de los chilenos y, aun más, nos quieren imponer un pacto fiscal que solo estancará más a Chile.

El libreto es siempre el mismo: experimentar con los más pobres y con la clase media. Lo dijo la reconocida economista Cecilia Cifuentes: aquí se está haciendo una reforma tributaria encubierta. Por si fuera poco, señaló que estimaba que no se hace cargo de ninguno de los problemas que afectan al sistema previsional, como las lagunas previsionales, la informalidad laboral y el mercado laboral en su conjunto.

Votaré en contra este proyecto, porque rechazo esta reforma. No es necesario entrar al particular, aunque nos acusen de que no queremos debatir, pues tampoco es necesario probar el veneno para saber que matará.

En conciencia, debo rechazar una reforma que es ideológica y, además, técnicamente débil y mediocre. No puedo entregar al gobierno algo que no es mío. Los ahorros son de los trabajadores, no del Estado.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, hoy tenemos una tremenda responsabilidad. Es un día relevante, en el que tenemos que honrar y dignificar el cargo que cientos y miles de personas en este país nos confiaron. No podemos dar la espalda a los actuales y futuros pensionados y pensionadas.

En los últimos años se han realizado intentos por mejorar las pensiones, pero no dieron resultado.

En el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, artículos claves se rechazaron en la Cámara de Diputadas y Diputados, mientras que en el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera esta iniciativa no prosperó en el Senado.

Esta reforma quedará marcada en la historia de nuestro país. De todos nosotros es la responsabilidad de enfrentarla con altura de miras y sin mezquindades. Por ejemplo, si aprobamos la idea de legislar de esta reforma, ¿qué significa?: aumentar la pensión garantizada universal a 250.000 pesos y crear un componente de seguro social del 6 por ciento financiado por los empleadores, no por los trabajadores, como se ha intentado hacer creer.

Las pensiones de las mujeres hoy son bajas porque jubilan de sus trabajos, porque tienen lagunas previsionales, por la informalidad de los mismos y porque además de trabajar se dedican a muchas otras tareas: a labores de cuidado, de crianza, entre otras.

Por efecto del seguro social, se igualarían las pensiones de mujeres y hombres a la misma edad y a la misma expectativa de vida, lo que mejorará considerablemente sus pensiones y, además, es de toda justicia.

Se bajará la tabla de mortalidad, una demanda también histórica, lo que sin duda aumentará las pensiones. Es irrisorio pensar que los pensionados y pensionadas de este país, los chilenos y chilenas, viviríamos hasta los ciento diez años de edad. Eso es absurdo. Esos son algunos beneficios, entre muchos otros, que se obtendrán si se aprueba la idea de legislar.

¿Sabían ustedes que en nuestro país hay personas adultas mayores que han muerto por no tener que comer o que han decidido quitarse la vida porque no ven esperanza? Les pongo rostros a esta discusión. Don Osmán Pérez, presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Quilpué, me habló del caso de la señora Fresia, una mujer que junto con su marido tuvo que criar a su hijo con parálisis durante toda su vida. Hoy, ella tiene que cuidar a su marido, que tiene demencia senil. Ella sufre día a día las consecuencias, a pesar de haber trabajado toda su vida, de tener una pensión miserable. Tiene que depender de la voluntad de terceros, quienes han sido generosos con ella, por ejemplo, para comprar sus medicamentos.

Les cuento también otra situación breve. La señora Flor, vecina de Santa Julia, en Viña del Mar, debe decidir qué cubre con su pensión: o paga la cuenta de la luz y el agua, o se arregla sus dientes. Estos son testimonios reales.

¿Vamos a seguir haciéndonos los ciegos y las ciegas frente a estas realidades?

Estos son solo dos casos de millones de personas de nuestro país que se verían beneficiadas con esta reforma. Por eso, tenemos que votar a favor la idea de legislar, para que chilenos y chilenas puedan mejorar sus pensiones y tener un envejecimiento digno y saludable.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, los ahorros son de las y los trabajadores, no son de las AFP.

Si se rechaza la reforma de pensiones, las y los trabajadores chilenos seguirán obligados a financiar a las AFP. Si se aprueba la reforma de pensiones, en un año las pensiones subirán entre 44.000 y 205.000 pesos.

Se creará un mecanismo mixto. En un año las AFP deberán decidir si desaparecen o se transforman en un inversor previsional con fines de lucro, que usted podrá escoger si le entrega mejores condiciones que el inversor previsional público sin fines de lucro o las cooperativas.

Asimismo, se romperán las cadenas que amarran a nuestro pueblo trabajador a las AFP de José Piñera, de la derecha y de la dictadura de Pinochet. Nunca más le meterán las manos al bolsillo, a menos que usted lo decida.

Este proyecto mejora las pensiones hoy y mañana, además de acabar con el negocio que hoy tienen acaparado las AFP.

En el debate, la oposición oculta tres asuntos importantes de la reforma de pensiones. Lo primero es que las AFP no sirvieron ni para los objetivos que la misma derecha y las AFP se fijaron.

Mire usted este titular de *El Mercurio*.

*(El diputado muestra un recorte del periódico mencionado)*

El señor **BRITO**.- “Chilenos se pensionarían con el cien por ciento de su sueldo al año 2020”.

Estamos en el año 2024 y en nuestra Región de Valparaíso la mitad de las trabajadoras no recibe una pensión autofinanciada de las AFP superior a 74.000 pesos. La mitad de los trabajadores de nuestra Región de Valparaíso no recibe una pensión autofinanciada superior a 170.000 pesos.

Además, lo que ocultan la derecha y la bancada de las AFP en este debate es que las AFP entregan pensiones de miseria al mismo tiempo que reparten utilidades de cerca de mil millones de pesos todos los días. Mientras nuestro pueblo trabajador se esfuerza, se pensiona, recibe pensiones de miseria, las AFP reparten cerca de mil millones al día.

Han controlado, como lo dijo la ministra Jara, cerca del 75 por ciento de la economía del país por cuarenta años, pero ningún parlamentario de la derecha o de la oposición ha señalado esto en el debate.

Por último, las AFP son un sistema de acceso a dinero fácil para financiar a las empresas de los grandes grupos económicos.

Hoy tenemos la opción de atender lo que les encanta prometer en campaña: que vamos a mejorar la calidad de vida de quienes trabajan todos los días, día tras día, para sacar a sus familias adelante, pero que al momento de pensionarse deben seguir trabajando, porque la pensión es de miseria, mientras algunos pocos hacen negocios con esta.

Gracias, ministra Jara; gracias, ministro Marcel, y gracias, Presidente Boric, por esta valentía en enfrentar a las AFP.

Hoy ganaremos.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, efectivamente hay que subir y mejorar las pensiones de nuestros compatriotas.

Ayer la ministra del Trabajo intentó persuadirnos y nos dijo que en la oposición estábamos atrincherados políticamente; que no sabíamos los conceptos, que no los entendíamos; que no leímos los informes y que no nos habíamos documentado debidamente; que la libertad para cotizar no había sido beneficiosa para el sistema y que dejáramos a la gente elegir.

Pues bien, lo que nos propone el gobierno es un sistema que tiene tareas de administración y soporte de cuentas de capitalización individual que van a ser licitadas, perdiéndose así la libertad de elegir, porque esto va a tener un carácter de monopolio.

La AFC cobra hoy una comisión con base anual sobre el saldo de los fondos, mientras que el costo de la administradora previsional va a ser de cargo fiscal; es decir, una magnitud importante de los recursos que podrían ser destinados a cubrir otras necesidades del país, van a ser usados para sostener una entidad nueva, que realizará las mismas tareas que actualmente desarrollan las administradoras de fondos de pensiones, y donde se ha avanzado hoy día en disminuir los costos, a través de la subcontratación de tareas, como, por ejemplo, Previred.

Hay riesgos relacionados con concentrar todos los procesos en un solo proveedor, como propone el gobierno. Primero, se va a incrementar la vulnerabilidad del sistema, y sabemos lo vulnerable que es el manejo de datos. En segundo lugar, quien administre este -valga la redundancia- administrador previsional va a tener acceso al historial de las remuneraciones de todos los chilenos, algo que, incluso, otros organismos del Estado, como la Superintendencia de Pensiones o la Subsecretaría de Previsión Social no manejan, con todos los riesgos que la privacidad de nuestros datos implica hoy en día.

Por otra parte, establece que la Superintendencia de Pensiones va a poder realizar licitaciones públicas para adjudicar la gestión de invertir el ahorro en las cuentas individuales, obligatorias y voluntarias, de un grupo determinado de afiliados. Los inversores de pensiones podrán participar en las licitaciones y, como consecuencia de esto, es posible advertir el riesgo de que el Estado concentre el 60 por ciento de los fondos de pensiones, debido a que podrá ofertar una comisión muy por debajo de la de un inversor de pensiones privado, porque el Estado va a subsidiar con una comisión que va a transferir cerca de 34.000 millones de pesos durante los primeros años.

La comisión subsidiada al inversor de pensiones estatal, que de acuerdo con el proyecto se va a mantener fija por diez años, hace que sea muy poco atractivo para los inversores de

pensiones privados participar en estos procesos de licitación, porque va a competir de manera desigual con un inversor estatal subsidiado.

Debido a que el proyecto permite que las administradoras generales tengan un fondo inversor de pensiones, el Estado, a través de BancoEstado, también puede participar, como dije, en el 60 por ciento del mercado, que equivale a 113.156 millones de dólares, es decir, 36 por ciento del PIB, con un riesgo político de control de nuestros fondos, lo que es muy relevante.

Los riesgos involucrados son altos, especialmente la injerencia del Estado en el mercado de capitales y la posibilidad de distribuir recursos con variables políticas más que financieras. No cualquier proyecto es viable.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, Chile tiene una lacerante deuda con nuestros adultos mayores. Una deuda que se ha arrastrado durante décadas, sin que hayamos tenido la altura ni la generosidad para resolverla. Muchos aquí siguen comprometidos con los intereses de los grandes conglomerados, las tristemente célebres AFP, que han hecho un imperio del lucro con las cotizaciones previsionales de las y los trabajadores, y es que en Chile el sistema de capitalización individual de administración privada simplemente no fue pensado para pagar pensiones, sino que se pensó para generar un macizo mercado de capitales destinado a financiar a la misma rancia oligarquía de siempre. Ya es tiempo de decir ¡Basta! ¡Basta de pensiones de miseria! ¡Basta a la precarización de nuestros adultos mayores! ¡Basta de abuso institucionalizado! ¡Basta a esta herencia indigna! Y eso se logra aprobando la reforma previsional que hoy nos tocará votar. Mejorar las pensiones es el objetivo de esta reforma.

Hago un llamado a la oposición a enfrentar el debate con honestidad. Irrita y decepciona escuchar cómo quieren engañar al país para defender intereses espurios. El debate en torno a qué cuenta va la cotización es una cortina de humo, es simplemente irrelevante. Y si eso no se traduce en pensiones dignas para nuestros adultos mayores, entonces no sirve.

Precisamente, ese es el argumento falaz de las AFP y ya vemos el resultado. La combinación virtuosa de ahorro individual y aporte solidario es la experiencia que ha mostrado sus éxitos en el mundo entero. Es tiempo de hablar con la verdad, es tiempo de mirar a nuestros adultos mayores sin tener que avergonzarnos por la retribución mísera que les ofrecemos por todo lo que han entregado a Chile durante sus vidas.

Es tiempo de hacer justicia social con quienes están entre los más desvalidos. Por ellos, por los que vendrán, por un Chile mejor y más justo, voto a favor de esta reforma.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la señora Elisa, como muchas chilenas, cotizó durante veinte años. Desde que se jubiló, la AFP le paga una pensión autofinanciada de 70.000 pesos. Con los 70.000 pesos que recibe de la AFP tiene la libertad de elegir entre dos kilos de pollo, arroz, lentejas, algo de queso para el desayuno o un par de zapatos que reemplacen a los que usa desde hace dos años. Con esa pensión tiene garantizada la propiedad de unos cuantos kilos de papas que, seguramente, se esfumarán en un par de semanas.

Lejos de su casa, los gerentes de las AFP ven con satisfacción cómo el negocio va viento en popa. Durante el 2022, las AFP obtuvieron una ganancia de 464.000 millones de pesos. Para los chilenos las AFP resultaron un estrepitoso fracaso. Varias generaciones de trabajadores han sido condenadas a la pobreza. En la Región de Valparaíso, el 50 por ciento de las mujeres jubiladas recibe una pensión autofinanciada de 71.000 pesos. No podemos aceptar que, tras 40 años, las AFP sigan metiendo la mano en el bolsillo de los chilenos.

Hoy, el líder del gran empresariado llama a rechazar una reforma que estima refundacional. Las AFP emprenden una millonaria campaña de mentiras para defender su negocio ilegítimo. Mienten descaradamente cuando dicen que destinar el 6 por ciento a la cuenta individual va a mejorar las pensiones. Hoy tenemos la responsabilidad de hacer justicia y aprobar una reforma que crea un seguro social, que es la herramienta que permitirá aumentar las pensiones ahora y no en el 2070.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero hablarles a los diputados y diputadas de la oposición. Ustedes tienen hoy la oportunidad de mostrar independencia de la industria de las AFP, de sacudirse de las orientaciones del presidente de los empresarios, pero por sobre todo tienen la oportunidad de ponerse en el lugar de millones de chilenos y chilenas que no pueden llegar a fin de mes, de personas que viven en sus distritos, que tienen nombre y apellido, una familia, una historia de trabajo, que es retribuida con un destino de angustia y miseria. Tienen la oportunidad de aprobar el aumento de las pensiones de los actuales y de los futuros jubilados. Pero si en cambio deciden dar la espalda a millones de trabajadores votando en contra de esta reforma, tendrán que responder ante Chile y ante la historia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quiero pedirle honestamente al gobierno y a sus diputados que simplemente les digan la verdad a los chilenos. Este proyecto de ley que estamos discutiendo hoy día no les sube un solo peso la pensión que reciben las dueñas de casa. No les sube un solo peso a las personas que no han cotizado.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Tal vez no les gusta lo que les voy a decir, pero represento a una región, como es La Araucanía, donde gran parte de las personas que ahí viven son dueñas de casa y pequeños agricultores que nunca han cotizado -reitero: nunca han cotizado-, pero, sin embargo...

*(Manifestaciones en la Sala)*

¡Pido que me respete, diputado! ¡Yo lo escuché a usted! ¡Respete las opiniones! ¡Respete las opiniones, señor!

Señor Presidente, le pido que el diputado me deje hablar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¡Diputado Brito, lo llamo al orden! ¡Don Jorge Brito, lo llamo al orden!

Continúe, diputado.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, cuando ellos hablan nos acusan de todo, incluso, de mentirosos, pero cuando uno les dice la verdad, no les gusta.

Este proyecto no les sube su pensión a las dueñas de casa ni a los adultos mayores que no han cotizado. La única política pública que sube las pensiones a quienes no han cotizado es la PGU.

Este proyecto que votaremos hoy día exige cotizar un año como mínimo. Por lo tanto, digamos la verdad, pues la única política pública que sube la pensión a quienes no han cotizado es la PGU, y en mi distrito hay más de 100.000 mujeres y pequeños agricultores que nunca han cotizado. Reitero: la única posibilidad de que suban sus pensiones es a través de la PGU. Este proyecto no sube la PGU, sino que queda condicionada a ingresos futuros, a otro proyecto que aún no se discute. Entonces, nos piden apoyar un proyecto que no sube las pensiones de los adultos mayores que nunca han cotizado.

¿Qué sucede con quienes sí han cotizado? ¿Este proyecto sube la pensión? Sí, 3.700 pesos por cada año cotizado. Reitero ¡3.700 pesos por cada año cotizado! Eso es lo que le va a subir la pensión a la gente que cotiza. En mi Región de La Araucanía, el 60 por ciento ha cotizado menos de diez años. O sea, con esta reforma las pensiones van a subir, en el mejor de los casos, 28.000 o 30.000 pesos. Esa es la gran reforma que ustedes les están vendiendo a los chilenos y que va a provocar frustración.

Si el objetivo era subir las pensiones, perdieron la oportunidad. Nosotros queremos subir las pensiones. Desde un inicio le pedimos al gobierno que separáramos el proyecto e incrementáramos la PGU, pero no hubo voluntad; no se quiso hacer.

Hay un tema de fondo: el gobierno quiere crear un fondo de reparto público y quiere que confiemos en él, que confiemos en los mismos que han destruido la educación pública, los mismos que prometieron condonar el CAE y que no le han cumplido a su gente; los mismos que prometieron condonar la deuda histórica que se mantiene con los profesores y no les han cumplido. Esos mismos quieren que les demos un cheque en blanco para tener los fondos de los trabajadores a cargo de dos entidades públicas. Eso es lo que ustedes nos están pidiendo.

Como diputado de La Araucanía, represento a mi gente, y mi gente quiere subir las pensiones ahora. Eso se hacía vía PGU y esta reforma no lo hace.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, hoy quiero hablar no solo por mí, ni por los miles de chilenos y chilenas que nos están mirando. Hoy soy Rosita Pichulman Coñopan, mujer campesina, hortalicera; hoy soy Ernestina Lagos Pérez, mujer que crió siete hijos en su casa, trabajadora de casa particular; hoy soy Sonia Malo, tejedora y también hortalicera; hoy soy Mónica Vázquez, quien vivió toda su vida amparada bajo el alero económico de su marido. Esas personas soy yo; son mis abuelas, son mis tíos, que toda la vida no pudieron tener una pensión digna, porque no cotizaron.

El diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que representa a la Región de La Araucanía, dijo que esa región no aumentaba las pensiones. Bueno, le digo que no mienta en esta Sala; no mienta, porque el aumento total para las pensiones en la Región de La Araucanía será de aproximadamente 41.000 pesos. Si bien para algunos diputados de esta Cámara ello no significa nada, 40.000 pesos para la gente que hoy no tiene para pagar comida, para pagar leña, para vivir y sobrevivir en un ambiente de miseria, es bastante.

Esta reforma de pensiones no es un derecho antojadizo del Presidente de la República, sino un derecho que todos los pensionados de este país merecen. Es un derecho que las mujeres hoy no pueden tener.

En la Región de La Araucanía me he reunido con adultos mayores para hablar sobre la reforma de pensiones y todos me dicen que la plata no les alcanza. ¡Cómo no les va a alcanzar para pagar la leña! Vemos historias de mujeres en Nueva Imperial que apenas tienen un mendrugo de pan y una bebida Sprite para consumir durante toda una semana.

Así nos damos cuenta de que acá existe egoísmo, no afuera. Afuera la gente trata de darse lo más posible para salir adelante de esa realidad de miseria, pero son parlamentarios de este espacio los que no quieren aprobar la idea de legislar este proyecto de ley. Pero, claro, cuando hablamos de subir nuestros propios sueldos, ahí sí que peleamos; cuando se trata de meternos en los bolsillos de los amigos, ahí sí que peleamos, porque todavía acá hay quienes defienden las AFP.

Señor Presidente, podemos darnos cuenta de que la injusticia se encuentra en los distintos espacios en los cuales nos desenvolvemos, pero la injusticia social es algo que tenemos que debatir y combatir. Seguridad social es lo que necesitamos y este proyecto de ley eso es lo que trae.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir al gobierno y a los ministros que no estoy disponible para dar mi voto favorable para que el gobierno termine operando con los ahorros de los trabajadores; no estoy disponible para que el gobierno le pegue un manotazo a los ahorros de los trabajadores; no estoy disponible para vulnerar la

voluntad mayoritaria de los trabajadores que quieren que sus ahorros previsionales no se los entreguemos al gobierno, porque sabemos el uso que les puede dar; no estoy disponible para que se sigan creando instituciones públicas para darle pega a operadores políticos, que finalmente van a terminar administrando los ahorros previsionales de los trabajadores; no estoy disponible para que la cotización adicional no sea heredable; no estoy disponible para que el gobierno pase a tener el control económico de los ahorros previsionales de los trabajadores; no estoy disponible para que se cree un incentivo a la informalidad.

Voy a votar en contra, porque, reitero, los ahorros previsionales de los trabajadores deben ir a las cuentas individuales. Sabemos que el Estado es un mal administrador; sabemos que la utilización de esos recursos no va a ser en beneficio directo de los trabajadores, quienes generan estos ahorros. Por eso, voy a votar en contra.

Hago un llamado a los ministros y al gobierno a que no falten a la verdad. Dicen que un 3 por ciento irá a la cuenta individual. Eso es falso: un 2,1 por ciento irá a la cuenta individual y el resto lo va a administrar el gobierno. Para eso no estoy disponible.

Por eso, voto en contra, y lo hago con mucha convicción.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señora Presidenta, la ignorancia es muy peligrosa y atrevida, sobre todo en un gobierno en práctica. Este proyecto no aborda el principal factor que había que corregir y el ministro de Hacienda lo sabe, pero lo calla: subir la edad de jubilación para subir las pensiones, porque lo que se requiere financiar son los años de sobrevida posteriores a la jubilación. Cobardes y populistas, no se atreven a proponer una medida impopular, pero fundamental.

Si lo que verdaderamente quieren es mejorar las pensiones, habría que subir la edad de jubilación ahora, de manera que siempre se tengan que financiar 14 años de sobrevida. Ese era el objetivo cuando se creó el sistema.

Hoy, la sobrevida ha aumentado, pero no quieren verlo. Las mujeres de 60 años tienen la expectativa de vivir 91 años y los hombres de 65 años tienen la expectativa de vivir 87 años. ¿Pretenden hacernos creer que manteniendo la edad de jubilación actual van a mejorar los montos de las pensiones, considerando que se requiere financiar una sobrevida promedio 10 años mayor?

Este proyecto no se hace cargo de igualar la edad de jubilación de hombres y mujeres, de manera que cada vez que aumente la expectativa de vida, automáticamente, y sin necesitar nuevas reformas, se suba la edad de jubilación, para mantener siempre la necesidad de financiar 14 años de sobrevida. Hoy se tiene que financiar, en promedio, una sobrevida de 24 años, no de 14, como cuando se creó el sistema.

Cobardes y populistas, porque en nombre de la defensa de las mujeres, no se atreven a mejorar sus pensiones, ni siquiera en nombre de la equidad de género, que predicen y no practican. No se atreven a proponer y a poner sobre la mesa la verdad, y esa verdad es que las mujeres viven más que los hombres, pero jubilan cinco años antes. Pretenden mejorar las jubilaciones con artimañas, generando un impuesto al trabajo, lo que aumentará el empleo informal, agravando el problema en el futuro.

Están generando todos los incentivos para que alguien pueda trabajar toda una vida sin cotizar, porque con el dinero ajeno prometerán pensiones solidarias, un robo carente de sustentabilidad económica. Esa no es una solución, sino una aberración.

Primero destruyeron el transporte público con el Transantiago y luego destruyeron la salud pública atacando el lucro en salud. Como no les bastó, destruyeron la educación pública, quitándoles los patines a los estudiantes de clase media. Ahora quieren destruir el sistema de ahorro individual, haciéndose con el dinero de los cotizantes.

¿Ustedes creen que la gente no se ha dado cuenta de que las AFP son el pretexto para lograr el gran choreo? El verdadero interés de ustedes no es mejorar las pensiones, sino hacerse con las cotizaciones de los trabajadores para controlar el mercado de capitales. Luego irán por la banca.

Anuncio que votaré en contra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, luego de estudiar este proyecto me quedan claras algunas cosas: que el gobierno no cree en la capitalización individual, que el gobierno no cree en la propiedad privada de los fondos de pensiones, que el gobierno no puede ver a las AFP -diría que algunos las detestan-, pero sí le gustaría tener injerencia en el uso de los fondos de pensiones.

Por otro lado, es innegable que las pensiones son bajas, muchas de miseria y de sobrevivencia; que al sistema de AFP hay que hacerle cambios y mejoras en el tipo de comisiones, que las excesivas ganancias deberían chorrear también a los cotizantes, que las comisiones falsas deberían desaparecer y un eterno etcétera.

Lamentablemente, hoy discutimos sobre la base de un mal proyecto, que a mí me parece que crea falsas expectativas.

Hasta un alumno de cuarto medio sabe que la creación de dos instituciones con funciones diversas, pero con un solo objetivo, es por definición más cara que una institución que realice ambas funciones.

Se crea una nueva institucionalidad que le saldrá cara a todos los chilenos, porque pagará los costos del administrador y le pondrá espaldas al inversor estatal, que fácilmente podría terminar creando un monopolio, dado que sus comisiones van a ser las más baratas, ya que no tiene fin de lucro, y las licitaciones, según el texto, las gana quien propone las comisiones más baratas. De ahí la falacia de la igualdad de competencia entre los inversores.

A esto sumémosle que para obtener el total de la garantía, ese aumento de 3 UF tan esperado por mucha gente en las jubilaciones, se deberá haber cotizado treinta años.

¿Sabían que más del 67 por ciento de los cotizantes acumulan fondos por menos de veinte años? Ello hoy nos indica que nadie calificará para obtener el beneficio de las 3 UF. Ojo con las expectativas que se van creando, porque se pueden transformar en una gran frustración.

A las personas poco les importa si se crea un monopolio estatal o no, cosa que es tremendamente peligrosa, pero en el fondo los jubilados quieren que aumentemos las jubilaciones.

La pregunta es si eso debería ser a través de una reforma de pensiones, una reforma permanente en el tiempo, o a través de una política pública como la PGU, que se paga con los tributos de todos los chilenos.

¿Es justo tomar la plata de los que cotizan para subir las pensiones actuales, sacrificando sus pensiones futuras? La respuesta es no.

“Votar en contra de idea de legislar es herramienta legítima ante una reforma que aumenta la desigualdad.”. Esas son las palabras del hoy Presidente Gabriel Boric, las cuales comparto plenamente.

No cometamos errores que al país le salen caros. Ya tenemos la experiencia con la reforma tributaria del 2014, con la que el país se estancó, y la reforma educacional, que es otro tremendo error.

Hoy podemos hacer una buena reforma de pensiones, pero no la que se nos está presentando.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, necesitamos mejores pensiones en Chile. Ese es nuestro verdadero objetivo y único fin.

Es tiempo de que la buena política penetre este Congreso Nacional y que logremos dejar a un lado los propios intereses y disponer las energías para dialogar y buscar una solución a los dolores de Chile.

Lo digo así de claro: yo no soy diputado de este gobierno, pero apoyar la reforma previsional no es ponerse del lado del Presidente Gabriel Boric, sino del lado de los miles de chilenos que esperan que en este Congreso Nacional, de una vez por todas, nos pongamos de acuerdo, porque hay compatriotas que día a día fallecen con una pobreza terrible, pues no les alcanza la plata para vivir, a pesar de que trabajaron toda su vida.

Mi compromiso está con la gente. Por eso, representando a la región más pobre y envejecida de Chile, no puedo darle la espalda a mi gente. Basta de políticos que en tiempo de campaña prometen mejores pensiones, pero que aquí, en el Congreso Nacional, se les olvidan las promesas y le dan vuelta la espalda a la gente.

Llegó el momento de votar la reforma previsional, una reforma tan esperada por todos los chilenos, los mismos que han visto pasar en diez años distintos gobiernos, período en que ha cambiado casi la totalidad de los parlamentarios de este Congreso, y aún no es posible llegar

a un acuerdo sobre mejorar las pensiones. Y después nos preguntamos por qué la gente no confía en la política.

En estos días hemos escuchado todo tipo de argumentos. Incluso, hay algunos que han dicho que la solidaridad es algo malo. Eso me recuerda mucho cuando algunos decían que las personas eran pobres porque eran flojas.

Yo vengo de la Región de Ñuble, donde los campesinos casi no tienen ahorro en sus cuentas, donde vemos muchas historias de mujeres que dedicaron toda su vida al cuidado de sus hijos y nunca pudieron ahorrar para pensiones. No acepto que alguien venga a decir que la gente de campo tiene pensiones de miseria porque es floja. ¡No lo acepto!

La solidaridad tiene que ser el pilar de nuestro sistema, así como también eliminar las AFP, aumentar la PGU, eliminar la tabla de mortalidad que calcula las pensiones hasta los 110 años y pensar en las actuales y las futuras pensiones de nuestro país.

Esta reforma es importante. Chile no puede seguir esperando otros diez años para tener pensiones dignas que permitan que cada uno de nuestros compatriotas pueda ser feliz y vivir como corresponde.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, yo no soy de aquellos que descalifican o cancelan a otros por pensar distinto, porque es válido y legítimo.

Como señaló el diputado Felipe Camaño, que me antecedió en el uso de la palabra, aquí lo importante es cómo somos capaces de ayudar a quienes hoy más lo necesitan. Llevamos más de catorce años discutiendo, de uno y otro lado, cómo solucionamos la problemática de las pensiones. Pues bien, llegó el momento de que la demanda de la ciudadanía tenga una respuesta que esté a la altura por parte del Congreso Nacional.

Hay un acuerdo respecto del 6 por ciento. Algunos quieren que ese 6 por ciento vaya única y exclusivamente a la cuenta de capitalización individual y otros entendemos que hay que dividirlo en un 3 por ciento que vaya a la cuenta de capitalización individual, vale decir, un 13 por ciento en total, y un 3 por ciento a seguro social.

La alternativa que plantea la derecha, que no comparto, pero es legítima, significa que no haya ahora un aumento de pensiones para los presentes jubilados y jubiladas, sino en treinta o cuarenta años más.

La alternativa que plantea el gobierno con este seguro social permite aumentar de inmediato las pensiones de chilenas y chilenos que actualmente se encuentran pensionados.

Ese es el problema de fondo: nadie se pensiona, nadie se jubila o nadie da ese paso porque quiere, sino porque está desesperado. Adultos mayores que no tienen ningún tipo de empleo, que están cesantes, tienen que pensionarse. Aquellas madres cuidadoras y aquellas dueñas de casa que entregaron todo y que tenían lagunas no se pueden pensionar.

Pues bien, ¿vamos a omitir a esos adultos mayores que hoy no forman parte del sistema, porque están en retiro programado o en renta vitalicia? La alternativa que ofrece la derecha no les entrega ninguna solución ahora, pero sí lo hace este seguro social.

Asimismo, pensamos en aquellas personas que también aportan a la sociedad: nuestras madres dueñas de casa que no cotizaron nunca, que no se impusieron nunca; aquellas cuidadoras que se preocuparon de los adultos mayores -no solo de sus papás o mamás, sino de sus suegros o suegras- en eso trabajaron. De eso hay que preocuparse.

Esa es la respuesta que demanda el Chile de hoy: cómo somos capaces de entregar una mejor calidad de vida y aumentar los recursos -1, 2 y hasta 3 UF- a pensionados que se cotizaron.

Algunos dirán: “Cien mil pesos no es nada”, pero para alguien que gana doscientos mil pesos por Dios que es plata. Es el 50 por ciento de su sueldo.

Desde nuestros puestos de privilegio que ocupamos el día de hoy, tenemos que ser capaces de dar respuesta a aquellos que no la tienen, sobre todo a los actuales pensionados y pensionadas. A esos jubilados hay que darles respuesta.

Por eso, desde este sillón de privilegio, tenemos que ser capaces de aportar y ayudar a aquellos que necesitan de manera urgente elevar sus pensiones hoy, no en treinta años más.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señora Presidenta, el proyecto de pensiones que se discute hoy no es otra cosa que un impuesto al trabajo, un nuevo impuesto a la clase media trabajadora que por años paga sus cotizaciones para obtener alguna jubilación en la vejez, y que ahora deberá pagarle al Estado una parte de ese salario.

No serán afectados todos los chilenos, ni tampoco los más ricos. Solo un tercio de la población tiene contrato de trabajo, pero es ese segmento el que se ha visto más golpeado por el desempleo y por la inflación de los últimos años, y el que ha visto disminuir su capacidad para llegar a fin de mes y pagar sus compromisos y deudas.

La ministra Jara ha dicho: “No se preocupen, esto lo van a pagar las empresas”; pero, tal como mandó a los diputados a estudiar y a leer los informes, le diría a la ministra -por su intermedio, señora Presidenta- que repase la economía y la autorregulación del mercado del trabajo.

En el corto plazo, este nuevo impuesto -porque, digamos las cosas por su nombre: es un impuesto- se traducirá en un aumento del desempleo y en más trabajo informal, y, por lo tanto, en menores jubilaciones en el futuro.

Este proyecto es un capricho ideológico, es una irresponsabilidad que va a impactar a las pymes y a millones de trabajadores que se han visto afectados por la pandemia y por el estancamiento del país.

¿Qué pasará en el futuro con la inmigración descontrolada, por ejemplo, y con los millones de trabajadores informales que no pagan impuestos ni cotizaciones? Tendrán jubilaciones pagadas por quienes trabajan y pagaron impuestos durante toda su vida.

Yo les pregunto a los chilenos, ¿les parece esto justo? Por supuesto que no. Un 70 por ciento de los chilenos dice en las encuestas que no están de acuerdo con esta reforma y que no le creen al gobierno.

También dicen que será difícil financiar la PGU y que está sujeta a ciertas cosas porque no hay plata, pero la señal que da el gobierno no es que no hay plata, ya que gastan y despilfarran en muchas cosas.

Hemos visto las pensiones de gracia a delincuentes, hemos visto el aumento de contrataciones de amigos y parientes en el sector público, así como miles de millones de pesos entregados a fundaciones de amigos, así que las señales de que no hay plata tampoco están muy claras.

Por todas estas razones, y por los chilenos, rechazo esta reforma.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, ya es tercer o cuarto discurso seguido en que desde las tribunas se escuchan pifias contra algunos parlamentarios.

Por eso, le solicito que haga un llamado al orden.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Está bien, diputado.

A las personas que están en las tribunas se les ruega no hacer ningún tipo de manifestación cuando intervengan los diputados.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, sin duda, estamos llegando tarde a esta discusión, y llegamos tarde porque hay quienes prefieren defender los intereses del mercado de capitales en lugar de los intereses de los trabajadores y trabajadoras, aquellos que hoy deben sobrevivir con las pensiones de miseria que paga el sistema de AFP.

Ese es el problema de fondo, un drama humanitario que estrangula a la clase trabajadora, y que los expertos tratan de justificar atribuyéndolo a cotizaciones insuficientes, a mayor esperanza de vida y a los vaivenes de la economía.

En realidad, la única premisa que debería tener esta Sala debería ser una discusión centrada en cómo permitir a los cotizantes, una vez pensionados, mantener una calidad de vida acorde con la que tenían cuando trabajaban.

La única forma de revertir la crisis del componente contributivo del sistema de pensiones en Chile es con una disminución relevante del componente de cuentas individuales y con un aumento equivalente de la solidaridad, con el fin de mejorar las pensiones actuales y futuras mediante la capitalización colectiva de los fondos, como en los sistemas de reparto modernos.

Lamentablemente, esta discusión deberá esperar debido a la nula capacidad de un sector político para velar por los intereses de nuestros compatriotas, y en lugar de ello defender un modelo que evidentemente fracasó; y fracasó, en términos simples, porque la premisa que levantaron sus creadores no se ha cumplido. Los trabajadores y trabajadoras no reciben un monto ni siquiera similar al de las remuneraciones que tenían durante su etapa laboral.

Los pensionados de Chile deben sobrevivir hoy con las migajas que les da un sistema creado para beneficiar al gran empresariado, no a los pensionados; un sistema que fue instaurado a sangre durante la dictadura cívico-militar.

No obstante, los defensores de ese sistema siguen levantando títulos vacíos, al decir “con mi plata no”, para proteger los fondos de inversión de quienes los financian.

La derecha no cuida los dineros de los cotizantes cuando las AFP y los fondos de inversión les financian las campañas políticas, como sucedió en 2021, cuando más de 256 millones de pesos fueron destinados a financiar a los candidatos de la UDI, RN y Evópoli, entre otros.

Sin ir más lejos, ayer un diputado nos pidió escuchar a Bernardo Fontaine, precisamente uno de quienes más recibió dinero de las AFP.

En mi región, la Región de Tarapacá, el promedio de la pensión autogestionada, sin contabilizar la PGU, es de 131.000 pesos en el caso de las mujeres y de 297.000 pesos en el caso de los hombres. ¿Les diremos que no podemos mejorar en casi un 29 por ciento sus pensiones?

Yo no estoy dispuesto a ello. Por eso, votaré a favor esta reforma.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, el razonamiento es un mecanismo divino y misterioso, causante de gran parte de nuestro bienestar, pero también responsable de muchos de nuestros males.

Por eso, hay que razonar de manera correcta. Hoy estamos enfrentando nuestro razonamiento en algo difícil, complejo, y es imperativo tomar buenas decisiones para no perjudicar a quienes más necesitan.

Hay razones que sustentan mi decisión. La iniciativa significa, de manera indirecta, pero real, sacarles dinero a los trabajadores; sí, es utópico decir que no será así. Es cierto que será

el empleador el encargado de pagar, pero el dinero de ese pago proviene finalmente del esfuerzo de los trabajadores.

Lo anterior no sería malo si fuese destinado a un bien superior, pero no lo es, porque parte de ese dinero lo va a administrar el Estado. La pregunta es: ¿es el Estado un buen administrador? Mi razonamiento me dice que no, que el Estado no es un buen administrador. Actualmente hay evidencia de sobra de que el Estado no es un buen administrador: hay desorden, malversación, corrupción, convenios, incumplimientos, fundaciones, autocampañas, etcétera.

En ese escenario, no puedo estar de acuerdo con expropiar el esfuerzo de los trabajadores, y me sorprende que quienes dicen representarlos estén dispuestos a estrujar su propio esfuerzo laboral. Es en el corazón de la clase media y de la clase trabajadora donde se está apuñalando con la falsa promesa de fortalecer el sistema de seguridad social, porque la informalidad estará a la vuelta de la esquina.

¿Son malas las pensiones? Obvio que sí, pero podría ser peor, y la idea no es empeorar, sino mejorar.

Mi razonamiento no se ha dejado influenciar por ningún grupo. No he participado de reuniones de *lobby*, sino que más bien he escuchado a los trabajadores.

Ocupo el sentido común, el criterio y la prudencia, que me dicen que no hay ninguna garantía de que esta reforma vaya a mejorar en el sentido que todos queremos, que es que, al final de su esfuerzo laboral, los trabajadores puedan sobrelyear de manera equivalente sus últimos años de vida. Hay que asegurar una pensión digna, pero, claramente, este no es el mejor camino.

Votaré en contra, porque no me gustaría que, como tantas veces ha ocurrido, por legislar bajo eslóganes, a la rápida y mal, nos quedemos con algo peor. Basta recordar lo que está sucediendo con leyes que supuestamente pretendían mejorar la educación, la migración, los gobiernos regionales, etcétera.

Por eso, votaré en contra, porque mi objetivo no es un hito político ni un punto de prensa, sino mejorar de verdad la pensión de los chilenos, ¡de todos los chilenos!

Votaré en contra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, cuando se plantea una reforma de pensiones, ¿en qué debemos pensar? Debemos pensar en establecer una política pública que mejore realmente las pensiones actuales, pero que también incremente en forma significativa las pensiones futuras, asegurando de esta forma una solución sustentable en el tiempo, que no signifique pan para hoy y hambre para mañana.

Lamentablemente, el proyecto de ley planteado por el gobierno no asegura la mejora de pensiones futuras. Es más, no piensa en la clase media ni en aquellos a quienes aún les quedan quince o más años para jubilar.

El engaño del gobierno una vez más está presente, porque se ha escuchado decir que el 6 por ciento de aumento en la cotización será un aporte del empleador. Es falso, totalmente falso, porque si un trabajador es desvinculado, ese 6 por ciento de cotización deja de ser pagado, lo que significa que es parte del sueldo del trabajador.

Realmente, este proyecto de ley está diseñado con un espíritu ideológico, y su principal fin es cumplir con una promesa de campaña sin importar los resultados. Es más, no tiene respaldo técnico ni ciudadano y está mal diseñado, lo que perjudicará a la mayor parte de los trabajadores que hoy cotizan.

Por otra parte, este proyecto es injusto con la gran clase media, pues la hace pagar el reparto sin recibir nada a cambio. Y no solo eso, sino que también hace posible una captura política de las cotizaciones de los trabajadores, con lo que perderán la propiedad, la rentabilidad y la heredabilidad del 4 por ciento de sus cotizaciones.

Por ejemplo, con este proyecto de ley una persona de 25 años de edad que hoy gana 1.400.000 pesos, cuando jubile habrá entregado 20 millones de pesos al Estado sin recibir nada a cambio. Sin embargo, si esa suma fuera a su cuenta de capitalización individual, al momento de jubilar tendría al menos 24 millones de pesos más en su fondo de jubilación, con una mejora sustancial de su pensión.

Pero este proyecto tiene otro problema: condiciona el aumento de la PGU y da circunstancias irreales, que convierten su alza en pura ilusión.

Por último, promueve la informalidad y siembra ilusiones al fomentar un aumento de pensiones a las mujeres, en circunstancias de que el 75 por ciento de las que tienen más de 65 años de edad no van a recibir nada o muy poco, y el 40 por ciento de los hombres no va a recibir nada.

Por eso, aprobar en general este proyecto de ley, que puede tener uno o dos puntos buenos, pero que en general perjudica a gran parte de los chilenos, sería una completa irresponsabilidad.

Voto en contra.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, llevamos más de 10 años discutiendo la posibilidad de hacer una reforma al sistema de pensiones para aumentar la jubilación y mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de nuestro país. Han transcurrido más de tres gobiernos -este es el tercero-, y el sistema político ha fracasado una y otra vez.

En estos más de diez años han muerto más de un millón de adultos mayores esperando esa mejora en sus condiciones de vida y en sus pensiones; han muerto esperando que el mundo político se ponga de acuerdo de una vez por todas.

Y esta es la prueba de fuego del sistema político. Si no hay acuerdo para una reforma importante, estructural y profunda al sistema de pensiones, que ha fracasado tal cual lo

conocemos, el sistema político completo se va al carajo, sin excepciones. El “Que se vayan todos” va a ser literal; no se quejen después.

Los adultos mayores no pueden seguir muriendo mientras esperan. Ese es un acto de miseria humana y política. El rechazo a avanzar en esta legislación para alcanzar un acuerdo en el Senado, a lo cual los llamo a reflexionar, es un acto de miseria humana y política.

Rechazar la idea de legislar es rechazar un aumento en las pensiones a los actuales jubilados ahora, es rechazar mejoras a las pensiones de las mujeres, es rechazar el autopréstamo para los cotizantes de nuestro país, es rechazar la rebaja en la tabla de mortalidad y el seguro de longevidad comprometido y pactado con el gobierno, es rechazar el aumento de la PGU que impulsó el propio gobierno anterior. Rechazar la idea de legislar es un acto de miseria humana y política y es seguir viendo cómo mueren adultos mayores mientras la política es incapaz de cumplir su rol y ponerse de acuerdo.

Y ya nadie puede esquivar su responsabilidad. El señor Kast va a tener que responder por los actos de sus parlamentarios. La señora Matthei y el señor Piñera van a tener que responder por el voto de sus parlamentarios. Ellos son los titiriteros que están haciendo que sus parlamentarios ejecuten este acto de miseria humana y política, para que les den la espalda a los adultos mayores y a la ciudadanía de nuestro país.

Dicen que el sistema de reparto fracasó, y es cierto; pero también fracasó el sistema individual, y el mejor ejemplo es Chile. Lo único exitoso en el mundo es un sistema mixto, y en este proyecto se propone un sistema mixto: 13 por ciento a cuentas individuales y 3 por ciento a solidaridad.

Dicen que defienden la propiedad de los cotizantes, pero en realidad defienden los intereses económicos de las AFP y de sus dueños.

Si no hay reforma de pensiones, no se quejen después cuando haya retiros de los fondos de las AFP nuevamente.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, las familias en sus casas deben saber lo que hoy está en juego: avanzar en un sistema que beneficie a las y los jubilados o seguir siendo los bancos de los grandes empresarios.

Durante 40 años han obligado a los chilenos y chilenas a cotizar en un sistema que ha resultado ser una estafa, un sistema que no está hecho para pagar pensiones, sino para pasarse nuestra plata a los bancos y al mercado financiero. Por 40 años les dijeron a los chilenos y chilenas que somos los propietarios de nuestros fondos, pero en realidad son las AFP las que deciden dónde se invierte, son las que designan a los directores de empresas y, no contentas con ello, además les despojan hasta el último peso a los afiliados con comisiones abusivas.

Y cuando hablamos del seguro social, con este proyecto, por primera vez, no van a ser las y los trabajadores quienes pongan de su salario para mejorar su pensión, sino que van a ser los patrones, los empleadores. ¡Por primera vez!

Por 40 años nos han hablado de la libertad de elegir, pero obligaron a cotizar a las y los chilenos para un negocio y les quitaron la libertad de vivir de manera digna en la vejez.

Por lo demás, si este sistema es tan bueno y el Estado es tan malo, como dicen los de enfrente, ¿por qué ahora les gusta tanto la PGU? Este pilar lo paga el Estado con los impuestos de las y los chilenos, y es un parche porque las AFP pagan pensiones miserables. El 96 por ciento de las mujeres que se jubilaron en el último año tiene una pensión menor al sueldo mínimo. Pero hay otra cifra peor: la mitad de las mujeres se autofinancian su pensión con 40 lucas. ¿Qué les dice la derecha a esas mujeres? ¿O acaso su ideología no le permite votar a favor una reforma que mejore sus jubilaciones? ¿Acaso van a votar en contra el seguro social, que viene a compensar la diferencia en la expectativa de vida de hombres y mujeres? ¿Van a votar en contra el seguro social, que reconoce las labores de cuidado?

Nos dijeron que el problema eran los sueldos, pero también rechazan el salario mínimo. Nos dijeron que la solución era la PGU, pero también se niegan a aprobar su aumento a 250.000 pesos, a pagarse en diciembre de este año, si se aprueba esta reforma de pensiones.

Estamos frente a una reforma de pensiones que responde a los anhelos más profundos del pueblo chileno, para que ningún pensionado viva bajo la línea de la pobreza, para que a las mujeres se les reconozcan las labores de cuidado, porque sí es un trabajo.

Queremos un Chile donde no nos rasquemos con nuestras propias uñas, sino que tengamos al menos la garantía de vivir una vejez digna.

La propuesta es un sistema mixto. Esa es la invitación y esa es la verdadera libertad de elegir.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes y jefas de los Comités Parlamentarios, acordaron lo siguiente:

1. Extender la discusión y comenzar la votación a las 14:00 horas de hoy del proyecto actualmente en debate.
2. Suspender las sesiones de comisiones del primer bloque horario de hoy. En el caso del segundo bloque, los presidentes de cada una de las comisiones podrán determinar si suspenden o no sus sesiones, de acuerdo con las tablas y urgencias que tengan consideradas en sus respectivas comisiones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, quiero consultar al señor Secretario sobre los alcances de los acuerdos de los Comités.

El que se vote el proyecto a las 14:00 horas quiere decir que previamente se dará por cerrado el debate. Es decir, habrá diputados que no alcanzarán a intervenir.

En ese caso, dado que se van a terminar los discursos a las 14:00 horas, propongo que se recabe la unanimidad para que se reduzca el tiempo de los discursos, para que así todos alcancemos a hablar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para reducir a dos minutos las intervenciones?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, ¿queremos una buena ley de pensiones? Qué duda cabe de que, por supuesto, la queremos. ¿Pero estamos de acuerdo con esta nueva reforma de pensiones? Me parece que no, y por lo siguiente, entre muchas otras razones: uno de cada tres pesos de la cotización adicional reconocerá el esfuerzo a los trabajadores formales.

Aumentar las pensiones de los actuales jubilados no requiere crear tres nuevas instituciones públicas ni destinar la mitad de la cotización adicional a un fondo que no será de propiedad del trabajador ni será heredable.

Con este proyecto, el gobierno, el Estado, pasaría a tener el poder económico que significa controlar los ahorros de los trabajadores. Tampoco se hace cargo de los elementos que sí son fundamentales para mejorar las pensiones: disminuir la informalidad laboral e incrementar la edad de jubilar.

¿Por qué el Ejecutivo no quiso escuchar a los técnicos especialistas ni a las personas? Por citar algunos: el economista y profesor Joseph Ramos señala: "Los propios cálculos de la Superintendencia muestran que las tasas de reemplazo serán 18 por ciento menos que las actuales". Además, dice: "El cambio en la industria previsional arriesga ser un Transantiago de proporciones mayores".

Diversas encuestas sobre la reforma de pensiones nos indican que un 35 por ciento está de acuerdo con ella, pero más del 51 por ciento está en desacuerdo.

Respecto a la cotización adicional, entre el 65 y 70 por ciento quiere que vaya íntegramente a la cuenta individual de los trabajadores.

El gobierno ingresó un caballo al Congreso, pero con los tironeos políticos y pseudoacuerdos por conseguir votos, ya tenemos un camello, pero un camello con tres jorobas.

Llegó el momento de legislar en forma seria, sin negociaciones secretas ni a espaldas de la gente, comiendo queso y tomando vino.

Así no se hace una reforma de pensiones responsable. Los pensionados no viven de ideologías ni de acuerdos a espaldas de la gente.

Por todo lo anterior, voto en contra.

He dicho.

-*Manifestaciones y aplausos en las tribunas.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Solicito a quienes se encuentran en las tribunas abstenerse de hacer manifestaciones mientras habla un parlamentario o al final de su intervención.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, voy a votar en contra por los pensionados, porque 2.200.000 pensionados que hoy reciben la PGU no aumentan sus pensiones en el corto plazo.

Ahora el aumento de la PGU tiene nuevas condiciones que, de ocurrir, permitirían el aumento solo por el año 2027.

Voy a votar en contra por los pensionados, porque el propio ministro Marcel condicionó la certeza de la PGU a un pacto fiscal; no queremos una PGU con letra chica.

Voy a votar en contra de crear una falsa expectativa de aumento de pensiones, porque de los dos millones y medio de pensionados que existen hoy, solo 200.000 recibirán tres UF que promete el gobierno, porque estos son los que cotizaron durante más de 30 años y son los que tienen las pensiones más altas.

Voy a votar en contra por 460.000 hombres y 753.000 mujeres que tienen las pensiones más bajas y recibirán cero pesos de aumento, porque no cotizaron, y tampoco van a recibir nada de la PGU en el corto plazo.

Votaremos en contra por la clase media, porque la reforma utiliza sus ahorros para subir hoy las pensiones más altas y, en cambio, castiga su futuro, pues el 6 por ciento, del que solo recibirán un 2,1 en su cuenta, no lo asegura.

Voy a votar en contra por la gente que incesantemente ha planteado que el 6 por ciento debe ir a sus cuentas individuales.

Votaremos en contra de una reforma llena de ideología y letra chica, que no se hace cargo del diagnóstico y de las soluciones adecuadas, porque no han escuchado a los técnicos ni a la gente que dicen representar.

Voy a votar en contra de una reforma de ofertones 6-0, 4-2, 3-3, y de las aprobaciones apuradas, incluso comprometiendo los temas, como el seguro de longevidad, del cual no tenemos detalles y que el propio ministro Mario Marcel descartó por su costo y su alta complejidad.

Voy a votar en contra porque esta es una reforma cocinada en la casa del señor Pablo Zalaquett. Curiosamente, este lunes el propio presidente de los empresarios salió a respaldar esto. ¿Es qué acaso hay alguna otra negociación que sea a espaldas de la gente?

Votaremos en contra porque no tenemos confianza en un gobierno que, por su ideología, echó a perder la educación, la salud y todos los temas que toca.

Votaremos en contra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, cada vez que recorremos nuestros distritos o nuestros territorios, la pregunta más recurrente es: ¿cuándo van a aumentar nuestras pensiones? o ¿cuánto tiempo más tenemos que esperar? Y en verdad es difícil dar respuestas como corresponde.

Pero hoy comenzamos a terminar con más de 40 años de injusticia en materia previsional. Las AFP, tal como las conocemos, han fracasado rotundamente, porque no han sido capaces de entregar pensiones dignas.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de comenzar a dar una solución concreta y de fondo a los pensionados de nuestro país que han sido por años postergados. Si hay alguna deuda social que exista en nuestra patria, son las jubilaciones miserables que reciben las personas mayores.

Hoy veremos quiénes defienden los intereses de las chilenas y de los chilenos y quiénes defienden los intereses de las AFP y de sus dueños, que durante todos estos años han tenido ganancias fabulosas para ellos con el dinero de todos los trabajadores.

Esta reforma, impulsada por el Presidente Gabriel Boric, por nuestro gobierno, va a aumentar ahora las pensiones, al introducir mecanismos de solidaridad, como los que existen en las democracias más avanzadas del mundo.

Hay que decirlo con fuerza: si seguimos haciendo lo mismo, tendremos los mismos resultados. Por eso, el sistema actual de las AFP debe terminar, porque las AFP, más que alimentar pensiones, alimentan el mercado de capitales. Esto no puede ser aceptable, porque son verdaderas fábricas de pensiones miserables.

A quienes están siguiendo esta transmisión y debate es importante señalar que se requieren 78 votos de esta Cámara de Diputadas y Diputados para aprobar la idea de legislar; es decir, 78 voluntades de quienes somos representantes de la soberanía popular.

Chile nos está mirando y seguramente revisará cómo votaremos. Los pensionados juzgarán nuestro actuar y cada parlamentaria y parlamentario se tendrá que hacer responsable por su decisión ante el país y su distrito.

Estimados colegas, nunca olvidemos que los pensionados que viven en cada uno de los distritos que representamos son de diversas tendencias y pensamientos; son de derecha, de centro y de izquierda, que esperan que estemos con ellos a la hora de votar, para que realmente subamos las pensiones.

Por los pensionados de hoy, por los pensionados de mañana, por el bienestar de las chilenas y chilenos, votaré a favor de esta reforma.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, 8.336 personas, hombres y mujeres de Aysén, esperan la aprobación de este proyecto y, en consecuencia, anuncio mi voto a favor de este proyecto.

Pero también hay que señalar una cosa: en estos momentos, en los oscuros pasillos del Congreso, hay grupos de diputados y diputadas negociando su voto. ¡Los trabajadores de Chile lo tienen que saber! No están negociando en los pasillos oscuros del Congreso por los trabajadores, sino por posibles reelecciones, financiamientos y, por qué no decirlo, por más de alguna prebenda personal. Hay que terminar con esto, aclarar las situaciones y denunciar ese tipo de hechos.

Votaré a favor este proyecto, porque los trabajadores chilenos tienen la esperanza de que este sea el puntapié inicial para lograr una pensión digna, que es lo que todos los chilenos y chilenas soñamos. Se ha intentado lograr por diferentes gobiernos progresistas; de hecho, esta es la tercera o cuarta ocasión, y espero que ahora se apruebe, porque, de aquí en adelante, no podemos seguir cediendo a los intereses económicos y a los que dictan los dueños de la economía de este país, que más encima manejan el mercado financiero, que es financiado por los propios trabajadores.

Llamo a los que dicen estar con la gente a apoyar el proyecto. Es cierto que no es un proyecto perfecto, pero es el inicio, sin lugar a dudas, de un camino recto y con un buen futuro. Quienes están en contra del proyecto, nos están negando una acción humana, la solidaridad, porque este proyecto incluye la solidaridad. ¡Hablan de solidaridad cuando tienen que dar un par de millones a la Teletón, y aquí nos están negando nuestro derecho!

Por lo tanto, hago un llamado a nuestro gobierno a no ceder a las presiones ni a los chantajes de la oposición y del poder económico en Chile. Si nuestro gobierno está firme, nosotros también estaremos firmes y apoyaremos sus decisiones con nuestro voto, con nuestro trabajo, con nuestra consecuencia.

Por eso, votaré a favor, porque es necesario dar una muestra de consecuencia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, las ideologías y los gustitos políticos deben quedar fuera de este debate. Reformar el sistema previsional siempre debe tener como objetivo mejorar la vida de los actuales pensionados y de las futuras generaciones.

No es un voto a favor o en contra del gobierno, porque eso hoy no importa; es en nuestros pensionados en quienes debemos pensar al momento de votar.

En Chile, el 72 por ciento de las pensiones son inferiores al salario mínimo y una de cada cuatro está por debajo de la línea de la pobreza. Eso habla de un sistema o, más bien, de un negocio que fracasó y derechamente engañó a la gente.

¿Cuántos casos, a lo largo y ancho del país, conocemos de jubilados que trabajaron toda su vida, incluso desde niños, y reciben pensiones miserables, migajas, lo que atenta contra la dignidad y el derecho a una vejez tranquila? Han sido años y años de debate, y existe un diagnóstico claro. Ya es tiempo de actuar, de dejar las trincheras y ponerse del lado de la gente.

Esta reforma que contempla 3 por ciento a cuenta individual y 3 por ciento al seguro social, no me cabe duda de que permitirá mejorar las pensiones. Es una reforma que valora el trabajo personal, mantiene el ahorro individual, protege la propiedad y proporciona diversos beneficios que, sin duda, mejorarán la calidad de vida de los pensionados, dejando atrás el modelo de negocio que por más de cuarenta años ha enriquecido a las AFP a costa del trabajo de todas y todos.

No nos dejemos engañar por la derecha: los ahorros se mantendrán como propiedad individual y no serán expropiados.

Ahora que todo Chile está de testigo, si queremos mejorar las pensiones, si queremos que nuestro país deje de liderar las tasas de suicidio en etapa de vejez, si queremos una jubilación digna y aumentar la pensión garantizada universal (PGU), hoy es la oportunidad. Hoy es el momento de ponernos del lado de nuestras y nuestros pensionados.

Por eso, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, cuando recorremos el territorio, la ciudadanía nos plantea una serie de temas que son sus principales preocupaciones diarias: la seguridad pública, la falta de trabajo, los bajos sueldos y, sobre todo, la seguridad social. En este tema vemos cómo nuestros adultos mayores sienten miedo respecto de su futuro.

Señora Presidenta, por su intermedio le pido al diputado Henry Leal, que antes reclamó porque lo interrumpieron, que no me interrumpa a mí. Solicito recuperar los minutos perdidos.

Reitero: uno de los temores que siente la ciudadanía dice relación con sus expectativas de vida y la calidad de la misma. Hoy día la posición de la derecha respecto de una situación urgente, que preocupa a millones de chilenos, es dilatar, nuevamente, una discusión necesaria. ¿Por qué? Porque lo que han hecho hoy y siempre es proteger el gran negocio de las AFP, es proteger el gran negocio de los bancos e instituciones financieras. Allí sí que importa la platita, porque allí sí aplican la frase “con mi platita no”, porque lo que defienden permanentemente son los lucrativos negocios de los bancos e instituciones financieras y de los fondos de inversión que juegan con la plata.

Cuando los chilenos han querido destinar sus recursos para mejorar su calidad de vida, la derecha siempre se opone, siempre. Y hoy día nos dice que la única manera de mejorar las jubilaciones es subir la edad de jubilación y aumentar la cotización. Eso, señores y señoras, no es seguridad social. Lo que necesitamos hoy día es aprobar la idea de legislar y los artículos que vienen contenidos en el proyecto de ley, en orden a separar la industria, a quitar el negocio de la administración de los fondos a empresas que han lucrado permanentemente, a generar fondos de inversión que tengan mayor nivel de competencia y a mejorar y aumentar la pensión garantizada universal (PGU) ahora.

Ante esos requerimientos, que podrían efectivamente mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, la derecha siempre se va a oponer, porque quienes la financian, los capitalistas que ponen los recursos para que cuando salgan de aquí tengan muchos empleos, ya dijeron que no; la industria de las AFP, que financia muchas veces sus campañas, ya dio la instrucción. Por eso, Chile está expectante respecto de cómo van a votar. Espero que se apruebe no solo la idea de legislar, sino cada uno de los aspectos esenciales de este proyecto.

Por Chile y por los chilenos, por lo menos la bancada del Partido Socialista...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, julio de 2014, enero de 2015 y noviembre de 2019. En esas fechas, distintos políticos celebraron una reforma tributaria, una electoral y una constitucional, respectivamente. El resto ya es historia, pero los costos los paga Chile.

Enero de 2024: este gobierno nos propone una reforma previsional. De nosotros depende que no se repita la historia, porque los costos no los puede seguir pagando Chile. ¿Qué falló, entonces? A mi parecer, el diagnóstico y las soluciones.

Los desafíos del sistema de pensiones chileno son el poco ahorro, las tasas, la rentabilidad, el aumento de las expectativas de vida, la informalidad y las lagunas, la debilidad del mercado laboral, sobre todo el femenino, por sueldos, rigidez y redes de apoyo.

El gobierno nos propone cinco temas principalmente: aumento de 6 por ciento de la cotización, con 3 por ciento a reparto, que es un impuesto al trabajo; un inversor estatal y licitación de afiliados, compensaciones por cuidados y maternidad, monopolio en la gestión de cuentas y truncar las tablas de mortalidad. Las tablas de mortalidad son una herramienta que asigna una probabilidad de fallecimiento dependiendo de la edad. ¿Ayuda cortar la tabla para hacer frente a algún problema? No, es como hacerse trampa en el solitario.

La administradora promedio gestiona 1,7 millones de cuentas y el gobierno nos propone crear un monopolio de 12 millones de cuentas. El problema es que el estudio de Zingales, en el que se apoyan, no respalda la postura del gobierno y dice que no es deseable hacer eso. A esto se suma que no hay datos ni estudios que respalden esa medida. Y surge otra duda: ¿desde cuándo pasaron a ser buenos los monopolios?

Hoy existe un castigo a la maternidad que urge corregir, pero de verdad y no con la letra chica que propone el gobierno. Goldin, premio nobel de economía, señala que para entregar más oportunidades a las mujeres no siempre se requiere intervención estatal, y que la tecnología, flexibilidad laboral y redes de apoyo son claves. Eso acá no se ve.

Un inversor estatal genera desconfianza. ¿Quién va a ser director? ¿Eyzaguirre, el de los patines? ¿Arenas, el de la reforma tributaria, o algún iluminado del gobierno de turno?

Sigue la licitación por comisión. Un ente estatal manejando el 30 por ciento de los fondos, más lo que puede ir captando en el tiempo. ¿Qué podría salir mal? Licitar por comisión sin considerar la rentabilidad, ¿ayuda a mejorar la rentabilidad de los fondos? ¡Claro que no!

Finalmente, tenemos un aumento de cotización de 3 por ciento, que es un impuesto al trabajo, en un país que no crece y con una emergencia laboral.

La superintendencia señala que con esta reforma quienes se jubilen en dieciséis años más tendrán tasas de reemplazo 20 puntos menores. O sea, impuesto a personas que están un 20 por ciento peor que van a parar a personas que están un 20 por ciento mejor. Una auténtica locura que convierte a esta reforma en algo inviable y dañino para las generaciones futuras.

Espero que esta historia no se repita, porque los costos de la irresponsabilidad no los puede seguir pagando Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, hoy quiero hablarle a los 18 millones de chilenos que están siguiendo este debate.

¿Sabe usted a dónde se van los dineros que mes a mes cotiza? Al mercado de valores. Ahí se van; sí, a las multifondos. ¿Y sabe lo que viene pasando hace un tiempo? Que tienen pérdidas. ¿Y quién las paga? Las paga usted con el fruto de su trabajo.

Las AFP en Chile concentran una enorme cantidad de dinero, y para que usted sepa, más del 70 por ciento del PIB es manejado por las AFP. ¿Es eso justo? Es decir, la plata de Chile se concentra en las AFP. ¿Es justo? Yo de verdad me lo pregunto.

Usted pasa el dinero de su cotización y las AFP juegan, especulan y lo utilizan como caja pagadora. Esto no es ni ideológico ni político, como se ha querido tratar de instalar en esta Sala: es una cuestión humana, es una cuestión moral, es una cuestión de decencia, es una oportunidad de decirle a la gente que va a dejar de tener pensiones miserables.

¿Y de qué se trata la idea de legislar? La idea de legislar es una oportunidad. Invito a este Congreso Nacional a no ser mediocre, porque no nos eligieron ni para ser mediocres ni para ser inmorales.

Hoy podemos mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores. Es una mejora que no es una defensa corporativa para quienes financien campañas políticas. No, eso no. Es una mejora para ese adulto mayor que se endeuda para comprar sus remedios y que encima los tiene que pagar en doce cuotas.

Hoy en este Congreso Nacional vemos un grupo de partidos que son el brazo armado de la especulación a costa de las cotizaciones de los trabajadores de nuestro país.

Quiero hacer mención a algunos elementos de esta reforma que van mucho más allá de los argumentos simplistas de “con mi platita no”.

Primero, la rebaja en la tabla de mortalidad.

Es una realidad que en nuestro país el promedio de vida no son ciento diez años; por eso hemos propuesto que se rebaje la tabla de mortalidad a ochenta y cinco años.

Segundo, un nuevo modelo de administración de pensiones, donde las pérdidas no las tienen que soportar los pensionados. Aquí debe haber un elemento intergeneracional, fin de los multifondos, aumento de la PGU a 250.000 pesos, libre elección del cotizante y, por supuesto, solidaridad.

Porque Chile sí es un país solidario, votaré a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señorita **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, vamos a partir reconociendo y transmitiendo desde la ciudadanía que tenemos un problema grave: las actuales pensiones son muy bajas; las futuras también lo serán. Nuestra gente que está cercana a jubilar, muchas veces, por miedo a la pobreza, opta por seguir trabajando, o peor aún, las personas deben complementar forzadamente la jubilación con otro trabajo para generar más recursos y cubrir sus necesidades.

Recordemos que el 72 por ciento de las personas que se jubilan reciben menos del sueldo mínimo y que uno de cada cuatro jubilados recibe una pensión por debajo de la línea de la pobreza.

Esta es la tercera propuesta presentada en diez años. Si bien se avanzó con la PGU, sabemos que ello es insuficiente para nuestros adultos mayores y futuros jubilados.

Soy diputada de la república. El mandato de la ciudadanía es que se legisle en función de buscar soluciones a los problemas de nuestra gente. Hay que dialogar, proponer, ceder, hasta generar consensos, hasta que duela si es necesario. Así como la oposición siempre repite que este es un gobierno nefasto, igual de nefasto es cerrarle la puerta al diálogo y a la posibilidad de mejorar el proyecto.

La pugna eterna de ideologías de derecha e izquierda, de oposición y oficialismo, ha terminado dañando por años a la gente. Desde estas paredes se analizan cifras sobre cómo nos invade la delincuencia, cuántos mueren en listas de espera, cuánto ganan las AFP y cuánto pierden los cotizantes. Desde esta comodidad toda discusión es estéril.

Voy a dar mi voto de confianza para que esta propuesta avance y se pueda mejorar. Pido que las discusiones se den en las instancias correspondientes, no en el congreso de Zalaquett, pues eso genera desconfianza en la ciudadanía y ensucia el debate.

Sigamos discutiendo a dónde irá el 6 por ciento, sigamos proponiendo que las pérdidas las asuman las AFP y sigamos discutiendo de dónde sacar los recursos para cubrir el ciento por ciento de la PGU.

Votaré a favor la idea de legislar, para seguir mejorando el proyecto, por los adultos mayores y los futuros jubilados.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, esta mañana quiero hablar no solo como diputado de la provincia de Concepción, de la Región del Biobío, sino en mi calidad de jefe de bancada de la Democracia Cristiana.

Quiero iniciar mis palabras saludando a los ministros presentes y también recordando a Voltaire: “Los pueblos a quienes no se hace justicia se la toman por sí mismos más tarde o más temprano”.

Quiero partir con esa frase, porque tiene que ver con algo que han dicho varios de mis colegas en este hemiciclo: llevamos una década discutiendo la reforma de pensiones, una necesidad que es evidente en Chile; una década. Si no damos una solución a ese problema, los chilenos, con justa razón, se van a preguntar para qué sirve el Parlamento y, peor aún, para qué sirve la democracia. Esa es la discusión profunda que estamos dando a través de este proyecto.

La bancada de la Democracia Cristiana ha sido coherente en resolver este problema. Lo digo de cara al país. La bancada de la Democracia Cristiana estuvo disponible, durante el gobierno de Sebastián Piñera, para enfrentar esta situación, a pesar de las acusaciones que nos hicieron. No tuvimos temor de buscar un acuerdo con el gobierno de Sebastián Piñera para reformar las pensiones. Por eso, parlamentarios que aún forman parte de este hemiciclo y que en aquel entonces integraban la bancada de la Democracia Cristiana pactaron y acordaron con Sebastián Piñera y sus ministros de Hacienda y del Trabajo que de la cotización adicional de 6 por ciento, un 3 por ciento iría a solidaridad y un 3 por ciento a capitalización individual.

En ese sentido hemos sido coherentes; no nos hemos cambiado de caballo. No le estamos pidiendo al gobierno ni una plazoleta ni un puesto en el gobierno; nada. Lo estamos haciendo porque tenemos la convicción de que Chile necesita una reforma de pensiones.

Finalmente, ¿qué harían Eduardo Frei Montalva, Radomiro Tomic, Patricio Aylwin, Bernardo Leighton, Belisario Velasco y Mariano Ruiz-Esquide en este momento de la historia? Estarían a favor de la libertad y de la justicia, porque cuando no hay libertad y justicia, entonces fracasa la humanidad, fracasa la política, y para eso la Democracia Cristiana no está disponible.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, en Chile, la seguridad social o el derecho a una pensión digna se reduce a un monto de dinero en una cuenta, a una suma, a un número que sube o baja dependiendo de las decisiones de las AFP, ocurriendo muchas veces lo impensado: el número baja, pero sus utilidades se mantienen.

Es posible algo distinto. Podemos construir seguridad social sobre la base de un sistema mixto, con aportes del Estado, de los trabajadores y del empleador. Uno en que la gente se jubile con un monto cercano a su último sueldo para tener la tranquilidad de que al momento

de terminar su vida laboral va a llevar una vida buena, es decir, un espacio de júbilo y no de mera sobrevivencia. Así, la seguridad social no va a ser solamente un monto en una cuenta administrada por empresas, sino un derecho conquistado por las grandes mayorías, por los No+AFP y por tantos miles que han levantado su voz en contra de este sistema injusto, un derecho que reconoce que lo que vivimos es fruto del esfuerzo de las generaciones de ayer, de generaciones pasadas en que solo existía un puñado de profesionales, muchos ejercían oficios y, por cierto, miles de mujeres cuidaron sin recibir un peso.

Por eso, como reconocimiento a ese trabajo, en este nuevo sistema, sus compatriotas les garantizamos una pensión digna, confiados en que las generaciones que vienen van a hacer lo mismo con nosotros y nos van a devolver la mano. Eso es solidaridad. Eso es la seguridad social: un símbolo de civilización, de democracia y de justicia, y un orgullo de las naciones que la gozan.

Defenderé la solidaridad, porque los sistemas de seguridad social exitosos requieren solidaridad, como propone esta reforma. Hay chilenos que no confían en este modelo mixto y que prefieren la certeza débil de la cuenta individual paupérrima. Tienen razón, porque es mejor tener la plata ahí, aunque sea poca, pero es de ellos. Pues bien, esta reforma no toca esa cuenta individual ni ahora ni en el futuro. Seguirá siendo heredable.

Pero, por sobre eso, se fortalece la PGU, porque la PGU es solidaridad, y por lo mismo queremos subirla. Ahora, no nos quedamos ahí, como le gustaría a la derecha, porque eso es lo que escucho estos días: “Ya nos dieron la PGU. Con eso es suficiente”. Les decimos que queremos subir la PGU y nos dicen: “Pero eso no incentiva la cotización”. Entonces, le proponemos crear un seguro social entre quienes cotizan. Ahí, ya sin argumentos, gritan elevando fantasmas de supuestas expropiaciones por parte del Estado.

Diputados, el recurso de “Chilezuela” está bien agotado; búsquense otro.

Con la PGU no alcanza. Por eso, esta reforma sube la PGU y, además, crea un seguro social, que subirá ahora las pensiones de los actuales jubilados, reconocerá parte del trabajo doméstico y -¡ojo!- mejorará las pensiones del 70 por ciento de los trabajadores actuales que reciben menos sueldo en Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, “la democracia consiste en que haya opiniones diversas sobre las distintas materias que se debaten en nuestro país. Y una de las más importantes es el actual sistema de pensiones, el que conlleva miradas y opiniones distintas. Ese es el ejercicio democrático, y nadie puede escandalizarse si hay un parlamentario o una parlamentaria -en este caso, de oposición- que está en desacuerdo con una propuesta de gobierno, porque hay miradas diferentes sobre este tema. ¡Quien no entiende eso no entiende de democracia!”. Eso dijo la otrora diputada y hoy ministra Camila Vallejo el 15 de mayo de 2019. Quien no entiende que aquí podemos tener una opinión distinta no entiende de democracia.

Segundo, para hacernos cargo del chamullo de que estamos cerrando la discusión, cito a otro pensador de la época: “... el gobierno, partiendo por el Presidente de la República, ha

optado por la descalificación y las apelaciones a un supuesto patriotismo, o a la falta de este, para referirse a nuestra legítima decisión de rechazar el proyecto que se somete a nuestra consideración.

(...) Lo que estamos haciendo es rechazar un proyecto con ideas matrices que van en contra de las convicciones por las que fuimos elegidos y que juramos defender;...”. Ese pensador es el actual Presidente de la República Gabriel Boric Font.

*(Aplausos)*

Quien da la clave del chamullo de cerrarse al diálogo es precisamente él -no lo voy a volver a citar, para no darles en el gusto a algunos de allá-. Aquí, al tratarse de un proyecto de seguridad social, evidentemente la iniciativa la tiene el gobierno. Ha sido culpa del gobierno proponerle a este Congreso un mamarracho previsional, que es imposible apoyar.

Otro pensador de la época decía que la propuesta previsional era como un sándwich jamón-palta, rodeado con palta por fuera, pero sin contenido. Yo les digo a los chilenos que este proyecto es tan malo que no dio ni para palta. Por más que el gobierno lleve días tratando de repartir palta a distintos sectores de este Congreso, a la gente que lo está pasando tan mal con suerte le da para comprarse un pan solo.

Un partido tributario de René Cortázar y José Pablo Arellano no puede votar a favor de este proyecto. Hago un llamado a la gente de Amarillos por Chile, que nació precisamente para apartarse de la falta de rigurosidad, que replantee su voto.

Asimismo, un partido que dice ser de la gente no puede votar a espaldas de la gente. De lo contrario, van a tener que pasar de PDG a PAEG (partido a espaldas de la gente).

*(Manifestaciones en la Sala y en las tribunas)*

Por último, le hago un llamado a la gente de Demócratas para que no acepte el ninguneo del cual ha sido víctima.

Anuncio que vamos a votar en contra de este mamarracho previsional que el gobierno les ha presentado a los chilenos.

He dicho.

*-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Pido a los colegas y a la gente que está en las tribunas que, por favor, se abstengan de hacer cualquier manifestación. Esto es muy importante. Este es un debate democrático. Aquí todos nos merecemos respeto. La forma de respetar es escuchar sin manifestarse.

*(El diputado señor Cristián Tapia interviene sin micrófono)*

Diputado Cristián Tapia, lo llamo al orden.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, hablando de mamarrachos, hace más de cuarenta años, en 1981, debutaron las administradoras de fondos de pensiones. Fue un estreno hecho con bombos y platillos, con rostros televisivos que anunciaban suculentas jubilaciones. Las AFP les prometieron el oro y la plata a los jubilados y jubiladas de nuestro país. Traigo a colación un dato que ya salió en este hemiciclo: el diario *El Mercurio* en el año 2000 anuncia que los chilenos se pensionarían con el ciento por ciento de su sueldo el año 2020. Hoy, en el 2024, cabe preguntarse: ¿eso es real? Claramente, no. La industria de las AFP, que le ha mentido descaradamente a nuestro país, debe frenar ese abuso.

Hoy, el Congreso Nacional tiene una importante oportunidad para ponerle una cortapisa a los abusos a los que están sometidos los jubilados y jubiladas de nuestro país. Por ejemplo, si hablamos de la administración que puede hacer el Estado sobre los fondos de pensiones, quiero traer algunos datos a colación. Actualmente, la mediana de la tasa de reemplazo autofinanciada por los pensionados, entre el 2015 y el 2021, es de un 27 por ciento para hombres y de un 11 por ciento para mujeres.

Es decir, en el caso de los hombres financian un 27 por ciento, que no alcanza realmente a cubrir lo que están recibiendo de pensiones. ¿Por qué? Porque la otra plata la pone la PGU. O sea, si hoy no estuviese el aporte que hace el Estado, finalmente, las pensiones serían más de hambre.

Entonces la pregunta es: ¿tan mal lo hace el Estado, como se ha dicho en este hemiciclo? Porque han hablado de que les quitó los patines a los estudiantes y de que la educación pública está en una crisis, pero nunca he escuchado reclamar sobre la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), que lo hacen estupendo como administradoras de fondos de pensiones.

Entonces, aquí hay hipocresía. Aquí no hay representantes populares, sino verdaderos voceros de las AFP. Saben que con esta reforma previsional, a través de la solidaridad, que es urgente, que no es un gustito ideológico, se les puede terminar parte de su negocio.

Anunciamos que vamos a votar a favor.

Esta es una gran oportunidad para que el Congreso Nacional se legitime. Quienes voten hoy en contra de la idea de legislar, tal como lo hicieron con ocasión de la reforma tributaria, le estarán dando nuevamente la espalda al país.

No hagan górgoras con que van a representar acá las principales necesidades, porque para eso se necesita plata y justicia social.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, no estar siempre de acuerdo forma parte, sin duda, de lo bueno de la democracia, pero hay aspectos en los que sí estamos de acuerdo.

Ante la pregunta de si las pensiones son malas, debo responder que ni siquiera son malas, sino miserables.

Es urgente mejorar las pensiones, es un deber moral mejorar con urgencia las pensiones de los chilenos, pero, lamentablemente, el mundo parlamentario no tiene vergüenza, porque llevamos décadas hablando exactamente de lo mismo, y sin resultados. No obstante, cuando queremos instaurar un nuevo feriado, en una semana es ley. ¡En una semana!

No hay vergüenza por parte del mundo parlamentario, y en eso estamos de acuerdo.

En lo que no estoy de acuerdo ni disponible es que con mi voto el Estado administre el dinero que pertenece a los trabajadores, porque todo lo que toca o administra el Estado se pierde, se pierde, se lo roban.

Por tanto, no estoy disponible para apoyar con mi voto que eso pueda suceder. El mejor ejemplo para explicarles a los chilenos, y para que entiendan por qué las cosas que son del Estado no funcionan bien y terminan prácticamente en la quiebra, es Codelco.

Estoy mirando la plantilla de sueldos de Codelco, empresa del Estado. Sueldos anuales: 508 millones de pesos, 634 millones de pesos, 605 millones de pesos, 736 millones de pesos, y así, todos rondan cifras estratosféricas.

A eso me refiero, a que la plata de los chilenos termina allí, en esos sueldos, contratando a amigos, a operadores políticos, o bien se pierde la plata o se la roban.

Por tanto, no estoy disponible, por responsabilidad con la gente que me eligió, para apoyar una iniciativa que busca que el Estado se haga cargo. El Estado es el peor administrador.

Cuando dicen que Chile es un país solidario, efectivamente, es solidario, pero, en lo personal, soy solidario con mis recursos. Yo veo a quién ayudo, con cuánto ayudo, con mi dinero, con mi esfuerzo.

Ser solidario con plata del otro o con plata ajena es resimple, es refácil, pero es una falsa solidaridad. Es una mala reforma de pensiones, y es responsable decir ¡no!, porque el Estado no es capaz de administrar bien. Muéstrenme un ejemplo -¡un ejemplo!- en que una empresa que administre el Estado esté funcionando bien. ¡Están prácticamente todas al borde de la quiebra!

Finalmente, los parlamentarios que son de gobierno dijeron no a la idea de legislar en el gobierno anterior. Hay que ser...

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Terminó su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, han pasado 40 años desde que se hizo una promesa que permanece incumplida, y que afecta principalmente a las chilenas y a los chilenos de mayor edad de nuestro país.

Las AFP no han dado el ancho. Han sido un negocio que ha empobrecido a los jubilados y jubiladas, mientras los dueños de las AFP se han enriquecido de manera desproporcionada a costa de los trabajadores de Chile.

Ponerle fin a este sistema perverso es un deber de la política.

Quiero particularizar en la situación de las mujeres. Nuestra sociedad ha descansado en nuestros hombros, asignándonos de manera exclusiva el rol del cuidado, lo cual genera lagunas previsionales y, por ende, nos empobrece.

Las mujeres tenemos peores pensiones. En mi región, la Región de Valparaíso, el promedio de pensiones es de 131.000 pesos. ¿Quién come? ¿Quién paga un arriendo? ¿Quién paga los medicamentos con esa miseria de plata? ¡Nadie!

El sistema actual perpetúa esa desigualdad, y es inadmisible que el 72 por ciento de las mujeres que ha cotizado más de 35 años se encuentre viviendo por debajo de la línea de la pobreza.

Cambiar este sistema es urgente, y hacia allá va encaminada esta reforma de pensiones, que reconoce el trabajo de cuidados y la maternidad.

Un sistema basado solo en la capitalización individual no reconoce el trabajo de cuidados, que es indispensable para una sociedad. Por eso, incluir solidaridad es pensar en las mujeres, esas que se han quebrado el lomo criando y cuidando, la mayoría de ellas en soledad. Un sistema de pensiones debe reconocerlo.

Mediante esta reforma se busca terminar con un sistema extremadamente privado, que no reconoce la seguridad social, sino el lucro y la desgracia para millones de chilenos. Transitemos, entonces, a un sistema mixto, donde sí podamos elegir.

Hoy puede ser un buen día para Chile, en especial para esos chilenos que necesitan más. Podemos subir las pensiones hoy, y no en 70 años. Rechazar la idea de legislar es decirle a la ciudadanía que tendrá que esperar un año para ver mejorar sus pensiones.

No caigamos en mezquindad política. Rechazar la idea de legislar no castiga a nuestro sector político ni al Presidente Boric. Los únicos que pierden son los jubilados, el único que pierde es Chile.

Es por eso que votaré con orgullo a favor de esta reforma, porque tengo la convicción de que aprobarla permitirá aumentar las pensiones hoy, y no en 70 años más.

Ponerle fin a un sistema de abuso, de hambre y de lucro es una necesidad imperativa para Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, es realmente vergonzoso estar discutiendo esta reforma de pensiones, sin duda la más importante de las últimas décadas, pero que ha estado diez años en el Congreso Nacional tratando de ver la luz, cuando los pensionados y las pensionadas siguen pasando miseria en nuestro país.

Quienes estamos en este hemiciclo tenemos hoy la oportunidad de darle nuevamente la cara al país, de volver a reconstruir el país, porque en este trámite hemos escuchado cientos de testimonios que nos han dicho: "Me obligaron a cambiarme al sistema de las AFP, me amenazaron con despedirme si no me cambiaba al sistema de AFP", y fue solo un grupo reducido el que pudo quedar en el sistema antiguo, que hoy en día da las gracias por no haberse cambiado al nuevo sistema.

Esa generación de jubilados fue la que sacó adelante a Chile en los tiempos más complejos, en las crisis económicas más complejas que ha vivido este país, con un alto índice de pobreza.

A las personas de esa generación que hoy están pensionadas, muchas de las cuales han fallecido tratando de que este sistema mejore; a esas mujeres y hombres de esfuerzo que viajaron desde el campo a la ciudad por mejores condiciones de vida, que construyeron las poblaciones y las ciudades a punta de campamentos para hacer reconocer su derecho a la vivienda; a esos miles de mujeres que criaron numerosos hijos con pañales de tela, sin lavadora, con un tremendo esfuerzo; a esas mujeres que hoy tienen artritis, que tienen artrosis, que están en silla de ruedas, que incluso pueden estar postradas; a esa gente y a esos trabajadores cuyos empleadores no les pagaban las cotizaciones es a quienes debemos responder.

Se tuvo que promulgar la ley Bustos, llamada así por un gran dirigente sindical, para que a los trabajadores les pagaran las cotizaciones, a esos trabajadores que perdieron muchos fondos cuando se cambiaron o cuando los obligaron a cambiarse de sistema. A esos trabajadores debemos responderles hoy.

¿A esa generación que construyó un país le vamos a decir "Con mi plata no"? ¿A esa generación, en la cual muchos profesionales están en deuda con sus padres y con sus madres, le vamos a decir "Con mi plata no"?

Un poco de sensatez, porque la mayoría de los sistemas de pensiones en el mundo se basa en un mecanismo de reparto solidario, que se sustenta en aportes del empleador y del propio trabajador.

Un sistema de pensiones refleja la forma en que queremos construir sociedad y a quiénes queremos reconocer. No sigamos dando vergüenza como clase política.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, Renovación Nacional ha decidido votar en contra este proyecto, porque es un engaño a los chilenos. Hoy tenemos 2.200.000 pensionados que reciben la PGU, la cual no aumentará, porque con esta iniciativa el aumento de la misma tendrá una serie de condiciones que no se van a cumplir.

Es un engaño, porque crea una falsa expectativa de aumento de la pensión: de los dos millones y medio de pensionados que existen, solo 200.000 recibirán las famosas tres UF que propone el gobierno, porque estos son lo que cotizaron por treinta años y son los que hoy tienen mejores pensiones.

Es un engaño, porque hay 460.000 hombres y 753.000 mujeres que tienen las pensiones más bajas y que recibirán cero pesos de aumento, porque en el pasado no cotizaron. Ahora tampoco recibirán aumento por la PGU.

Es una reforma injusta, porque utiliza los ahorros de la clase media para subir las pensiones más altas y, a cambio, castigar su propio futuro. Por ese 6 por ciento solo recibirán el 2,1 por ciento en su cuenta y poco o nada del sistema de reparto.

Es un engaño, porque priva a los trabajadores de la libertad de elegir, creando actores monopólicos y un gran administrador estatal a cargo de la mayor parte de los ahorros previsionales, a cargo de los políticos de turno nombrados por el Presidente de la República.

Votamos en contra porque la gente, incansablemente, se ha manifestado a favor de que el 6 por ciento vaya a su cuenta y de que pueda elegir quién lo administra.

Votamos en contra porque el Estado no debe crear una estructura que el día de mañana le permita pegarles un manotazo a los ahorros previsionales.

Es votar en contra la reforma de los ofertones, de subir la PGU a 250.000 pesos con tantas condiciones que finalmente se va a subir en cuatro años más.

Estamos en contra de esta improvisación permanente del gobierno, del 6-0, del 4-2, ahora del 3-3 y de las aprobaciones improvisadas, incluso comprometiéndose irresponsablemente a temas como el seguro de longevidad, sobre el que no tenemos ni estudios ni detalles.

En resumen, la propuesta que ofrece el gobierno no es un seguro para mejorar las pensiones a todos, sino que es una propuesta refundacional que establece un reparto insostenible, tipo estafa piramidal; que perjudica a la mayoría de los trabajadores, especialmente de la clase media; que no sube todas las pensiones hoy, que no reconoce la propiedad individual de los ahorros y su herencia, que restringe la libertad de elección y que no puede asegurar que habrá financiamiento suficiente para las futuras pensiones. Todo ello con el objetivo político de establecer, por defecto, al Estado como el principal administrador del ahorro de las personas y principal tomador de decisiones del sistema financiero, quedándose con la plata de los trabajadores.

Por último, digamos la firme: la gran pelea, como decían Osvaldo Andrade y la propia ministra del Trabajo, es sobre quién administra los fondos millonarios de los trabajadores, y no sobre subir pensiones.

No vamos a aprobar el manotazo y defendemos la propiedad de los fondos de los trabajadores.

Renovación Nacional dice: "Con mi plata no".

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, a todos nos debería dar un poco de vergüenza tener un sistema previsional que agobia y asfixia a los actuales jubilados.

Sin embargo, en esta discusión hay que ser justos, porque la responsabilidad no puede ser compartida. La responsabilidad central en el sistema previsional chileno es de la derecha, porque, literalmente, el actual sistema de pensiones fue hecho a imagen y semejanza de lo que ellos siempre quisieron. El sistema es hijo de ellos, concebido exclusivamente en el vientre de la dictadura cívico-militar. Sin oposición pudieron experimentar a sus anchas con la seguridad social del país e imponer la primacía de las AFP y del ahorro individual.

Para su desgracia y, lamentablemente, la de los adultos mayores, este sistema demostró ser un completo fracaso. Pueden dar excusas, intentar defender lo que hicieron, pero “fracaso” es la única palabra que se me viene a la cabeza para un sistema de pensiones que obliga a un chofer de micro, de más de setenta años, a hacer todo el recorrido junto a su esposa, quien está diagnosticada de Alzheimer, porque no le alcanza el dinero para poder abordar esa enfermedad.

“Fracaso” es la única palabra ante un sistema que obliga a una pareja de la comuna de El Bosque a suicidarse frente a la angustia económica que vive a sus noventa y cuatro años.

Sin embargo, aquí estamos, luchando ante la soberbia, luchando ante quienes están convencidos de que su sistema fue un éxito y de que los adultos mayores están equivocados; luchando ante quienes, durante catorce meses, desde que se presentó la reforma previsional, no han sido capaces de construir propuestas para poder llegar a un acuerdo.

En Chile, el monto de las pensiones sería de 70.000 pesos si solo dependiera de los privados, y si no fuera porque en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet se creó el pilar solidario, que posteriormente se transformó en la pensión garantizada universal. Si no fuera por ese aporte del Estado para poder mejorar las pensiones de los chilenos y chilenas, los ingresos de los adultos mayores serían aún más miserables.

Como dice el refrán popular: “No se le puede enseñar a tejer a la abuelita”. No nos van a convencer, ni a los jubilados, de que con la misma receta fracasada de las AFP subirán las pensiones, cuando ellos saben mejor que ustedes lo que funcionó y lo que no funcionó.

El Estado y los trabadores ya han hecho su contribución; ahora nos toca explorar otro camino, el de la solidaridad; la solidaridad de los actuales jubilados; la solidaridad con aquellos a quienes se les prometió una pensión similar a su última remuneración; la solidaridad con aquellas mujeres que durante años cumplieron labores de cuidados, con aquellas que por cumplir labores de crianza postergaron sus cotizaciones. Frente a la indiferencia por el otro, ahora toca apostar por una sociedad de preocupaciones comunes, guiados por la brújula del cuidarse y protegerse entre todos nosotros.

La bancada del Partido Socialista, por supuesto, votará a favor esta reforma.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, lamentablemente, en este debate hemos escuchado muchos lugares comunes. Se denuncia que las pensiones son bajas por el

actual sistema; sin embargo, hemos escuchado muy pocos argumentos que alguna persona dedicada a este tema, algún técnico, incluso una comisión nombrada por este mismo gobierno, pudiese compartir.

Es mucho más fácil denunciar, hacer diagnósticos y quejarse que proponer soluciones. Por supuesto que es muy fácil esconder las falencias y las injusticias que tiene este proyecto.

No solo estamos creando un sistema en el que vamos a introducir reparto, es decir, un sistema en el que los ahorros de los trabajadores ya no van a ser de su propiedad, un sistema en el que parte de los ahorros de los trabajadores no van a ser heredables ni van a ir a su cuenta y, por tanto, sus pensiones no van a ser todo lo altas que podrían ser, sino que aquí también se ha cuidado celosamente de no decir ciertas cosas que tiene el seguro social. Me pregunto cuántos chilenos saben que este famoso reparto que está creando el gobierno no le va a mejorar las pensiones ni en un peso a la cuidadora, a la dueña de casa -que diputados de enfrente han mencionado veinte veces en los discursos de ayer y hoy-, porque esa plata se reparte de acuerdo con la cantidad de veces que el trabajador cotizó, y una dueña de casa o una cuidadora no cotizaron. Que lo sepan los chilenos que nos están viendo: la pensión les va a subir cero.

Déjeme ponerlo en simple. Nosotros proponemos subir la PGU, que la reciben todos, menos los más ricos, y el gobierno propone el seguro social, que lo reciben todos, menos los más pobres. Eso es algo que aquí se omite celosamente.

También se omite que, si aprobamos este proyecto, todos los trabajadores chilenos van a estar aportando cotización adicional hasta el 2029. De eso no van a ver un peso en su cuenta, y nadie los va a compensar por la falta de rentabilidad. ¿Les han dicho eso a los chilenos?

Es injusto que una persona que está trabajando formalmente le pague la pensión a una persona que, por ejemplo, subcotiza, aunque esa persona gane más plata. Eso es injusto.

El reparto que propone el gobierno lo rechazan los técnicos, porque es injusto; lo rechazan los chilenos. Los países desarrollados lo están abandonando para irse a un sistema de capitalización. Sin embargo, este gobierno insiste en una idea que es fracasada. Por eso, vamos a votar en contra este proyecto.

Solidaridad, sí; bienvenida. Hay que igualar o compensar las tablas de mortalidad a las mujeres. Hay muchas otras formas o medidas solidarias que tenemos que hacer, pero financiar las pensiones a través de un sistema de reparto que no ayuda a los que hoy están peor pensionados y que lesionan las pensiones futuras, eso sí que no.

Vamos a rechazar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en esta Sala los parlamentarios de enfrente, de derecha, con total hipocresía y con contradicciones, están dispuestos a condenar a los pensionados y pensionadas a la miseria y anuncian que van a votar en contra de la idea de

legislar solo porque quieren atrofiar al gobierno y hacer oposición con todo. No lo digo yo, sino que fue lo que señaló el diputado Schalper hace dos años.

Durante estos catorce meses en los que hemos estado esperando ponernos de acuerdo, cientos de miles de pensionados y pensionadas han fallecido sin obtener respuestas. De hecho, hace un par de días, un hombre de ochenta y dos años de edad falleció cerca de Río Hurtado mientras trabajaba. Esa es la realidad de Chile y sus pensiones.

Entonces, hay contradicciones que uno no entiende entre lo que se dice y lo que se hace. Decían que aprobarían el aumento de la PGU; incluso querían separar esa materia, pero hoy anuncian su rechazo. Hace algunos años, cuando eran gobierno, decían que estaban dispuestos a dar los votos para una reforma tributaria que permitiera subir la PGU a 250.000 pesos, pero después votaron en contra. Así lo hizo el diputado Sauerbaum hace dos años.

Dicen que no defienden a las AFP, pero repiten los mismos argumentos de la industria, que están en todos los medios. Además, varios de los miembros de sus partidos, cuando solicitamos que se inhabilitaran aquellos que pudiesen tener conflictos de intereses con dichas administradoras, votaron en contra o se abstuvieron.

Dicen que les molesta la solidaridad, pero en el Senado están proponiendo solidarizar para que se mutualicen las pérdidas de las isapres. ¡Ahí no les molesta la solidaridad!

Dicen que les molesta la administración estatal de los fondos; hablan de un manotazo y de que el Estado es un mal administrador, pero no les molesta el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas, que es totalmente público, que no tiene propiedad, libertad de elegir ni derecho a herencia, pero lo que sí tiene es pensiones dignas.

De eso se debiera tratar esta discusión: del monto de las pensiones y de los pensionados, a quienes nadie encuesta ni pide su opinión, a pesar de que tienen tanto que decir.

A propósito de encuestas, les recuerdo a los colegas de enfrente que hoy se publicaron los resultados de Data Influye de enero 2024, donde se evidencia que más de la mitad de los chilenos y chilenas quiere un tres por ciento o más de solidaridad en la reforma de pensiones.

Esto es lo que nos ha motivado a buscar la construcción de mayorías y acuerdos. Incluso hemos cedido en nuestras posiciones, considerando que nuestra propuesta original no era esta. La que defendí durante muchos años como dirigente social tampoco lo era; pero en este espacio reducido, donde estamos tomando estas decisiones, se requiere voluntad para avanzar y que existan los votos para obtener el respaldo necesario.

Por lo mismo, espero muy respetuosamente que quienes presentaron una indicación sobre el 3 y 3, la cual el gobierno recogió sin modificarla ni una coma -me refiero a los parlamentarios de la DC, de Demócratas, del Partido de la Gente e independientes-, voten a favor de su propia indicación y del seguro social que todos logramos consensuar.

A la oposición, a pesar de que esta pueda ser una propuesta o un proyecto que no les guste, quiero decirle que esta es una alternativa en la que nosotros también hemos cedido, de manera que los invito a reflexionar antes de votar, porque esto no se trata de nuestras aspiraciones personales.

Espero que la decisión que tomen no esté guiada por un espíritu de revanchismo, por la intransigencia o por la defensa de los intereses de una industria como la de las AFP. Sobre todo, confío en que la decisión no responda al deseo manifiesto del diputado Schalper de

atrofiar a un gobierno o de oponerse a las necesidades urgentes de cambio de millones de jubilados, que requieren ese cambio hoy y no en cuarenta años más.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, recién escuché una argumentación bastante interesante del diputado Guillermo Ramírez –por intermedio del señor Presidente- sobre su preocupación por la creación de este proyecto, ya que establece un sistema de reparto. Sin embargo, veo que no comparte la misma preocupación por el modelo de reparto que opera en el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas. ¡Miren qué increíble!

En la enseñanza media, específicamente en el Liceo Antonio Varas, de Cauquenes, tuve tres compañeros que ingresaron a las Fuerzas Armadas y a Carabineros. Los tres ya están jubilados y tienen una muy buena pensión.

Me alegro por eso. No quiero nivelar hacia abajo. Sin embargo, me parece un descaro que aquí se cuestione que estamos creando un sistema de solidaridad y que a algunos les preocupe que pueda ser un sistema de reparto, pero que luego, cuando miran hacia el lado y ven el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas, no digan nada y no tengan ninguna complicación.

Lo quiero decir con toda claridad, porque pretenden que la mayoría de los chilenos tenga pensiones que no alcanzan a llegar a fin de mes, pero por el otro lado no tienen ningún inconveniente.

Por otra parte, se han citado algunas encuestas para expresar que la gran mayoría quiere su 6 por ciento en sus cuentas individuales. No obstante, en esas encuestas yo incluiría la pregunta de si los chilenos quisieran estar en el sistema de previsión social que tienen las Fuerzas Armadas. Creo que el 80 o 90 por ciento de los chilenos diría que quieren estar ahí. El problema es que no tenemos libertad.

Lo que promueve la derecha, que es la libertad de elección, en este modelo no lo tenemos. Nos quieren obligar a estar en las AFP. No nos permiten que haya una competencia desde lo público. Quieren seguir llenando de dinero los bolsillos de los dueños de las administradoras. ¡Eso es lo que va a ocurrir!

Si esta reforma se rechaza, habrá dos hechos objetivos: primero, las AFP seguirán tal como están, dando pensiones de miseria y generando pérdidas a sus cotizantes permanentemente, pero grandes utilidades a sus dueños. Eso seguirá siendo así si está reforma es rechazada. Es un hecho objetivo.

Segundo, no tendremos ninguna posibilidad de mejorar las pensiones en el futuro. ¡Ninguna!

Lo quiero decir con mucha franqueza: cuando nos piden que lo expliquemos técnicamente, un 6 por ciento en las cuentas individuales ciertamente mejora las pensiones de quienes hoy están bien o tendrán buenas jubilaciones, pero no las de quienes tienen problemas.

Si no tenemos solidaridad, no podremos construir un sistema que permanezca en el tiempo y sea sustentable. Necesitamos el aporte individual y el aporte del Estado, pero, por cierto, sí o sí, necesitamos solidaridad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, seamos sinceros. Que el gobierno se sincere.

Por su intermedio, pido que los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra sean capaces, de una vez por todas, de hacerse cargo, ya que vemos que hacen gárgaras con la transparencia y dicen tener la razón, pero todavía no sabemos a qué se juntaron con algunos directivos de las AFP en casa de Pablo Zalaquett.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Presidente, ponga orden, por favor.

Esta reforma es mala por donde se la mire. Nació mala y siguió así hasta el día de hoy.

Cuando les dijimos al ministro, a la ministra y a los demás diputados que estábamos a favor de subir las pensiones y les pedimos separar la PGU para modernizarla y hacerla escalonada, abogábamos también por fomentar el trabajo. Este gobierno no se ha abocado a esa tarea, ni tampoco ha trabajado ni legislado para aquellos que más lo necesitan.

Lamentablemente, lo que quiere este gobierno es un topón para adentro. Quiere sacarle el candado al ahorro de los chilenos. ¿Para qué? Para que desaparezca igual que la caja fuerte del exministro Jackson.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Por otro lado, recordemos que la ministra Vallejo, que hoy nos acompaña en esta sesión, cuando era diputada, votó en contra de la idea de legislar la reforma previsional del gobierno anterior. No obstante, hoy hace grandes anuncios y no entiende por qué queremos oponernos a la idea de legislar esta reforma.

Yo le voy a decir por qué vamos a votar en contra, ministra, por intermedio del señor Presidente: porque la reforma es mala; porque afecta a la clase media y es una reforma mentirosa, llena de trabas y de letra chica; porque lo que quieren es terminar enero diciendo que se aprobó una reforma, pero no están poniendo a los chilenos, ni a los futuros jubilados, ni a los jubilados de hoy en el centro; al contrario, están poniendo por delante su ideología. Como ha dicho la ministra, quieren botar el sistema actual.

No les interesa el jubilado. Si quisieramos subir las pensiones, para eso está el mecanismo llamado PGU. Asimismo, si quisieramos subir las pensiones futuras, el 6 por ciento tendría que ir a cuentas individuales. Es el ahorro de los trabajadores, su esfuerzo, su plata.

¡Basta! Este gobierno no puede seguir jugando con las ilusiones de la ciudadanía. Digan la verdad: lo que quieren es sacarle el candado a la caja fuerte de los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, “el sistema de AFP es como un Mercedes Benz que solo necesita más bencina”.

No sé si acuerdan de esa absurda frase que José Piñera emitió en 2016, la cual fue una burla para los pensionados de Chile, que, en ese momento, tenían pensiones promedio de 220.000 pesos.

Han pasado siete años desde el intento que hizo la Presidenta Bachelet por cambiar esta realidad, pero no se pudo. En consecuencia, ahora enfrentamos un problema grave como país, que afecta a más de once millones de personas en el sistema, quienes están condenadas a pensiones actuales y futuras de pobreza.

Cuando se instaló el sistema de capitalización individual, las AFP prometieron mejorar la vida de los chilenos, con pensiones espectaculares que nunca llegaron. Y aquí estamos, cuarenta y dos años después, en una crisis total del sistema previsional.

Hay que decir con todas sus letras que el sistema de AFP fracasó. Fue una verdadera estafa para los chilenos y chilenas, no solo por la miseria a la que sometieron a quienes trabajaron toda la vida, sino también por lo ilegítimo que resulta un sistema que enriquece a los dueños de las administradoras de fondos de pensiones, pero que empobrece a quienes trabajaron y generaron esos recursos. El daño que realiza este mal sistema al país es enorme.

Quiero recordar que esta reforma de pensiones estuvo paralizada más de ocho meses por falta de voluntad política. ¿Quién la detuvo? La derecha, que ha actuado como brazo político de las AFP. Siempre han actuado así, y eso no es novedad. Incluso, se retiraron de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social cuando fueron votadas una serie de modificaciones vinculadas principalmente a la regulación de la industria.

Es necesario señalar que durante la tramitación de este proyecto de ley se realizaron veintiuna sesiones, se recibió a treinta y siete expertos, se armaron dos mesas técnicas, hubo más de veinte representantes parlamentarios; es decir, el trabajo técnico y político se hizo.

Tal como lo dijo la ministra Jara, el gobierno ha convocado al diálogo, el gobierno ha cedido en su propuesta original, pero la respuesta de la oposición es siempre la misma: no están disponibles a terminar con el negocio de las AFP y para eso han buscado todas las excusas posibles, incluso, las más absurdas.

Digo esto porque las y los chilenos quieren, pero sobre todo necesitan, urgentemente mejorar sus pensiones.

Hoy, son los jubilados de Chile los que viven en la pobreza, son los adultos, de los que tanto hablan, a los que les llevan tortas, a los que invitan a estas galerías para que los aplaudan, los que viven rezando todos los meses para poder llegar a fin de mes. Esa es la realidad que estamos enfrentando.

Esta reforma contempla solidaridad, equidad de género y una serie de elementos más que son fundamentales para un sistema previsional justo.

Por eso, hacemos un llamado a aprobar la iniciativa ahora y a pensar, de una vez por todas, en los chilenos y chilenas y a dejar de ser el brazo político de las AFP en el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, William Milligan fue un criminal estadounidense que, a finales de los 70, se convirtió en un caso emblemático de personalidades múltiples en Estados Unidos. Milligan fue declarado no culpable de graves delitos debido a que, al padecer este síndrome, no recordaba conductas absolutamente contradictorias que él mismo había realizado o palabras que había dicho. Llegaron a diagnosticarle catorce personalidades diferentes.

Estos comportamientos erráticos, contradictorios, cambiantes, no son exclusivos de quienes padecen esta patología; este tipo de conducta es posible verla también entre muchos de los que están en este hemiciclo. Algunos firman indicaciones, luego hablan en contra en los medios de comunicación y finalmente toman un avión para salir de Chile.

Hay otros cuyas opiniones cambian por el cargo que tienen. Para algunos las zanjas eran macabras y medievales en campaña, pero ahora son necesarias y fundamentales, como es el caso de la ahora ministra Vallejo.

Unos cantaban “Vota Gabriel, vota Gabriel, para que los milicos se vayan al cuartel”, pero ahora piden más militares en las calles.

Hay otros cambios, como los del Presidente Boric y muchos otros parlamentarios, que defendieron los retiros de los fondos de pensiones, pero que ahora dicen que dañan la economía. Claro, después de destruir el sistema financiero.

Ahora, a algunos les parece difícil entender que haya parlamentarios que quieran votar en contra de la idea de legislar, como dijo el diputado Naranjo, pero él olvida que en 2018, junto a sesenta y tres diputados, entre ellos los diputados Boric, Vallejo, Winter, Mirosevic, Mix, Ibáñez, Gutiérrez, votaron en contra de la idea de legislar una reforma de pensiones.

En esas vicisitudes, cambios y volteretas, recuerdo también a un economista, que ahora es ministro, que en una entrevista en 2013 dijo que el sistema de pensiones chileno ya era mixto desde 2008 y que la experiencia de avanzar en un sistema estatal paralelo a la capitalización individual había sido una muy negativa idea en los países en que se intentó. Pero ahora, en 2024, como secretario de Estado, nos señala que este proyecto nos permite tener un sistema mixto y que, además, lograremos avanzar en un sistema estatal paralelo a la capitalización individual.

En enero de 2017, el Banco Central, presidido por el mismo economista, emitió un informe que decía que destinar un porcentaje de cotización extra a reparto tendría un impacto negativo en el empleo, la formalidad y el crecimiento. En enero, pero de este año, el mismo economista, ahora ministro, nos invita a respaldar una reforma que destina un

porcentaje a reparto y asegura que esto no tendrá impacto negativo en el empleo, la formalidad o el crecimiento.

La verdad es bastante más clara que las volteretas y los cambios. La reforma es mala y por eso votaremos en contra.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito que el diputado Santana, presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, se inhabilite, por participar en las comidas clandestinas. Estos hechos no pueden quedar impunes.

La bancada republicana votará en contra de esta mala reforma.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto a favor de este proyecto, ya que el sistema de pensiones actual simplemente no funciona y su reforma se hace urgente y necesaria. Este modelo, que enriquece solo a los poderosos, con la plata de millones de trabajadores, ya no resiste más.

¡Basta de mentiras! Con todo respeto se lo digo a los colegas de oposición: ¡Basta de afirmaciones descaradas, como las de las AFP, que en el año 2000, tal como consta en una nota de prensa publicada en un conocido diario nacional, anuncian, con bombos y platillos: “Chilenos se pensionarán con el ciento por ciento de su sueldo en 2020”. Veinticuatro años después, ese titular resulta ser una broma cruel para muchos jubilados que hoy reciben pensiones que rondan la miseria.

La oposición ha tejido un sinfín de mentiras en torno a esta reforma, por lo que hoy quiero ser categórica y decirle a la ciudadanía que la capacidad de cada uno de los y las cotizantes del sistema previsional para escoger la gestión de la cotización individual se mantiene. No es cierto que aquella libertad se coarte con esta reforma. No es efectivo que las y los afiliados vayan a perder sus fondos acumulados y que el Estado los va a monopolizar.

Esta propuesta que hoy discutimos incorporará nuevos actores al sistema, que siempre ha estado dirigido y administrado por un solo ente privado, que claramente no ha cumplido con su rol de otorgar pensiones dignas. Dichas instituciones incorporadas vienen a competir con las AFP en igualdad de condiciones, a fin de que las personas libremente puedan escoger quién administrará sus fondos de pensiones.

El gran objetivo de esta reforma es aumentar las pensiones de los futuros y de los actuales jubilados, en especial de las mujeres, puesto que, según las lamentables cifras arrojadas por la Superintendencia de Pensiones, el 96 por ciento de las que se pensionaron en los últimos doce meses recibe de la AFP un monto inferior al sueldo mínimo.

Esto ya no puede continuar así. A la oposición le digo que deje atrás su egoísmo y su falta de solidaridad, deje de proteger a las AFP. Sean empáticos con las chilenas y los chilenos, que hoy merecen vivir su vejez con dignidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, Chile necesita urgentemente mejorar las pensiones -no cabe duda de ello-, y en eso todos estamos de acuerdo; lo que nos diferencia es el cómo logramos esa mejora.

Han sido catorce meses de tramitación, catorce meses en que ha pasado de todo, incluidos hechos que no hacen más que acrecentar las desconfianzas, como sucedió con las reuniones secretas sostenidas por los ministros de Estado con lobistas, directores de AFP y empresarios, sin informarlas a través de la ley del *lobby*, que es la que garantiza la transparencia y refuerza el principio de probidad administrativa en la administración pública, principio fundamental también para el cuidado de los fondos de pensiones de los jubilados.

Además, la semana pasada, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, la exposición de un asesor de gobierno fue interrumpida por el llamado de un conocido corredor de bolsa.

Todo esto llena de dudas e incertidumbre una propuesta apresurada y poco trabajada del gobierno, que ha hecho verdaderos ofertones de último minuto con tal de avanzar en esta iniciativa.

Sin embargo, los chilenos merecen más. Los jubilados necesitan mejorar sus pensiones y se lo merecen después de años de entrega y trabajo, pero no podemos hacerlo a costa de quienes jubilarán mañana.

No olvidemos que las tasas de natalidad han disminuido no solo en Chile, sino también en el mundo entero, por lo que avanzar en este sistema no es la solución; muy por el contrario.

La clase media será muy perjudicada por esta reforma. Los trabajadores pierden la propiedad de sus fondos y la heredabilidad de sus cotizaciones. Además, no reciben casi nada del fondo estatal, porque la fórmula es pésima e injusta.

Esta reforma no solucionará el problema de las pensiones en Chile. La creación del inversor previsional de Estado requiere mayor análisis, pues se debe garantizar la eficiencia de su funcionamiento. Históricamente, las entidades estatales no son conocidas, precisamente, por su eficiencia, sino por todo lo contrario.

Personalmente, no tengo problemas con la solidaridad, pero sí estoy en contra de que el Estado tome el control de los fondos de pensiones. Lo que queremos es que la plata de las pensiones vaya a los jubilados y no que el Estado y el gobierno de turno metan las manos a los fondos de pensiones. Ello es un peligro para la libertad y los trabajadores.

Anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, llevamos un año entero de debate y me gustaría decir algunas cosas como son.

Con cariño, diputados del Partido Demócratas: no se dejen iluminar por la senadora Ximena Rincón, exdirectora de AFP Provida, porque ustedes aquí no tienen conflictos de interés y el gobierno sí ha acogido su propuesta de 3 y 3 completita.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Ustedes la pidieron y el gobierno, ¡pum!, la timbró. Entonces, ¿por qué rechazar? Que no los obliguen a traicionar su palabra empeñada.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Con toda la amistad, diputado Schalper, por su intermedio, Presidente...

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Orden en la Sala, por favor.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, ¿puedo continuar?

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Orden en la Sala, por favor.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Se suspende la sesión por cinco minutos.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.  
Parlamentarias y parlamentarios, les ruego tomar asiento.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Retoma el uso de la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, qué bueno que se cumpla la palabra empeñada. Qué bueno.

Con toda la amistad, diputado Schalper -para continuar mi intervención, ya que están muy atentos-, usted, a quien no voy a imitar,...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A través de la Mesa, por favor.

El señor **IBÁÑEZ**.- Por su intermedio, señor Presidente.

Antes de que asumiera el Presidente Boric, en un hotel de Las Condes, llamaron a atrofiar a este gobierno. Usted, diputado Schalper –por su intermedio, Presidente-, que sacó un doctorado en Alemania...

*(Manifestaciones en la Sala)*

Presidente, no me dejan continuar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúe, diputado.

El señor **IBÁÑEZ**.- Gracias, Presidente.

Nuevamente, a quienes llamaron a atrofiar a este gobierno antes de que comenzara; al diputado que sacó su doctorado en Alemania, les informamos que allá se creó el primer seguro social del mundo, allá donde sacó su doctorado. Y lo hizo un anticomunista, como ustedes, hace 140 años.

Y no se confundan, porque no atrofian al Presidente Boric ni no nos atrofian a nosotros; atrofian la dignidad de todas las abuelas de Chile que no cuentan con el bolsillo ni con la fortuna de tener nietos diputados como ustedes.

Con respeto, Presidente...

*(Aplausos)*

Presidente, por las interrupciones, entiendo que me quedan 40 segundos. Me quitaron como un minuto y medio por las interrupciones.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Presidente, por Reglamento, le pido si es que puede contemplar el minuto y medio que me quitaron por interrupciones, por favor.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputados, les pido silencio, por favor. No sé ya qué decir. Ustedes son adultos; somos todos adultos.

Señor Bobadilla, usted no puede tener esa actitud; usted no está en el patio de su casa, diputado.

(Aplausos)

Les ruego, por favor, que seamos todos sensatos, por favor.

Continúe con el uso de la palabra, diputado Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir con respeto al senador Javier Macaya, presidente de la UDI: “Usted, que quiere mucho a las Fuerzas Armadas, fíjese que las pensiones de los uniformados sí las administra el Estado y sí son solidarias. Y se lo digo, porque soy orgulloso hijo de un miembro de la Armada que recibe una pensión de Capredena. Le cuento que el Estado sí funciona y que nadie se roba la platita de mi viejo. ¡Nadie!».

Entonces, ¿por qué dicen que no van a dar ningún peso a solidaridad? ¿Cómo votamos en consecuencia con el Jesús solidario, al que ustedes le rezan todos los domingos en misa?».

Después de un año debatiendo, Presidente...

(Manifestaciones en la Sala y en las tribunas)

Después de...

-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle a la ministra que voy a votar en contra de su reforma simplemente porque es mala, regresiva y no soluciona el problema de fondo, para el cual se requieren respuestas eficientes.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Es mala, porque se inicia con una grosera omisión de su parte. En sus intervenciones de prensa, usted ha señalado que un amplio sector de la ciudadanía apoya una mejora de las pensiones -eso es cierto-, pero omite la segunda parte de la frase, cual es que esa misma ciudadanía, con el mismo apoyo amplio y masivo, desea que la cotización adicional que considera esta reforma vaya a sus cuentas individuales y no a otros sistemas propuestos. ¡Así de claro!

Fuera de todos los análisis técnicos y financieros que abundan por estos días, cabe reflexionar sobre las razones de por qué este gobierno y sus representantes se empeñan en imponer sus ideas a la fuerza y sin tomar en cuenta la voluntad de un amplio espectro de ciudadanos. Revisando la militancia de nuestra interlocutora y de algunos de los ministros aquí presentes, es fácil encontrar la respuesta a ese cuestionamiento.

La reforma también es mala, porque el proyecto inicial ahora es un híbrido lleno de parches, cuyos únicos fines miserables han sido sumar votos. Es como una micro rural que va subiendo pasajeros en cada parada, sin importar su destino. Total, lo único que importa es llenar el recorrido.

Esta reforma es tan mala que no considera el impacto que tendrá en el crecimiento, en el empleo y en las inversiones de la cotización adicional del 6 por ciento que será de cargo del pobre empleador. Una vez más nadie se detiene a pensar siquiera un segundo en quienes deciden emprender y, por consiguiente, crear trabajo.

Desde este punto de vista, queda claro que quienes están detrás de iniciativas como la jornada de cuarenta horas, el alza del sueldo mínimo no programado y esta reforma nuevamente con cargo al empleador son burócratas de oficina que no tienen la más mínima idea de cómo funciona el mundo laboral.

*(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)*

¿Por qué no está en este debate el hecho de que el financiamiento de este tipo de políticas públicas puede lograrse con crecimiento? Simplemente, porque la izquierda tiene la convicción de que sus reformas siempre se pagan metiéndole la mano al bolsillo a la gente de bien. Por ejemplo, 5 puntos del crecimiento aportan casi el 50 por ciento de los recursos que necesita esta iniciativa. Pero no lo quieren hacer así. Los gobiernos comunistas y sus parientes ideológicos no conocen la palabra “trabajo” ni menos la palabra “sacrificio”.

*(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)*

Necesitamos mejorar las pensiones actuales, pero en un gobierno serio, no en esta administración engañosa, ineficiente, improvisada, incapaz y carente de toda credibilidad. Subamos la PGU ahora y destinemos parte de esos recursos.

También entiendan que los recursos siempre alcanzan cuando no se los roban.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Voy a reiterar mi solicitud a las persona que están en las tribunas. Por favor, eviten manifestarse. No vamos a permitir que silben. Aquí no se puede hacer cualquier cosa.

Por favor, tratémonos como personas que somos.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, la ubicación que tengo en esta Sala representa lo que en estos dos períodos de ejercicio parlamentario he tratado de hacer con una conciencia tranquila. Políticamente, soy un hombre de centroderecha, moderado y con un fuerte compromiso social, el cual he demostrado en los momentos más complicados de la historia reciente, incluso en contra de mi propio sector.

Pertenezco a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, donde se tramitó la reforma previsional. Participé en todas las mesas de trabajo y en todas las reuniones que convocó el gobierno, porque tengo un genuino interés: deseo que tengamos un nuevo sistema de pensiones, no un maquillaje ni cambios menores. Yo quiero mejores pensiones para los jubilados a través de una reforma al sistema.

Pero ¿cuál es el problema? El problema es que la reforma que presentó el gobierno es mala. Comenzó pidiendo el 6 por ciento para reparto; después dijo que se distribuiría en un 4 por ciento a seguro social y 2 por ciento a capitalización individual, y ahora le alcanza con un 3 por ciento para cada ítem. Ese no es un trabajo serio; más parece un ofertón para ir sumando votos en esta Sala de los partidos que se dicen de centro.

Señores, la gente en su mayoría pide que el 6 por ciento vaya a su cuenta de capitalización individual. Yo estaría de acuerdo con destinar un espacio a la solidaridad, pero no en la forma que propone este proyecto, sino focalizándolo principalmente en las mujeres, que históricamente han estado desprotegidas.

El actual Presidente de la República y sus ministros, cuando fueron parlamentarios, votaron en contra de la idea de legislar de los proyectos presentados en los gobiernos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, pero aun así se creen moralmente superiores para exigir que aprobemos una reforma mal diseñada y que no dará mejores pensiones. Son los mismos “artistas” que nos pidieron que aprobáramos el pésimo proyecto constitucional, que fue rechazado por el 62 por ciento de los chilenos; son los mismos que se coludieron con las fundaciones para empobrecer a los más pobres.

Yo voy a hablar por mí. No estoy aquí para defender a las AFP. Por mí que se acaben y que nuevas entidades manejen el ahorro previsional de los chilenos, incluyendo un administrador estatal, pero no por cuoteo político, sino por excelencia; uno que no sea el botín de turno de los gobiernos.

Todos estamos de acuerdo en que las actuales pensiones son una vergüenza y que es una urgencia mejorarlas, pero no a través de una reforma que pone en riesgo los ahorros de la gente.

En las calles de mi distrito me encuentro a diario con vecinos que me cuentan su dramática forma de vivir por los bajos ingresos y las bajas pensiones.

Yo estoy por el entendimiento. Mi compromiso seguirá siendo luchar incansablemente por transformar el sistema, pero en uno confiable, seguro y que dé garantías de mejorar las pensiones.

Chilenas y chilenos, es cierto que este proyecto es muy técnico y difícil de entender. No dejen que algunos, en nombre del pueblo, les roben los sueños y quieran imponer una mala reforma de pensiones.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, la verdad es que hemos esperado por décadas acabar con las pensiones de miseria. Hemos esperado por décadas que las pensiones por lo menos permitan llegar a fin de mes. Hoy, la derecha les quiere dar un portazo en la cara a todos los jubilados actuales y también a los chilenos que esperan tener una vejez decente.

Quiero preguntar a los colegas de derecha que van a votar en contra: ¿cómo van a mirar a la cara a esa abuelita que recibe una pensión de menos de cien mil pesos y que tiene que seguir trabajando en la feria vendiendo sus cositas o en los semáforos vendiendo parches para vivir? ¿Qué les van a decir a los hijos de esos pensionados que escuchan seguido decir: “Hijo, con esta plata tengo que elegir entre comer o comprar mis remedios”? ¿Les van a decir la verdad? ¿Les van a decir a esas pensionadas: “Señoras, disculpen, pero rechazamos la oportunidad de subirles inmediatamente las pensiones, porque preferimos cuidarles el negocio a las AFP”? La cosa es simple: están por subir las pensiones de la gente o están por dejarlas tan miserables como están.

Aprobaré esta reforma, porque sube las pensiones inmediatamente y garantiza la estabilidad de las pensiones futuras. Hoy, tenemos una oportunidad real y aterrizada para subir las pensiones inmediatamente, pero la derecha no está dispuesta a trabajar por el bien de Chile. ¿Qué protegen? ¿Su ideología? ¿O le están cuidando el negocio a las AFP?

En 2023, las AFP se llevaron para su bolsillo más de 349.000 millones de pesos. ¿Y qué pasó con las pensiones? Bajaron. Todos sabemos que el sistema de capitalización individual fue un fracaso para pagar pensiones mínimamente decentes. Su único éxito fue darle liquidez al mercado financiero y llenarles los bolsillos a los dueños de las AFP.

La derecha dice que esta reforma les quiere quitar los ahorros a los trabajadores. Eso es falso; la reforma protege la propiedad de los ahorros y además crea un seguro social para subir las pensiones.

¿Por qué se oponen, si ustedes quieren defender la propiedad de los ahorros? ¿Por qué se oponen, si ustedes también defendían la libertad de elegir?

Por favor, colegas, sean responsables y dejen de oponerse sobre la base de mentiras.

Por si aún no les queda claro, quiero darles un ejemplo de cómo quedarían las pensiones para las mujeres si solo se basaran en cotización individual, como defiende la derecha, y cómo quedarían con el sistema mixto propuesto en esta reforma. Solo con ahorro individual,

una mujer que cotizó diez años recibiría 140.000 pesos, y con esta reforma recibiría 448.000 pesos.

¿Les fallan las matemáticas a los colegas de la derecha, quienes no ven que el ahorro individual es insuficiente? ¿O quizás hay que regalarles una calculadora? Mejor aún, hay que regalarles una visita a los barrios donde las personas mayores están luchando día a día para comer.

No clausuren el debate, y no le lleven una nueva decepción a quienes votaron por ustedes.

Con el 6 por ciento que quiere la derecha, las pensiones recién mejorarán en cuarenta años. Dejen de darle la espalda a la gente y de cuidar los intereses del mercado financiero. Si no quieren mejorar las pensiones, digan la verdad y asuman que están peleando por los dueños de las AFP.

Muchas gracias.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, como jefa de la bancada Demócratas, rechazo profundamente las palabras del diputado Diego Ibáñez. Creo que son miserables en el espacio en que nos encontramos hoy, donde el gobierno no tiene los votos. Él es el presidente del partido del Presidente de la República.

Lo que aquí reclamo es respeto en un espacio democrático donde los seis diputados de nuestra bancada hemos estado disponibles para dialogar, así como nuestros senadores, y no vamos a permitir que se afecte...

Más allá de eso, lo que nos interesa es que nuestras propuestas, que también han sido lideradas por nuestra presidenta, Ximena Rincón, rebajando las tasas de mortalidad a 85 años a través de un seguro de longevidad, que es algo universal, donde el gobierno también entiende que esta propuesta bajaría efectivamente las tasas de mortalidad sin letra chica...

Por eso, hemos firmado un documento para seguir avanzando en esto. Hemos querido destrabar esto, pero no merecemos el maltrato de derecha ni el de izquierda, porque somos un espacio de centro.

¿Les molesta? Sí, nuestros votos son decisivos, pero son decisivos para esos pensionados que lo pasan mal. Muchos de ellos han muerto, y ¿saben por qué? Porque faltaron 64 votos en la reforma pasada, de ustedes, en 2019.

Por lo tanto, entendiendo que uno se debe dar una oportunidad, y ustedes también -aquí hay ministros que en el pasado votaron en contra de la idea de legislar y que en nuestro anterior partido incluso nos trataron de vendidos, y la izquierda también-, hoy en día tendríamos mejores pensiones, superiores en un 30 por ciento para las mujeres y en un 20 por ciento para los hombres, pero no lo quisieron.

Sin embargo, hoy no podemos negarles a los pensionados, más allá de que yo no tenga ningún acuerdo en lo sustantivo en una reforma que es ideologizada, pero que todos queremos mejorar, por la vía de aumentar la PGU, que se pague lo más pronto posible, e incorporar las cooperativas de pensiones, que son un órgano solidario que tiene un apoyo transversal.

¿Cómo le vamos a decir que no a nuevos actores? No obstante, no pueden ser como una AFP.

Valoro que la ministra haya tenido toda la voluntad de diálogo, un diálogo que ustedes mismos han aportillado muchas veces con sus propuestas, porque, en el fondo, ponen palitos para que esta reforma no pase.

No les vamos a dar en el gusto, de lado y lado. Vamos a dejar que esta reforma avance, pero hemos puesto puntos sustantivos, como, por ejemplo, regular las comisiones, que hoy en día son abusivas para todos, y no vamos a permitir que se reproduzcan, en ningún espacio, ya sea estatal o privado.

Por lo tanto, vamos a seguir peleando por el seguro de longevidad.

Los pensionados que yo represento, de Lota, de la provincia de Biobío, de Arauco, personas humildes, también están esperando una señal, y no se la vamos a negar, ni siquiera por los exabruptos de algunos parlamentarios desubicados o de personas de otros partidos políticos.

Exijo respeto para el diálogo fraternal y fecundo, pero desde hoy, ministros y Presidente de la República, hasta que no se retracte con nuestro espacio, congelamos la relación con el gobierno.

Vamos a apoyar la idea de legislar, porque estamos por sobre las pequeñeces.

He dicho.

-*Aplausos.*

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa hace llegar un afectuoso saludo al señor Amador Ahumada, histórico dirigente de Achipan de la Región de Coquimbo, quien fue invitado a asistir a esta sesión por la diputada Nathalie Castillo.

Asimismo, extendemos el saludo a los dirigentes Gabriela Farías Tamayo y Rodrigo Rocha Lucero, presidenta y vicepresidente de Fenpruss, respectivamente, quienes se encuentran también en las tribunas en virtud de una invitación cursada por la diputada Carolina Marzáñ.

Bienvenidas y bienvenidos.

-*Aplausos.*

-o-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, hace cuarenta años, el diario *El Mercurio*, del grupo Edwards, tituló: “Chilenos se pensionarían con el 100% de su sueldo el 2020”. Dicho titular fue publicado en medio de un contexto de privatización perversa del Estado, y sabemos que hoy la realidad es otra.

Esta discusión sí tiene mucho de técnico, pero en el fondo es un debate ideológico, y no se espanten por eso. Es ideológico, en primer lugar, porque se trata de dar un primer paso hacia un sistema más justo o con vías a la solidaridad previsional. Digo “un primer paso”, porque no hay un cambio sustantivo a la lógica de terminar con la capitalización individual, si bien se avanza hacia ese norte.

Esta discusión es política e ideológica, porque vemos quiénes son los dueños de las pensiones, ya que, en rigor, lo acumulado con el fruto del esfuerzo de las trabajadoras y de los trabajadores es capital de los grandes consorcios de las AFP. Me atrevería a decir que lo mínimo les pertenece a quienes dieron toda su vida trabajando en condiciones adversas. La mayoría y los dueños son quienes hoy se niegan a esta reforma, así como las redes de poder que sostienen el negocio previsional, que en el último tiempo se han dedicado a resguardar la riqueza de unos pocos de la élite de nuestro país.

Son varios los estudios de académicos, y de economistas no alineados con el poder económico, los que han señalado de manera categórica que las compañías, por ejemplo, de seguros de vida y AFP han tenido ganancias excesivas, superando el cien por ciento del producto interno bruto de Chile, y tales ganancias se deben a cobros por comisiones.

Además, esos grandes *holdings* tienen un entramado de concentración con negocios monopólicos, como PreviRed, AFC; en resumen, las empresas se han llenado los bolsillos, mientras las pensionadas y los pensionados sufren hambre, deudas y precariedad.

En segundo lugar, esta discusión es política, porque ¿acaso no les hace sentido, o no les da vergüenza hablar de las trabajadoras y de los trabajadores desde estos espacios privilegiados, ideológicos, a los defensores del modelo pinochetista perverso?

Además, estoy segura de que nunca han pasado hambre, nunca han vivido la pobreza, y, como siempre decimos, solo ponen su cara y sus donaciones a las personas mayores cuando van a buscar votos en los tiempos de elecciones.

Ojalá que su decisión de no dar los votos ni siquiera para aprobar la idea de legislar les pese, y que quienes están viendo este debate lo sepan. No les interesa el pueblo, no les interesan las mayorías y dan discursos mentirosos, como los que la derecha ha puesto durante estos dos días de debates, como que la izquierda quiere quedarse con los fondos.

No solo mienten aquí, sino que también engañan a la gente que nos ve siempre a la cara, con argumentos inconsistentes. Al menos seamos decentes, para dar un discurso que esté a la altura de este proyecto.

Por eso, dejen de regalar Chile. Quizás es mucho pedir, pero piensen en las personas y sean solidarios. Que esta sea la oportunidad para que después no digan o no tengan que decir que no lo vieron venir.

Muchas gracias.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, no estoy aquí para poner a las AFP por sobre los chilenos; estoy aquí para defender a los chilenos de los comunistas, de los socialistas, de sus aliados políticos y de ustedes, gobierno de Chile, que, con sus políticas públicas, hoy en día tienen a más de 800.000 chilenos cesantes, viviendo en la pobreza y en la inseguridad.

Para mejorar la baja de pensiones existen varias propuestas, en temas diversos y de calidad dispareja. Las hay buenas, las hay malas y las hay pésimas, como la de este gobierno.

¿Cuándo el socialismo o el comunismo han logrado un solo bien social para quienes más lo necesitan? ¡Nunca!, y la historia me acompaña.

Muchas de las buenas propuestas para mejorar las pensiones son las mismas que se presentan desde hace 17 años en nuestro país, y es evidente que las más importantes reformas son las que atacan las causas de las bajas pensiones.

Estas son, en primer lugar, aumentar la tasa de cotización obligatoria desde el 10 por ciento actual a un 16 por ciento; en segundo término, incrementar la edad reglamentaria de las futuras jubilaciones para los menores de 55 años, en el año de reforma, de 65 a 67 o más años para los hombres, y de 60 a 67 o más años para las mujeres. Tercero -quizás la más compleja, pues se concentra en los mercados laborales-, fomentar la formalización y castigar la informalidad del empleo y de la producción, para aumentar los años de cotización previsional.

Dije antes que esta es una pésima reforma del gobierno porque este proyecto radical expropia y estatiza casi todas las funciones realizadas por las AFP, implementa un sistema estatal de reparto para las siguientes décadas y crea dos monopolios estatales: para la administración del sistema previsional y para la inversión de fondos.

Todo ello va en contra de las reformas previsionales en otros países donde existe la libertad, las que mayoritariamente eliminan o reducen el ámbito de los sistemas de reparto estatales porque generalmente son insostenibles, inequitativos, inefficientes y frecuentemente corruptos. El número de países que tienen sistemas previsionales con ahorro individual ha pasado de 17 en 1999 a 51 en 2022 -más del 50 por ciento-. Es evidente que el Estado no puede hacerse cargo de administrar tanta plata que les pertenece a las personas en sus respectivos países, no a él.

Crear una AFP estatal es inefficiente; tendrá problemas de administración. En manos de ustedes o de un gobierno afín, puede terminar sencillamente en una expropiación.

Reemplazar los multifondos por fondos generacionales impedirá las decisiones que pueda tomar el afiliado, o sea, el dueño de la plata. Ese es uno de mis grandes temores: que las decisiones las tome el Estado, un gobierno comunista como es este, y se le quite la libertad a la persona de hacer lo que quiera...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, solicito que ordene el debate y pida a los parlamentarios que se refieran al núcleo del proyecto.

Además, pido que se borre del acta lo que dijo el diputado Sulantay, en el sentido de que el Partido Comunista es flojo, pues se trata de un partido histórico que ha sido baluarte en la defensa de los derechos laborales.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Vamos a revisar esa intervención, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, al igual que toda la bancada socialista, votaré a favor la reforma de pensiones, porque los cambios deben ser hoy y no mañana. Las personas mayores, los jubilados de mi distrito, en el sector sur de Santiago, y de todo el país así lo esperan.

Es urgente que avancemos en más y mejores pensiones para los chilenos. Quienes hoy voten en contra la idea de legislar serán cómplices de mantener un sistema injusto, que tiene a los adultos mayores sumidos en la miseria.

Una vez más la derecha prefiere defender los intereses de las AFP y el poder económico, por sobre el derecho a una pensión justa para la gente, y ha inventado todo tipo de argumentos falaces e ideologizados, que tienen como fin que nada cambie y que todo siga igual. La derecha no le hace daño al gobierno, sino a los miles de adultos mayores que están esperando que sus pensiones mejoren.

Las políticas públicas se miden por su efectividad. Hoy es claro que el actual sistema de AFP ha fracasado y que las pensiones que otorga no alcanzan para vivir. Este es el drama que viven los miles de adultos mayores de mi distrito.

Votar en contra es negarse siquiera a legislar sobre una materia que lleva años pendiente en el Congreso Nacional.

La propuesta del gobierno es gradual, moderniza el sistema de pensiones y propone un sistema mixto que complementa la actual capitalización individual con mecanismos de solidaridad y a favor de las mujeres.

No me deja de llamar la atención que el diputado Schalper, fervor opositor a la reforma al sistema de pensiones, no sea coherente con sus propias ideas. Voy a leer un extracto de su libro *Solidaridad. Una rebelión necesaria*, en el que señala: "Ya es tiempo de terminar con el monopolio de las AFP, abriéndose a nuevos actores de la administración de fondos de pensiones, aumentando la competencia en este espacio relevante.". Luego agrega: "Me encuentro entre aquellos que creen en mecanismos de solidaridad directa, donde evaluemos cómo alguna cantidad de las cotizaciones que pagan las personas de mayores ingresos puedan ir en apoyo directo a cotizantes de menores ingresos.". Parece que uno no tiene por qué estar de acuerdo con sus propias ideas.

Es hora de sumar y no de dividir. Tenemos la tremenda responsabilidad de construir una mayoría que permita avanzar. Devolvamos la dignidad a las personas mayores y pensionados de nuestro país.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor la reforma al sistema de pensiones.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en un ánimo conciliador, dado que todos queremos participar de la discusión, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para reducir a dos minutos las intervenciones, a fin de que alcance a hacer uso de la palabra la mayor cantidad de parlamentarios. Por cierto, estoy al final de la lista de inscritos y probablemente no alcance a intervenir, pero si alcanza el resto, me parecería positivo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Consuelo Veloso?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, nuevamente estamos discutiendo una reforma que instala la postura de los bandos: de los que son buenos y de los que son malos; de los que apoyan al pueblo y de los que no. Tengo la certeza de que esta discusión tiene absolutamente agotada a la ciudadanía.

Antes de argumentar el voto, quiero responder los emplazamientos que he escuchado desde enfrente y contarles que lo más cercano que he estado de alguien de una AFP es con aquellos ejecutivos de cuenta que van a golpear la puerta de la oficina. No como otros que han participado en reuniones con ricos quesos y algunos vinos.

Cada minuto que pasa logro convencerme de que esta reforma no escucha a la gente, no escucha a los pensionados de hoy ni tampoco a los de mañana, ni escucha a los millones de chilenos y chilenas que nos recuerdan día a día que los ahorros son fruto de su esfuerzo y que, por tanto, le pertenecen a cada uno de ellos. Los fondos de pensiones son propiedad de los trabajadores, por lo que cada punto de cotización adicional debe destinarse a sus cuentas individuales y no a un sistema de reparto administrado por el Estado.

“Nadie va a expropiar nada” dicen los mismos que hace algunos años advertían que los fondos de pensiones ya no serían nuestra platita. Chile les dijo que no; por lo tanto, nosotros volveremos a decirles que no.

Todos sabemos que en la gran mayoría de los casos se pagan malas pensiones y que el sistema no fue capaz de cumplir con lo prometido; pero para solucionar este problema no necesitamos crear más órganos públicos ni quitarles sus ahorros a los trabajadores.

Podemos aumentar las pensiones hoy mismo: aumentemos y fortalezcamos la PGU, focalicemos el gasto público, disminuyamos las exenciones tributarias y combatamos la informalidad.

Estoy absolutamente disponible para avanzar en materias sin letra chica y de frente a las personas; estoy disponible para avanzar en reformas que se sustenten en datos y que sean un aporte para nuestros adultos mayores.

Para lo que no estoy disponible es para reformas que se sustentan en caprichos meramente ideológicos, como es avanzar en el control estatal de la seguridad social.

Estoy a favor de los chilenos que creen en la propiedad de sus ahorros previsionales y en que sus ahorros son heredables, y no en un sistema de reparto.

Subamos la PGU hoy mismo para mejorar las pensiones de nuestros actuales jubilados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, no quiero individualizar a nadie; creo que debemos dar un tremendo debate de ideas. Aunque pensemos distinto, en nuestras mejores versiones podemos ponernos de acuerdo.

Me interesa que demos un debate con profundidad ideológica, política y con sinceridad en los argumentos. Al respecto, quiero llamar la atención sobre la coherencia ideológica de la oposición, porque la derecha no está sosteniendo su negativa argumentando que las pensiones de los chilenos y las chilenas no van a subir. El problema para la derecha no es que las pensiones no vayan a subir; el problema es que se meta el Estado en la administración de un negocio que hoy está monopolizado en manos de privados. El problema es que se incorpore solidaridad, como se incorpora en cualquier lugar del mundo. El problema es que no avancemos solo en capitalización individual, sino que se suba la pensión mediante una pensión garantizada que no dependa directamente de cuánto pudiste trabajar en tu vida y que establezca más bien un piso de seguridad social. Ese es el debate que se esconde por debajo

de los argumentos superfluos de “voto en contra porque ustedes votaron en contra”, que este es “un gobierno *amateur*” o de cualquier otro, sea cual sea. Demos ese debate, entonces.

¿Cuál es el problema con que se incorpore el Estado, incluso bajo la lógica de la subsidiariedad, donde este solo interviene cuando el privado no puede proveer un servicio? ¿No es urgente acaso que se incorpore el Estado cuando tenemos estas pensiones que son miserables para los chilenos y chilenas? Lo pregunto porque el sistema que ustedes diseñaron e implementaron, sin ninguna oposición, porque lo hicieron en una época en que estábamos inmersos en una terrible dictadura, fracasó, y fracasó debido a que el sistema se mide según las pensiones que entrega, que hoy son efectivamente miserables en Chile.

Segundo, en cuanto a la incorporación de solidaridad, ¿cuál es el problema? Si le decimos a las personas que van a recibir solamente lo que ahorraron, la pensión que recibirían sería de 168.000 pesos, en el caso de los hombres, y de 40.000 pesos, en el de las mujeres, porque esa es la mediana de las pensiones autofinanciadas. ¿Por qué? Porque esto no es un Mercedes Benz, porque no se hizo cargo de las condiciones de la realidad chilena, porque no se hizo cargo de las lagunas previsionales, no se hizo cargo de las labores de cuidado, no se hizo cargo de los pensionados que reciben pensiones miserables. Por eso debemos incorporar solidaridad, porque las pensiones de la gente, de las mujeres, de los actuales pensionados, así como de los del futuro serán más altas que las que les corresponderían si consideráramos solo su remuneración. Así de simple.

Por último, me quiero referir a la pensión garantizada universal. Lo que algunos deben entender es que el hecho de que la gente viva mejor no significa que quiera trabajar menos. Por el contrario, cuando uno vive mejor quiere aportar más a la sociedad que le permite vivir mejor. Cuando uno siente una especie de malla que lo sostenga en momentos en que está en condiciones complejas de la vida, como cuando se encuentra en la época próxima a jubilar, uno quiere contribuir más a la sociedad que lo alberga.

Hoy tenemos la posibilidad de darnos ese lujo como país. Hoy tenemos la posibilidad, gracias a todos los trabajadores y trabajadoras, de darnos el lujo de entregar seguridad social.

Por eso, hoy vamos a aprobar la reforma de pensiones, porque tenemos la capacidad, gracias al trabajo de nuestra gente, de dar mejores pensiones. Por eso hacemos el llamado a aprobar la reforma de este gobierno.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, los cinco diputados que integramos el Partido Liberal votaremos a favor de esta reforma para aumentar las pensiones ahora, no mañana.

(*Aplausos*)

Queremos aumentar las pensiones ahora, porque si estamos acá, en el Congreso Nacional, es para que nadie se joda, es para aumentar las pensiones después de tanto tiempo de espera y de tantas pensiones de miseria.

La fórmula que defiende la derecha va a aumentar las pensiones. Sí, es cierto, pero escúchenlo bien: va a aumentar las pensiones en cuarenta años más, y la verdad es que Chile no puede esperar. En cambio, esta reforma significa aumento ahora, inmediato, para los pensionados actuales; eso es lo que tenemos que apoyar.

He escuchado a algunos colegas de derecha hablar sobre estatismo. En verdad les pido un poco más de seriedad al hablar, aunque quizás estamos realmente frente a un extremismo ideológico de proporciones, ¡puro y duro! Lo señalo porque solo un extremista ideológico podría considerar que una proporción de 13 puntos para capitalización individual y de 3 puntos para seguro social es estatismo. No conozco a nadie, en ninguna parte del mundo, y a ninguna fuerza política que crea que eso es estatismo.

Por lo tanto, ¡no, señores! ¡Eso es un sistema mixto! Entonces, abandonemos los extremismos ideológicos. Hay algunos que quieren ciento por ciento de salvaje quien pueda, de capitalización individual, que es un extremismo ideológico. Otros, los menos, quieren un sistema ciento por ciento de reparto. La verdad es que ninguno de los dos funciona. El mundo ha demostrado que lo que funciona y que el único camino posible es el del establecimiento de un sistema mixto.

Por eso, esta reforma combina bien la libertad de elegir y la seguridad social. Al final, de eso se trata, de un sistema mixto. Los liberales siempre hemos creído en eso, de modo que lo defenderemos.

De todas maneras, recomiendo a aquellos que hablan de estatismo que vayan a recorrer un poquitito el mundo y que se den cuenta de que sus propias derechas en el mundo defienden un sistema completamente distinto. Esa es la verdad, porque la derecha civilizada de Europa, cuando fue necesario, junto con socialistas, liberales, conservadores y democratocrístianos, concurrieron a un pacto social civilizatorio, el que ustedes hoy, lamentablemente, niegan.

Ahora, quiero hacer un llamado final al señor José Antonio Kast y a la señora Evelyn Matthei, quienes aspiran a la Presidencia de la República, en términos de que no metan la mano indebidamente en este debate, que no obliguen a sus parlamentarios a votar en contra este proyecto, porque se trata del aumento de las pensiones. Si quieren llegar a la Presidencia de la República, no les nieguen a los adultos mayores una pensión más alta, porque hoy tenemos el poder, con un voto, de hacerlo. ¡Podemos hacerlo!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, si en este momento le preguntara a cualquier persona en la calle de qué se trata el debate de pensiones, casi nadie

podría responder. ¿Por qué? Porque esta reforma no responde satisfactoriamente a lo único que realmente tiene que responder: ¿en cuánto mejorará su pensión y desde cuándo?

La única verdad es que esta reforma comienza mal, porque es injusta, ya que perjudica a la clase media, siembra una falsa ilusión de un aumento de pensión y favorece la estatización de los ahorros de los chilenos. Lo que los chilenos tienen muy claro es que este gobierno quiere hacer lo que se hizo en Argentina y en Bolivia, donde jubilados y cotizantes perdieron todo. ¡Este gobierno no tiene autoridad moral para administrar ni las pensiones ni nada, hasta que no aclaren los miles y miles de millones desviados a las fundaciones, hasta que no revoque y devuelva los miles de millones desviados a militantes y a delincuentes con pensiones de gracia vitalicias y, por supuesto, hasta que la ministra no aclare las reuniones privadas en la casa del lobista Pablo Zalaquett!

(Aplausos)

Otro tema respecto del que tienen que dar la cara a los chilenos dice relación a por qué esta reforma incluye un salvataje para las isapres, al aumentar el tope imponible. ¡Explíquenlo!

Este gobierno cierra hogares de ancianos por falta de presupuesto, mientras financia a miles de apitutados, mientras financia hasta los calzones de Camila Polizzi. Realmente, no entiendo cómo tienen cara para querer administrar los ahorros previsionales de los chilenos.

Señor Presidente, como regla general, la solidaridad en pensiones tiene que venir de impuestos generales, no puede venir de impuestos al trabajo. Digamos las cosas como son: ¡esta reforma no es para favorecer a los jubilados, sino para tomar el control de los fondos de pensiones y usarlos con la misma irresponsabilidad con la que administran los recursos públicos!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, la verdad es que estamos a punto de votar esta iniciativa, luego de que los pensionados y las pensionadas de Chile han tenido que soportar tanta injusticia. Lamentablemente, todavía nos encontramos con voces contrarias en este hemiciclo, las que han actuado muy distinto cuando han estado en otros lugares, como en las poblaciones y en las ferias, donde han señalado a cada una de las personas que van a votar a favor aquellos proyectos que les entreguen dignidad.

¡Qué mentira más grande! ¡Qué falta de solidaridad! ¡Cuántas mentiras más le seguirán diciendo a la gente para boicotear este gran proyecto, que entregará dignidad a las mujeres y a los hombres de Chile!

Debo valorar el inmenso trabajo que han hecho la ministra Jeannette Jara, el ministro de Hacienda y todos sus equipos. Le han puesto corazón a un tema tan sensible que han escuchado en los diversos territorios, cuando mujeres se han acercado a ellos a decirles que

no les alcanzan los recursos de que disponen como pensionadas para llegar a fin de mes; que no pueden comprar sus medicamentos ni los alimentos, los que solo es posible adquirir con el apoyo de sus familiares. ¡Qué tristeza más grande es vivir la pobreza!

Pero eso no lo sienten quienes están sentados acá, que solo se acercan a ellos a pedirles su voto. Lamentablemente, nuestra gente no preparada les da su voto.

(Aplausos)

¡Qué tristeza más grande escuchar en este hemiciclo, durante toda la mañana, que el Estado no tiene la capacidad de administrar! ¡Y nada se dice cuando el Estado participa como proveedor de pensiones de Dipreca y Capredena! Ahí sí el Estado tiene la capacidad de administrar y ahí sí el Estado lo hace bien.

Cuando se trata de las familias más humildes de este país, surgen el miedo, la desconfianza, y seguimos mintiéndole a la gente.

Hago un llamado a todas aquellas mujeres y aquellos hombres a llamar a sus parlamentarios y decirles que voten por la dignidad de las pensionadas y los pensionados de Chile.

(Aplausos)

Invítenslos a votar a favor, porque esta es la última oportunidad que tenemos; de lo contrario, lamentablemente, habremos fracasado. Si es así, una vez más, van a ser las familias de Chile, las mujeres, los pensionados los que perderán. Pensemos en quienes no tuvieron la posibilidad ni la oportunidad de trabajar, aquellos que debieron quedarse en sus casas cuidando y velando por el bienestar de sus familias.

Invitamos a todos a votar a favor esta reforma.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y a los ministros, a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

He planteado con fuerza en cada una de mis intervenciones que una de las prioridades de Chile debería ser mejorar las pensiones que reciben nuestros adultos mayores.

Genera rabia y malestar en la ciudadanía ver que el gobierno entrega pensiones de gracia a delincuentes, mientras los adultos mayores -trabajadores, esforzados-, quienes entregaron lo mejor de sí para la sociedad, en algunos casos por más de cuarenta años, reciben una pensión inferior a 200.000 pesos, que realmente no alcanza para nada, como han dicho algunos colegas. Esa es la dura realidad que viven hoy nuestros adultos mayores.

¿Qué puede hacer una persona con 200.000 pesos mensuales? Es una pregunta que debemos hacernos los parlamentarios y las autoridades de gobierno.

En mi permanente recorrido por La Araucanía, he conocido a una gran cantidad de vecinos que deben gastar la mitad o, incluso, el ciento por ciento de su jubilación solo en remedios. Gran parte de nuestros adultos mayores gasta lo poco que recibe de pensión en sobrevivir, en alimentos básicos, en tratamientos para sus enfermedades y en calefacción.

¡Qué injusto es este país! ¡Qué injusto ha sido este gobierno con quienes dieron todo de sí para lograr construir esta hermosa nación llamada Chile!

Por eso, seguiré incansablemente luchando para que se aumente el monto de las jubilaciones a nuestros adultos mayores, y para que se aumente ahora y no en tres o cuatro años más. Se necesita ahora, porque es la prioridad de nuestro país.

Debemos garantizar una sociedad en la que cada habitante viva seguro al salir a la calle o al estar en su casa; una sociedad en la que las personas que aportaron al progreso social vean que su esfuerzo ha sido debidamente recompensado y pueden vivir una vejez plena, digna y feliz.

Aquí se pretenden apropiar del 6 por ciento de las cotizaciones. “Con mi dinero no” es la frase que me representa a mí y a muchos otros chilenos. El monto de la PGU es insuficiente. Se debe garantizar ahora un aumento, no en dos o tres años más.

Mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores es una obligación moral.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, perdone mis palabras poco académicas -vengo de la zona campesina de la Región del Maule- al decir que acá el chancho está mal pelado.

La solidaridad consiste en dar algo, material o emocional, a alguien, sin esperar nada a cambio.

Mejorar las pensiones es algo en lo que la clase política, tanto la derecha como la izquierda, está al debe; aquí nadie se salva. Pero también están al debe en otras materias que afectan a los adultos mayores. ¿Qué pasa con la atención médica? Aquellos adultos mayores que viven en la ruralidad deben acudir a las postas, y los médicos, sentados en su podio, no van a las postas, ¡y los adultos mayores se quedan sin atención médica! Eso también afecta la dignidad de nuestros adultos mayores, sobre todo de los pensionados.

¿Qué pasa con el acceso al agua potable? Muchísima gente en la Región del Maule, de cordillera a costa, aún no tiene agua para beber. No obstante, todavía sigue el negocio de reparto de agua en camiones aljibe. Eso se ha convertido en un negocio, en el que la clase política también está involucrada.

Por lo tanto, si bien la reforma al sistema previsional que se está discutiendo va a dar una solución, en la medida en que no combatamos la corrupción esto va a fracasar. En ese sentido, también debemos combatir a las organizaciones delictuales que funcionan al interior de este mismo gobierno y han funcionado también en otros, que se han llevado la plata para la casa, para sus empresas. Debemos tener autoridades que sean solidarias con el resto.

Hay mucha desigualdad en este país, y la reforma de pensiones no va a solucionar los problemas que hemos tenido por años. Por ejemplo, hay pensionados que en sus tierras no tienen agua; hay campesinos que producen trigo. A ellos les pagan muy poco por él, y, sin embargo, al consumidor final le suben el precio.

Como diputado de centro, llegué a la Cámara de Diputados sin el financiamiento de ninguna empresa -no digo que sea malo-, sin partido político, contra viento y marea, y, a pesar de que hubo quienes me quisieron echar abajo, sigo aquí.

Voy a votar a favor esta reforma, la voy a apoyar, pero voy a fiscalizar cada peso, aunque me sigan persiguiendo.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, los mismos que hoy nos vienen a pedir apoyo para subir las pensiones intentaron expropiar esas platas en el plebiscito que se realizó hace dos años; los mismos que hoy vienen a pedir plata adicional para el reparto son quienes quisieron quitarles las platas de su jubilación.

Y para ver si les creemos o no, los invito a hacer un poquito de historia. Quienes hoy nos prometen mejores pensiones son los mismos que inventaron el Transantiago, sistema de transporte pensado en Santiago, que resultó un desastre y solo ha traído deudas a las regiones.

Los mismos que hoy nos vienen a pedir plata para las pensiones, para hacer solidaridad con plata ajena, nos dijeron, en 2014, que con la reforma del ministro Arenas Chile iba a recaudar más. Chile se estancó, dejó de crear empleos y disminuyeron los salarios.

Los mismos que hoy vienen con esta fórmula del 3 por ciento, que entiendo como el topón para adentro, fueron quienes, en 2015, dijeron que los problemas eran de la política y que la solución era subir de 120 a 155 diputados. Hoy, esa polarización está matando a la política en Chile.

Los mismos que hoy nos vienen a decir que ahora sí van a hacer bien las cosas, en 2016, con la reforma del entonces ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre, les quitaron los patines a los estudiantes y destruyeron la educación pública. Sí, son los mismos que hoy están gobernando; los mismos que están enfrente; los mismos que hicieron campaña con la educación pública. Hoy, como resultado de esa reforma, ninguno de los liceos públicos está entre los mejores doscientos establecimientos del país. ¡Destruyeron la educación pública!

Los mismos que hoy nos vienen a decir que ahora sí que no se van a equivocar, votaron en contra de la ley que sanciona el robo de madera, de la ley de migración, de la ley que persigue al crimen organizado; intentaron refundar Carabineros; apoyaron a los delincuentes de la primera línea y hoy defienden las pensiones de gracia para los delincuentes que atacaron a Carabineros. Son los mismos que hoy nos dicen que ahora sí les creamos. Yo no estoy dispuesto a eso.

Los chilenos se aburrieron de creerles sus promesas, sus ventas de humo. Basta con darse cuenta de que cada vez que les han prometido un cambio a los chilenos, han terminado por destruir el transporte, por golpear la economía, por destruir la política y la sana convivencia, por bajar de los patines a los estudiantes, por atacar a Carabineros, por negarse a promulgar leyes en materia de control fronterizo.

No estamos disponibles para aprobar este verdadero caballo de Troya que significa el sistema de reparto, que no es otra cosa que, como dijo una ministra el día de ayer, democratizar la plata, o sea, topón para adentro.

Nosotros no estamos disponibles.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en la Sala.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, la verdad es que hoy venía muy contento, porque tenía la convicción de que sería uno de esos días en que uno dice que va a hacer historia, porque tenemos la posibilidad de mejorar la condición de los pensionados de nuestro país.

No sé si reír o llorar al escuchar en forma reiterada que esta reforma es mala. Claramente, son fanáticos, porque solo faltó que la compararan con la canción de 31 Minutos y dijieran que esta reforma es como la pizza helada. Han señalado una cantidad asombrosa de adjetivos injustos e ilógicos para negarle a la ciudadanía una cosa que es esencial: el acceso a la dignidad.

Nosotros estamos profundamente comprometidos con esta reforma. Lo quiero decir de manera muy sencilla: esta reforma sube la PGU a 250.000 pesos; la incrementa de 206.000 a 250.000 pesos. Si hoy se rechaza, eso no va a pasar.

Segundo, baja la tabla de mortalidad de ciento diez a ochenta y cinco años. Los que están sentados enfrente quieren que se paguen pensiones como si los chilenos vivieran hasta los ciento diez años. La rebaja de esa tabla, si no se aprueba la idea de legislar, no opera.

Lo tercero es que los afiliados van a elegir quién administra. Y si alguien tiene más dudas, señalo que las pérdidas por fin las asumirán los dueños de las AFP.

(*Aplausos*)

Quienes hoy deben tener miedo son los dueños de las AFP, no los chilenos y chilenas que buscan tener una pensión digna y razonable que se construya sobre un sistema de solidaridad.

Se ha vertido una gran cantidad de argumentos en contra del proyecto. Quienes lo han hecho deben tener la honestidad intelectual y política de decir que están representando los intereses de las AFP. La persona que nos está viendo tiene que preguntarse a quién representa el diputado o diputada que vierte esos dichos: si a ella, que votó por ese diputado o diputada

y que le dio la mano en la plaza de la comuna en que vive, o los intereses de las AFP, que no quieren perder la plata.

(Aplausos)

Y la discusión es más profunda aún: ¿están defendiendo la dignidad de los chilenos y chilenas o están defendiendo el mercado de capitales y la banca? Valoro que un diputado haya tenido la decencia de decir que hay que cuidar el mercado de capitales, que hay que cuidar la banca y que no hay que afectarlos. Ese es el centro de la injusticia en nuestro país.

Creo que el debate que llevamos a cabo es muy de fondo, porque es en torno de lo que es este Congreso Nacional. ¿Somos la sede de la democracia, el lugar donde venimos a representar los intereses, sueños e ilusiones de la gente o somos el cementerio de los sueños e ilusiones de los chilenos y chilenas? Este Congreso tiene la oportunidad de decidir si va a ser sede de la democracia que representa a la ciudadanía o el cementerio donde se entierran las ilusiones y los sueños de justicia que, por años, han reclamado los chilenos y chilenas en nuestro país.

Invito a este Congreso Nacional a que vote pensando en los pensionados que vemos trabajando en los parques, en los jardines, en las plazas, barriendo las calles, para poder suplementar las pensiones de hambre que tienen. Esa es la gente a la que tenemos que darle la cara.

Quiero caminar orgulloso por las calles de Antofagasta, porque tuve la decencia de votar por esa gente y no por los intereses de las AFP.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, escuchar a la bancada de enfrente es como un *copy paste*. Todos usan expresiones comunes: “topón para adentro”, “quitar los patines a los estudiantes”, “defender a los delincuentes”, etcétera. Nadie dice aquí que lo que estamos debatiendo es si subimos o no las pensiones de las pensionadas y los pensionados de nuestro país. No dicen que si esta reforma se aprueba, un hombre que cotiza diez años y que hoy obtiene una pensión 403.000 pesos, ahora percibirá 492.000 pesos; no dicen que si esto se aprueba, una mujer que lleva cotizando diez años y recibe 354.000 pesos, va a obtener 448.000 pesos. No solo eso: estamos discutiendo una reforma donde nosotras y nosotros vamos a optar dónde dejar nuestros fondos. Y lo más importante: aquellas empresas donde la codicia abunda y que tienen pérdidas por jugar descaradamente con nuestros fondos, ahora no van a perjudicar nuestra jubilación con esas pérdidas.

¿Ustedes recuerdan que en la pandemia todas y todos vivimos el horror de la pobreza? ¿Recuerdan quiénes ganaron obscenamente? Las AFP y algunos empresarios, entre ellos el ex-Presidente Sebastián Piñera.

Lamento mucho que quienes están en las tribunas apoyen el rechazo de esta reforma. Esta reforma les sirve a ustedes, no a quienes manejan las AFP; ellos son millonarios. Ustedes van a verse beneficiadas y beneficiados. Lo demás son las típicas palabras y argumentos de la derecha, el terror para engañar a la gente. Es ahora o nunca.

O recuperamos la esperanza y la dignidad para la mayoría de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país o seguiremos sumidos en esta obscena herencia económica de la dictadura que tanto dolor ha traído a las familias mayoritariamente pobres de nuestro país.

Por la dignidad de Chile, vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, frente a esta extrema polarización, la bancada de Demócratas ha tenido la disposición y, sobre todo, hemos hecho el esfuerzo de llegar al entendimiento necesario, tanto con el gobierno como con la oposición y con diversas organizaciones ciudadanas.

Nos gustaría aprobar una reforma que una a Chile, una reforma que valide un sistema de pensiones, donde todos los chilenos nos sintamos participantes y beneficiados de este modelo. Desgraciadamente, esa posibilidad no se ha dado en este Congreso Nacional. Tampoco se dio durante el gobierno del Presidente Piñera, cuando algunos ministros y el actual Presidente votaron en contra la idea de legislar la reforma previsional del Presidente Sebastián Piñera.

A pesar de todo, a pesar de que no nos gusta la propuesta; a pesar de que no nos gusta el excesivo control del Estado sobre el 6 por ciento de la distribución; a pesar de que no nos gusta cómo está abordado el tema de la separación de la industria; a pesar de los dichos y actos infantiles del diputado Ibáñez, quien, siendo presidente del partido del Presidente de la República, se atreve a desprestigiarnos previo a la votación, esta bancada pondrá los votos. Y quiero repetirlo: vamos a votar a favor la idea de legislar, porque el país necesita avanzar en la discusión de pensiones.

-*Aplausos.*

Lo vamos a hacer porque nos interesa que se mejoren las pensiones, nos interesa que la PGU llegue a 250.000 pesos y se aplique de inmediato, una vez aprobada la reforma.

Nos interesa que el Senado mejore lo que no logramos hacer en la Cámara de Diputados. Pero quiero decirle, Presidente, que no vamos a aceptar funas ni presiones de la derecha, que hoy también nos amenazaba a través de la secretaria de la UDI, señora Hoffmann, quien dijo que si votábamos de determinada manera no estarían disponibles para hacer un pacto político. Tampoco aceptamos las palabras del presidente del partido político del Presidente de la República, quien nos insultó gratuitamente y quien no entiende que cuando uno es gobierno debe tener la madurez y una actitud republicana para abordar el diálogo político.

Señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor la idea de legislar, pero vamos a votar en contra varios puntos del articulado, para que se mejoren en el Senado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

*-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:*

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hace 24 años se les decía a las y los trabajadores de nuestro país que el año 2020 jubilarían con el ciento por ciento de su sueldo. Hoy, 23 de enero de 2024, podemos decir que tristemente la mediana de la tasa de reemplazo es de 17 por ciento. Dicho en otras palabras, cuatro años después de esa fecha, las pensiones en Chile siguen siendo miserables. Solo por dar un ejemplo, les quiero decir que el 2023, en la Región de Coquimbo, el promedio de pensiones autofinanciadas de nuevos pensionados fue de 181.000 pesos. La realidad es aún más dramática en el caso de las mujeres, pues el promedio alcanzó apenas los 89.000 pesos.

Hoy aprobaremos este proyecto que crea un sistema mixto de pensiones, que establece el 6 por ciento de cotización adicional con cargo al empleador, con la fórmula de 3 por ciento a cotización individual y 3 por ciento que permitirá garantizar solidaridad intergeneracional, complementar la pensiones por labores de cuidados y, además -lo que es muy importante-, acortar la brecha que hoy afecta a miles de mujeres de nuestro país, por la diferencia de la expectativa de vida. En ese sentido, hablamos de un proyecto que viene a reconocer no solo las diferencias estructurales que han afectado a las mujeres de nuestro país, sino también la importancia que tienen las labores de cuidado en el desarrollo de nuestra sociedad.

Este proyecto es el reflejo de la voluntad de diálogo y permitirá que las y los cotizantes tengan una verdadera libertad de elección y pondrá al Estado como un actor primordial.

Hoy tenemos la oportunidad de dejar atrás un sistema que durante décadas solo aumentó la desigualdad en nuestro país, precarizó la vejez y no cumplió el eslogan que mencionaba al comienzo. Esperamos, además, poder contar con el acuerdo transversal para poder financiar, mediante mayor recaudación fiscal, la meta de llevar la PGU a los 250.000 pesos. Es este el tipo de acuerdos que el país nos demanda y que dignificará finalmente la vejez en un país que por décadas no se ha hecho cargo de ello.

Hoy, a quienes se han restado de esta discusión, quienes han obviado esta realidad crítica que afecta a tantas personas mayores, les pedimos que entiendan que la política de trincheras ya no tiene cabida. Hoy la urgencia está con quienes han trabajado toda su vida y a quienes las pensiones que reciben no les permiten cubrir sus necesidades básicas. Hoy, tras 40 años, podemos hacer un acto de justicia social y esperamos que todas y todos quienes estamos presentes estemos a la altura.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Durán Salinas, Eduardo	Pérez Cartes, Marlene
----------------------	------------------------	-----------------------

-Aplausos y manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ruego guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

Como se alcanzó el *quorum* constitucional requerido, con la misma votación se entienden aprobadas en general las normas que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social calificó como de *quorum* simple.

Por no haber sido objeto de votaciones separadas ni de renovación de indicaciones ni de indicaciones por parte de la Comisión de Hacienda, se aprueban en particular los artículos 4, 7, 8, 10 y 92 permanentes, y los artículos 1, 2, 3 y 21 transitorios del proyecto, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Disposiciones permanentes.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Agustín Romero, Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor

Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela
----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el encabezado del artículo 2 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Agustín Romero y Jorge Saffirio.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 75 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para que nos explique las consecuencias del resultado de esa votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, en circunstancias de que se cayó el aporte del 6 por ciento, la distribución que está establecida en los numerales 1) y 2) del artículo 2 del proyecto no se puede votar, porque no se aprobó el aporte.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 10 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lredo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlène	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 6 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino y Jorge Saffirio, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 14 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barria Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 9 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino y

Jorge Saffirio, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique
---------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 11 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Agustín Romero, Guillermo Ramírez, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 74 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo 11 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Agustín Romero, Guillermo Ramírez, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco

Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lledo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvo:

Medina Vásquez, Karen
-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 11 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Agustín Romero, Guillermo Ramírez, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvo:

Medina Vásquez, Karen
-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 12 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero, que

requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, no corresponde votar este artículo porque se refiere a la fecha de pago de las cotizaciones que se establecían en el artículo 11 del proyecto.

Al no haber artículo 11, no tiene sentido dar curso a esta votación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 13 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Agustín Romero, Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Durante la votación:*

(Un señor diputado interviene fuera de micrófono)

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, el artículo 4 está aprobado, pero tiene un problema de referencia que será corregido por la Secretaría.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 11 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 14 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez,

Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 11 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 15 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo, Francisco	Saffirio Espinoza, Jorge
Medina Vásquez, Karen			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 2) del artículo 15 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 11 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerro de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 15 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 11 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 16 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Agustín Romero, Guillermo Ramírez, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 17 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino y Jorge Saffirio.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, si me permite, debo hacer una aclaración.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, este artículo hace referencia a la cotización señalada en el artículo 15, que la Sala acaba de rechazar. Por lo tanto, no puede ser votado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien.

Corresponde votar en particular los artículos 18 y 19 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazados**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 20 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Guillermo Ramírez, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 75 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín

Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al señor Secretario qué artículos de los que corresponderá votar deben darse por rechazados en vista de que acabamos de rechazar la creación del FIP. Hay muchos artículos sobre el FIP que me imagino que ya no tienen que votarse.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo estamos revisando, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en realidad, todos los artículos que dicen relación con el Gestor del FIP -lo estamos revisando; son varios artículos-, como consecuencia de que se rechazó la creación del fondo, no se deberían votar. Necesitamos un minuto para poder revisar cuáles son exactamente los artículos.

*-Hablan varios diputados y diputadas a la vez.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ministro, le ruego, por favor, volver a la testera.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en relación con la consulta que efectuó el diputado Guillermo Ramírez, efectivamente, al caerse la creación del fondo, no podemos votar sino hasta la votación número 48 de la minuta de votación, que corresponde al artículo 63. Lo demás, como consecuencia de lo que han obrado ustedes, tenemos que suprimirlo del proyecto en cuestión.

*(Aplausos)*

Por lo tanto, corresponde, a continuación, votar el artículo 63 del proyecto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, si ya quedó rechazada la cotización adicional, ¿qué sentido tiene seguir votando lo que queda del proyecto?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, las demás son modificaciones a leyes vigentes. Después la Secretaría tendrá que hacer un repaso de artículos que, como dice la ley orgánica, puedan ser consecuencia de las votaciones que hemos hecho, pero eso es *a posteriori*.

En segundo lugar, hay más trámites aparte de este. Habiéndose aprobado en general, tiene que seguir la tramitación en el Senado como corresponde.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 63 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika

Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 74 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, como consecuencia del rechazo del Estado inversor en los fondos, tengo que prevenir a la Cámara que no podemos votar hasta el artículo 82, que se refiere a las modificaciones al decreto ley N° 3.500.

Los artículos precedentes al artículo 82 corresponden a la regulación del consejo y de los demás elementos de inversión que tenía el Estado para participar en la administración de fondos de pensiones.

El próximo número que hay que votar es el 63 de la minuta de votación, donde se introducen modificaciones al decreto ley N° 3.500.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 82 del proyecto, excluyendo sus numerales 57) a 61), 66) y 80), cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, con la salvedad del literal e) del numeral 4), el numeral 10), el literal b) del numeral 23), los artículos 22 bis M y 22 bis N contenidos en el numeral 26), y el numeral 77), por tratarse de normas orgánicas constitucionales.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 10 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	-----------------------------	--------------------------------	-----------------------

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el literal e) del numeral 4), el numeral 10), el literal b) del numeral 23), los artículos 22 bis M y 22 bis N contenidos en el numeral 26), y el numeral 77) del artículo 82 del proyecto.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas orgánicas constitucionales.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazados.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar
Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular los numerales 57) a 61) del artículo 82 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum

y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
--------------------------------	--------------------	---------------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anchapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
-----------------------------	--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 66) del artículo 82 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela

Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Schubert Rubio, Stephan

Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Lilayu Vivanco, Daniel	Mellado Suazo, Miguel
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Matheson Villán, Christian	Moreira Barros, Cristhian
Cid Versalovic, Sofía			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 83 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
--------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	-------------------------

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
--------------------------	------------------------	--------------------------	---------------------

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
-----------------------	-----------------------	--------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, es una consulta, porque lo he visto en varias votaciones seguidas.

En el pupitre electrónico figuran cinco parlamentarios con alguna excusa para no asistir el día de hoy, entre ellos el diputado Jaime Mulet, quien presenta un impedimento grave hasta el día de mañana, y el diputado Hernán Palma, quien cuenta con licencia médica hasta el día de hoy; sin embargo, ambos están votando.

En consecuencia, pido que se eleven los antecedentes a la Comisión de Ética, porque no corresponde que se tenga un permiso, o que se pida una licencia médica, defraudando el sistema de licencias médicas en Chile, y sin embargo participen de una votación obligados por el gobierno.

Señor Presidente, si la Mesa no lleva los antecedentes a la Comisión de Ética, lo vamos a hacer nosotros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, desafortunadamente los parlamentarios cuando están con licencia médica no bajan el *quorum*, y tienen como primera obligación cumplir con sus obligaciones constitucionales.

(*Manifestaciones en la Sala*)

A cualquier parlamentario siempre le asiste el derecho de llevar los antecedentes a la Comisión de Ética.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 83 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación del voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvo:

Pérez Olea, Joanna
--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 84 del proyecto, con la salvedad de sus numerales 1), 2), 6) y 9), cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 65 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
---------------------------	------------------------	---------------------	----------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 84 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jiles Moreno, Pamela
-----------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo 84 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino y Jorge Saffirio, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzáñ Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Celis Montt, Andrés	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith, Sara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvo:

Ossandón Irarrázabal, Ximena
------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular los numerales 6) y 9) del artículo 84 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 12 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 85 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Agustín Romero y Jorge Saffirio, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge

Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa, Gonzalo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rivas Sánchez, Gaspar	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvo:

Medina Vásquez, Karen
-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 86 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, este artículo trata de la incorporación del Gestor del Fondo Integrado de Pensiones, que no existe en este proyecto y, por lo tanto, no lo podemos votar.

La siguiente votación se refiere al artículo 87, que incorpora en la ley sobre probidad en la función pública al Gestor del Fondo Integrado de Pensiones. Dado que este no existe, al igual que en el caso anterior, no lo podemos votar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 88 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 12 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 89 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, y los diputados Miguel Ángel Calisto, Guillermo Ramírez, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvo:

Medina Vásquez, Karen
-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular los artículos 90 y 91 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián

Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 93 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jorge Saffirio, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, si se aprueba este artículo, tendremos que eliminar la referencia al Gestor del Fondo Integrado de Pensiones.

Sin perjuicio de aquello, en la redacción se emplea el término “inversores”, que es genérico. Por esa razón estamos votando el artículo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado** en los términos señalados por la Secretaría.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jiles Moreno, Pamela
-----------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las disposiciones transitorias.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la votación número 80 consignada en la minuta señala que deben votarse en particular los artículos 4 a 8 transitorios del proyecto. Solo se puede votar el artículo 6 transitorio del proyecto, porque los artículos 4, 5, 7 y 8 aluden a disposiciones que esta Cámara rechazó.

Además, corresponde votar el artículo 6 transitorio, ya que dice relación con el artículo 5 permanente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, corresponde votar en particular el artículo 6 transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 11 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis

Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Romero Talguia, Natalia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco	Saffirio Espinoza, Jorge
Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, hemos evaluado los artículos que se pueden someter a votación considerando los rechazos efectuados.

El artículo 21 transitorio está aprobado, porque no fue objeto de petición de votación separada y se refiere a un tema aprobado por la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, deberíamos continuar con la votación del artículo 22 transitorio, que es el punto N° 85 de la minuta de votaciones, que se refiere al límite máximo imponible previsto en el artículo 16 del decreto ley N° 3.500 -norma vigente- y establece los límites y plazos en que se aumentarán nuestras cotizaciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 22 transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 13 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videña Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar
Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, en la misma situación que describí con anterioridad están los artículos 23 y 24 transitorios, que se refieren a traspaso de fondos al gestor de inversiones. Como esa norma se rechazó, no se pueden votar los artículos 23 y 24 transitorios, porque se refieren a materias rechazadas.

En la misma situación está el artículo 25 transitorio.

En el caso de la votación que está signada con el N° 88 en la minuta de votaciones, que son los artículos transitorios desde el 26 al 32, solo se puede votar el artículo 28 transitorio, porque se refiere a la licitación del seguro de invalidez; por lo tanto, se refiere a una norma vigente que está en el artículo 59 del decreto ley N° 3.500.

Solo se vota el artículo 28 transitorio, no el resto. No puedo alterar la minuta en este momento.

Es la licitación.

El *quorum* fue calificado por la comisión. Para que la Secretaría hubiese podido rectificarlo, conforme al Reglamento, un día antes cinco diputados de la comisión podrían haberlo pedido.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 28 transitorio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela
-----------------------	-----------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Haremos una suspensión por cinco minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Agradezco al diputado Sergio Bobadilla por haber dado el pareo.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, simplemente quería referirme al pareo, pues supimos que el diputado Videla tuvo un problema de salud y la bancada de la UDI, en un acto de *fair play*, tomó la decisión de dar el pareo en este momento.

El diputado Sergio Bobadilla, que está presente, no va a votar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Reanudamos en el punto 90 de la minuta de votación.

El señor Secretario General dará la explicación del caso.

El señor **LANDEROS** (Secretario General).- Señor Presidente, solo vamos a votar los artículos 34 y 36 transitorios.

Como se rechazó la norma permanente, el artículo 35 no lo podemos votar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solo para esclarecer el tema. ¿El acto de la UDI en cuanto al pareo afecta el *quorum* de votación? Porque si efectivamente es un acto de *fair play*, que un diputado de la UDI apoye la posición del diputado Videla, porque de lo contrario sería un acto simplemente comunicacional para decir que es *fair play*, en circunstancias de que no lo es.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar los artículos 34 y 36 transitorios.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, el diputado Jaime Araya me obliga a aclarar el punto, pues de todas las votaciones que quedan, solo una es de *quorum* calificado.

Por lo tanto, el *fair play* que estamos practicando es real. De hecho, acabamos de perder por un voto. Si no hubiésemos aceptado el pareo, habríamos ganado la última votación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 38 transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo, Francisco
-----------------------	-----------------------------	--------------------	----------------------------

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular los artículos 39 a 44 transitorios del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 13 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 45 transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 14 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 47 transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 10 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlénbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo, Francisco
-----------------------	----------------------	--------------------	----------------------------

Arroyo Muñoz, Roberto	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 48 transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 12 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernal Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia, Natalia
Jiles Moreno, Pamela	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 49 transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular los artículos 50 y 51 transitorios del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 10 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazados**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	
--------------------	---------------------	----------------------	--

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular los artículos 52 y 54 transitorios del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, tengo entendido que el diputado De la Carrera habría informado al señor Secretario que se pareó con el diputado Videla. Por lo tanto, tenemos dos diputados pareados de nuestro sector con el señor Videla.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la petición del diputado De la Carrera llegó después del pareo de los diputados Bobadilla y Videla. Para desarmar ese pareo, el diputado Videla tiene que dar el acuerdo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, el diputado Bobadilla actuó de buena fe para no sacar una ventaja injusta, pero creo que ahora nuestro sector se ha visto perjudicado.

Por lo tanto, me gustaría saber si va a haber *fair play* solo para un lado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, estamos aplicando el Reglamento. La Secretaría no tiene posibilidad de resolver el punto. Los diputados tienen la posibilidad de conversar con sus respectivas jefaturas de bancada.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 55 transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 10 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El jefe de bancada del Comité Mixto Radical, Liberal, DC, Amarillos le ha dado la venia al señor diputado para votar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 56 transitorio del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 12 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Lee Flores, Enrique
---	---------------------

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 57 transitorio del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 13 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 58 transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
-----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

### **VOTACIÓN DE REEMPLAZO PERMANENTE DE INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el reemplazo permanente de la diputada Mercedes Bulnes Núñez por la diputada Claudia Mix Jiménez en la Comisión de Ética y Transparencia.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 92 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Corporación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15:59 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de Redacción de Sesiones.